

Plus

9-

LIBRO DE ACTAS

Comienza el 28 octubre 1937

y 11 Julio 1938

Tip. de Trejo.-Don Benito





LA CATEDRIENSE



LA CATEDRAL

Provincia de Badajoz

Partido de 9ª de la Serena

Término municipal de 9ª de la Serena

AÑO 1937

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de doscientos ---- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientas hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a las sesiones plenarios comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villanueva de la Serena a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

Hidalgo

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]



Provincia de Badajoz

Comunidad de Regantes de Badajoz

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE

San Pedro de Gatas

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ordinaria del jueves 28 de octubre de 1937



1

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Quinteros

Andrés López de los Moros

Antonio Rodríguez Torres

Roque Cardena Prayego

Mauel Casado Nieto

Pedro Sanchez Muñoz

Pedro Fargas Nieto

Pedro Ponce Rivera

Juan Alvarez Blazquez

Picute Fargas Canuina

Emiliano Garcia Peruander

Interventor

José Suarez Rodriguez

Secretario

Cladio Mendona Corrao

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cincuenta minutos del jueves veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salan de la Casa Municipal los Concejales relacionados al margen previa y legalmente citados al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, la que declarada abierta por el Presidente Joaquín Hidalgo Santos, que preside, transcurre como sigue:

Se da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Se lee un oficio del Ministerio de Defensa nacional contestación al de este Consejo de fecha 7 del actual sobre los compañeros en Cáceres manifestando que el presupuesto de aquel Departamento no tiene consignación para sufragar las atenciones que se interesaban y que se dirija este al Ministerio de Trabajo y Asistencia social.

Se da cuenta de un oficio de la Federación Social de Sociedades Obreras dando cuenta de haber designado a Pascual Rodríguez Sánchez para cubrir la vacante de Picute Peres Moraga. López de los Moros pregunta quien firma como Presidente el oficio, porque es él el Presidente y no recuerda haberlo firmado. El Secretario contesta que no tiene firma del Presidente, que solo está firmado por el Secretario y bajo la autefirma del presidente está el sello de la Federación. López de los Moros dice que el excmo presidente dejó sin efecto todo lo que en el congreso de la Federación se trató, porque hubo representantes que dijeron que la Federación no estaba legalmente constituida. Garcia Peruander pide que se deje nulo ese oficio y si no que el pide certificación porque solo está firmado

do por el Presidente no se debe discutir. Vargas Nieto pregunta que porque no esta constituida legalmente la Federacion. Ponce Pivera dice que los campesinos no dijeron eso. Garcia Fernandez dice que parece que ha de ser campesinos y no de otro genero de la M. & E. Vargas Nieto dirigiendose a la presidencia pide que no se hagan discursos y que si el oficio no viene firmado por el presidente de la Federacion dice que es porque no ha querido firmarlo. Lopez de las Moras como presidente de la Federacion dice que ni ha hecho tal oficio ni ha ordenado que se ponga. Garcia Fernandez pide que conste en acta lo dicho por Vargas Nieto. Sigue el debate quedando en claro que el citado oficio fue redactado por el Secretario de la Federacion y entregado al presidente del Grupo de campesinos que se lo pidió y este lo entregó en la Secretaria municipal. El Secretario informa que ya se ha cumado la designacion al Gobierno civil de la provincia.

Se da cuenta de un oficio del Consejo municipal de Magacela contestando al que se le puso, en cumplimiento del acuerdo de este Consejo tomado en sesion del 14 del actual, y manifiestan que las parcelas que han ocupado aquellos vecinos ha sido por estar abandonadas. Vargas Nieto pide que se haga relacion de todas las afectadas y se pare el asunto al juzgado. Garcia Fernandez pide que se haga la propuesta de Vargas Nieto y asi se acuerda.

Se da lectura a una instancia de Luis Escobar Olivares en la que pide se le conceda en arrendamiento la cochera de la calle Garcia Acero señalada con el n.º 10 para vender carbon al detall y se acuerda concederle bajo las condiciones que el Alcalde le imponga.

Se da lectura a una instancia de Eulogio Gallardo Bouiter en la que en arrendamiento el local de las Paraderas que ocuparon los Rebollon con un boxar, para poner un establecimiento de bebidas y se acuerda pase a informes



de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura a una instancia de ~~Manuel~~ Lera no en la que solicita en arrendamiento el local señalado con el n.º 9 de la calle Avenida de P. y Margall para abrir un establecimiento y se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura a una instancia de Julián Sanchez Pa-yego en la que pide permiso para abrir un establecimiento de bebidas en su domicilio, calle Bravo Murillo n.º 34, y se le concede abstrayendo los derechos municipales de apertura.

Se da lectura a una instancia de la Asociación de Dependientes de Comercio en la que solicitan para su domicilio social los altos de la casa señalada con el n.º 1 de la calle M. Maura que perteneció al faccioso Pedro Parajo y se acuerda pase a informes de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap.º 3.º, art.º 1.º, part.º 1.º, cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en gastos de tres viajes del Alcalde a Castuera 39,47 pesetas.

Con cargo al cap.º 6.º, art.º 1.º, part.º 6.º, cuenta justificada de la misma dependencia por lo suplido en un sello de caucho 8,05 pesetas y factura de Nicolás Diestro por impresión de volantes 12,50 pesetas.

Con cargo al cap.º 7.º, art.º 3.º, part.º 1.º, factura del control de carpinteros por tableros para el cuenterio 20,00 pesetas.

Con cargo al cap.º 8.º, art.º 2.º, part.º 2.º, factura de Pablo Baygo por carne para el Hospital civil 176,00 pesetas; de Juan Nieto 66,00 pesetas por lo mismo; de Nicolás Diestro 169,00 pesetas por tarjetas y sellos para dicho Hospital y de Antonio Benítez 7,30 pesetas por agua para el mismo.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 5^o, part^a 1, relaciones de albañiles en obras de refugios del 13 al 16 del actual que importa 547,50 pesetas y del 17 al 20 por importe de 425,00 pesetas; factura de Antonio Benites por expuestas y sogas para los refugios 18,00 pesetas y cuenta justificada de Secretaría por lo suplido en el pago de auxilios a las familias de los detenidos en Cáceres con motivo de la guerra durante la semana del 18 al 24 del corriente mes que importa 613,85 pesetas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2, factura del Control de carpinteros por varios trabajos en edificios municipales 21,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 14^o, art^o único, part^a 1, factura de Antonio Benites por sogas para Obanos 10,30 pesetas.

Con cargo al cap^o 18, art^o único, part^a 1, imprentas, por no haber contigüación para ello y ser de urgente necesidad, factura del Control de carpinteros por tres ataúdes para pobres 22,00 pesetas.

Con arreglo a lo informado por la misma Comisión se reconoce a favor de Francisco Romero un crédito de 230,00 pesetas por los jornales devengados en trabajos de Agricultura para las operaciones de intensificación de cultivos en mayo de 1936 y con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 4 del vigente presupuesto ordinario.

De igual manera se acuerda que la petición de aumento de salario que hace el gremio de trabajadores municipales pase a la Comisión de Hacienda para que se incluya en el próximo presupuesto para 1938 el mayor aumento posible de los mismos.

Combinado por unanimidad se acuerda conceder a la familia de Rafael Garcia Calderón los auxilios que se vienen dando a las demás familias de los detenidos en Cáceres.

García Fernández propone que se deje el refugio de las Casaderas por ser mucho ya el dinero que en él se ha



gastado infructuosamente y cree que es inútil lo que en él se gaste. Pardo Rivera se adhirió a sus manifestaciones y se acuerda esperar.

García Guandul manifiesta que en la "Comunidad" hay un acuerdo de navajeros que no se labra limitándose la actividad a recoger el fruto que da y debe hacerlo la Comisión de Abastecimiento Agrícola y ganadero y obrar su consecuencia. Targas Nieto dice que pasó al Comité Agrícola Local del Frente Popular y así se acuerda.

El mismo continúa en el uso de la palabra y manifiesta que sabe por referencia que a la familia del compañero José Pardo Prieta, que está en Novelda, se le ha hecho un registro domiciliario como si se tratara de un elemento fascista y propone que se acuerde poner de manifiesto donde corresponda la plausible conducta que el compañero José Pardo Prieta sigue en beneficio del Régimen como prueba su actuación al frente del Juzgado para cuyo cargo fue propuesto por el Frente Popular, averiguando de quien parte la denuncia por si se tratara de algún enemigo encubierto con el nombre de antifascista. Targas Nieto dice que se hagan cuantas gestiones sean precisas para el absoluto esclarecimiento del asunto incluso desplazándose un Comisario con el compañero José Pardo Prieta para las gestiones a realizar. El Consejo municipal oídas las manifestaciones anteriores, por unanimidad acuerda justificar la leal y noble actuación del compañero Pardo Prieta como un ferviente defensor del Gobierno de la República del Frente Popular, habiendo demostrado y demostrando su antifascismo con la acertada actuación en el Juzgado de esta ciudad y que se desplace el Comisario Pedro Targas Nieto con dicho compañero para que su nombre y representación de este Municipio gestione y averigüe de donde o de quien parte la denuncia, restableciendo en aquella localidad su reputación como ciudadano antifascista.

Lopez de los Moros hace mención a un oficio que ha recibido de la Presidencia y manifiesta que el sí ha de cumplir al pie de la letra lo que en el mismo se le indica, desde este momento presenta la dimisión del cargo. Garcia Fernández dice que el oficio se ha hecho en general y no debe molestarse. Fargas Nieto dice que a él también se le han mandado y tiene que estar en el cargo como todos. Lopez de los Moros dice que no puede estar todo el día en la Comisión por tener que atender a un servicio en la estación del ferrocarril y que la Presidencia no le permite faltar al mismo constantemente, pero que le permite asistir a las sesiones del Consejo y algún servicio necesario que no implique la no asistencia al desempeño de su servicio y como entiende que la Comisión a que pertenece no tiene necesidad de estar todos el día en ella y que solo con una hora diaria es más que suficiente para que estas funciones se debida forma y se le dé su voto de confianza para que sin faltar a su servicio en la estación continúe en su cargo municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de ello como Secretario certifico.

[Signatures]
L. Flores
H. Flores
H. Flores
H. Flores
H. Flores
H. Flores

[Signature]

Supletoria del sábado 6 de noviembre de 1957



4

Presidente

Andrés López de los Moros

Asisten

Roque Carmona Saizigo

Ramón López de Alva

Pedro Sanchez Navarro

Luis Alvarez Blanguer

Vicente Vargas Carmona

Rafael Pascual Rodriguez

Teodoro Solomando Suarez

Emiliano Garcia Fernandez

Interventor

José Guzmán Rodriguez

Secretario

Eladio Mendonza Corato

En la ciudad de Villanueva de la Seca a las quince horas del sábado seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para el cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada, el 1.^o Excmo. Sr. Alcalde, Andrés López de los Moros, que preside en ausencia del Alcalde-Presidente, declara abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior y es aprobada sin discusión.

Se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia remitiendo credencial de Concejero a favor de Pascual Rodriguez Sanchez para su entrega y posesión del cargo en forma reglamentaria y el Consejo se da por enterado.

Se da lectura de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad en el que comunica es indispensable se cubran las cuatro vacantes de Médicos Titulares que existen en el Municipio, haciendo notar que hay en esta población tres médicos libres. A continuación se lee una carta del camarada Médico Francisco Mora, vecino del Tiro de los Pedrosos en la que da explicaciones para justificarse no haber podido cumplir el compromiso que adquirió con el Consejo para tomar posesión del cargo de Médico Titular y en sustitución recurriendo a un compañero de su confianza y vista la necesidad se acuerda adjudicar interinamente las cuatro vacantes de Médicos Titulares previa presentación del título, a D. Victor M. Fernandez, José Nieto Montero, Ambrosio Pedraza Broncano y auto

uis Alvaros Encinlugo.

Se da lectura a una instancia de Francisco Rodriguez y otro compañero en la que piden se reconozca a una habitacion de la casa de Fernando Sanchez en la calle de Buenavista, los muebles y enseres de un compañero suyo que le cogio el movimiento en terreno faccioso haciendo un inventario de los mismos y como en la misma no se dice quien es se acuerda quedar pendiente hasta saber de quien se trata.

Se lee una instancia de Joaquin Martin Felipe natural de Ibañeta y otros compañeros en la que solicitan la apertura de un establecimiento (y como no dicen que clase de establecimiento) en la calle de Morales n.º 3 y una casilla en la Plaza de Abastos y como no dicen clase de establecimiento se acuerda quedar pendiente hasta conocerlo.

Se lee una instancia de Jesus Gonzalez Perez, domiciliado en calle C. Arzobispal n.º 46 en la que pide se le conceda la apertura de un establecimiento de bebidas en su domicilio y se acuerda concederle previa alta en la contribucion industrial.

Se da lectura a una solicitud de Benito Nieto Hidalgo domiciliado en calle del Pozo n.º 19 en la que pide se le conceda la apertura de un establecimiento de bebidas en su domicilio y se acuerda concederle previa alta en la contribucion industrial.

Se lee una instancia del Consejo de Administracion de Cultivos Colectivos en la que solicitan se les facilite una estanteria y un mostrador y se acuerda destruirlo por carecer de ello.

Se da cuenta de un recordatorio de la Administracion de propiedades y Contribucion territorial de Ciudad Real para que se proceda al cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de 27 de septiembre de 1936



elevarlo a categoría de Ley en 19 de Diciembre del mismo año respecto a la adjudicación de fincas urbanas y como es una fecha en que ya hacia bastante tiempo que no se recibia la Paqueta de la Republica a pesar de haberla reclamado varias veces y aún no se ha recibido la citada, se acuerda pedirle nuevamente con toda la rapidez posible y proceder a su cumplimiento.

El Consejo Parcia Fernánder hace uso de la palabra y pide se dé lectura de los oficios cruzados entre esta Alcaldia y el Gobierno civil de la provincia con referencia al asunto de mandar 25 vagones de trigo para los combatientes y defensores de la heroica poblacion de Madrid. Dada lectura de las comunicaciones por el Secretario el mismo Consejo dice que si el Sr. la propuesta en cuestión fue recogiendo las referencias hechas hasta el de que un responsable de Don Benito habia dicho que de aquella ciudad habian convenido al Gobernador civil de que Don Benito no debia mandar trigo por haber reportado cargas de combatientes y poblacion civil y que no tenia medios para enviar dicho trigo y que se protesta grandemente que de su intervencion en este asunto se haya hecho motivo para provocar una enemistad entre el que habla y el Gobierno civil, pues basta que el titular del mismo sea el camarada Conado para que ni de una forma muy sencilla haya pretendido dudar de la rectitud y equanimidad con que ha obrado y obra en todos euhantos aspectos haya este intervenido o intervenga. Y el Consejo municipal oidas las anteriores manifestaciones y su antecedentes de dicho asunto acuerda solidarizarse con el camarada Parcia Fernánder acordandose elevar al Gobernador civil copia de este acuerdo para satisfaccion de la Autoridad provincial.

A fin de hacer economias se acuerda que las tres vacantes de un Vor público, un barrendero y suarda de la

2

Cooperativa municipal se cubran su propiedad con el personal de la Guardia urbana, designando para el cargo de Guardia de la Cooperativa a Javier Reyes Sauter, y para la designación de Tor Publica y barrendero se le faculte al Alcalde por unanimidad con un voto de confirmación.

Se da cuenta del resultado del concurso celebrado el día uno del mes actual, siendo el siguiente: Para el cargo de barrendero del Mercado de Abastos su propiedad se designó a Francisca Osueo Legador; para barrendero del edificio municipal (planta baja), a Micaela Puerto Garcia. Para Conserje del Cementerio municipal a Francisco Cuevas Carrillas, y para sepulturero a Angel Sanchez Romero y el Consejo acuerda confirmar estos nombramientos.

Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11, part^a 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de recorros a los detenidos en el depósito municipal durante las dos últimas semanas de octubre 63,76 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11, part^a 4, factura de Juan Morcillo por impresos para quintas 75,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 2^o, art^o 1^o, part^a 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en gastos de viajes a Costueña de la Comisión que fué para tratar sobre cultivos de las fincas "Mochela y Louera" 25,30 pesetas.

Con cargo al cap^o 5^o, art^o 1^o, part^a 1, relación de premios del 30% sobre las multas cobradas en octubre último pesetas 359,10=

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en timbres móviles en octubre último 30,32 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, cuenta de la mis-



una por suplido en gomas de borrar para Depo-
sitaria 12,15 pesetas, y factura de Juan Morcillo por impresos
y material para la misma oficina, 42,80 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, factura del mismo
por material para arbitrios 103,50 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 8, factura de Juan
Morcillo por material de escritorio para Depo-
sitaria 9,15 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 2^o, part^a 3 cuenta justificada de
Depositaría por lo suplido en escobas para limpieza pu-
blica 3,60 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^a 1, relación de jorna-
les de albañiles en obras del Cementerio municipal 33 pts,
y factum de la Compañía Intermunicipal de Maderas
S. A. por ladrillos para idem 14,00 pta.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 2^o partida 2, factura de
Diego Nieto por carne para el Hospital civil 34,00 pta
y de Manuel Pareja Gutiérrez 31,00 pta por habichuelas
para idem.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 5^o, part^a 1, relaciones de jorna-
les de albañiles en obras de refugio durante la Tercera
decena de octubre último 460,00 pesetas y durante los
cinco primeros días del presente mes 873,00 pesetas y
cuenta justificada de Depo-
sitaria por lo suplido en el
pago de jornales para la limpieza de alojamientos de
milicia 12,00 pesetas y en auxilios a las familias de
los detenidos en Cáceres durante la última semana
de octubre 650,05 peseta.

Con cargo al cap^o 11, art^o 1^o, part^a 2, relaciones de
jornales de albañiles en obras de edificios municipales
en la última decena de octubre 67,00 pesetas y en los cin-
co primeros días del actual 134,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 18, art^o único, part^a 1, impresos
por no haber consignación en el vigente presu-

puerto y en de urgente necesidad factura de Juan Mor-
cillo por 20.000 bonos para facilitar los cambios 400 pts.

El Consejo acepta los ofrecimientos de donativo mensual
de 60 pts que hace el vecino Eulogio Pallardo Benito y el
de 50 pts hecho en la misma forma por Vicente Santos do-
xand cedindoles al primero el local de la antigua su-
urnal del baron Teballo en la Plaza de la Republica
y al segundo el local del comercio Guinado en Avenida
de P. y Margall para que instalen en ellos sus respec-
tivos establecimientos.

El Presidente manifiesta que el Comité Agrícola Lo-
cal del Frente Popular hay una vacante de Vocal y es
necesario subirla y se elige por unanimidad a Justo
Guinado Moreno.

El mismo manifiesta que con la ropa que hay en la
Casa del Pueblo que se va a hacer. Garcia Fernandez.
dice que se proceda a la venta de toda previa tasación
por un precio y equitativamente en lotes de 25 pts
atendiendo con preferencia a las familias de posición
humilde y dando un solo lote por familia. El Presi-
dente propone que la tasación la haga un dependiente
del comercio municipal y se acuerda que así se haga.
Pascual Rivera pide que se quede en la Casa del Pueblo
una cama completa con su ropa para poder dar alo-
jamiento a algún compañero que lo necesite. Garcia Fer-
nandez manifiesta que generalmente cuando giran
visita acompañan dos y propone se queden dos es-
mas y así se acuerda.

El Presidente propone reorganizar la Junta Califi-
cadora. Pascual Rivera propone que la haga el Alcalde
y el Secretario. Garcia Fernandez dice que se tenga en
cuenta lo del salario que solo debe pagarse los días
que trabajen y se acuerda que se pague hasta
que regrese el Alcalde Presidente.



Por el mismo se expone que Isabel González se le abocan los jornales de su marido que estaba trabajando en una finca que lluraba en arrendamiento Pedro Barrero en el termino de Badajoz en donde le cogió el movimiento subversivo y despues de deliberar sobre el asunto se acuerda pase a la Comisión de Sanidad y Asistencia social.

Sanchez Muñoz dice que en el Centro Comunista habia ropa tambien y se debe de hacer lo mismo. Garcia Fernandez dice que él no sabe nada de eso y lo unico que él sabe que habia allí, es un poco de calzado que se le dio a un zapatero y que parece ser consecuencia de la actuación del consejo anterior que no tuvo buena actuación moral, pero que se informará. El Presidente dice que tiene entendido que se hizo un inventario de la ropa y demas cosas que allí habia. Sanchez Muñoz lo confirma. Solomonando Suarez dice que recuerda que habia muchas cosas al principio y que despues dijeron que se hizo un inventario y se acuerda que se vea el inventario.

Garcia Fernandez manifiesta que hay un carpintero que le han mandado trabajar a Cabeza del Buey y se encuentra bastante enfermo del estomago y sacarle de la asistencia de su familia que es la que conoce el plan de comida que no le perjudica, es proporcionarle la muerte.

Pedro Rivera manifiesta que los que trabajan en la bodega les han pagado este mes 30 días nada más y han debido cobrar treinta y uno, y se aclara el error y se acuerda pagarle lo que le falta en la nómina siguiente.

Garcia Fernandez que para efectuar el homenaje a los heroicos defensores de Madrid en el aniversario de la detención de las tropas facciosas (se debe hacer) a un puertal se debe hacer una colecta publica en viveres, haciendo lo saber al vecindario por medio de bandos y que

los empleados municipales dicen un día de haber y con
ello adquirir viveres y el Consejo con plena satisfacción
asi lo acuerda.

El Presidente manifiesta que los miembros del
Comité Agrícola Local del frente popular según el Se-
creto de su constitución han de ser pagados de los fondos
municipales y es necesario acordar el jornal que se les
ha de abonar y se acuerda sea el de sus penitas.

Y no quedando mas asuntos que resolver el Presi-
dente levanta la sesión siendo las diez y ocho horas
y treinta minutos, de ello como Secretario certifico.
"Entreparenthesis" y como no dicen que clase de esta-
blecimiento" y "se debe hacer" no vale. Sobre ras-
pado "José Mito Montero" = vale.

Hidalgo	Hidalgo
de Alvarez	de Alvarez
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]

Supletoria del sábado 13 de noviembre de 1937



8

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asistentes

Andrés López de los Moxos

Manuel Casado Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Guillermo Bruno Rivera

Luís Álvarez Blázquez

Vicente Torres Colomina

Rafael González Rodríguez

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Eladio Mendonza Corato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y treinta minutos del sábado trece de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los concejales relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión dando se lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un oficio de la Consejería provincial de Asistencia social y Beneficencia fechado en Cobena del Buey el día 8 del actual exortando al que suscribe esta Alcaldía para trasladar al Hospital provincial los enfermos ancianos e inválidos del Hospital civil de ésta, manifestando que aún carecen de edificio adecuado a tal fin y que hasta tanto dispongan de él sigan en este Hospital y que se le comuniquen el número y gastos que suponen su estancia en este para ver si es posible con cargo de aquel Consejo provincial y así se acuerda hacerlo.

El Concejero López de los Moxos con motivo del anterior propone el traslado del Hospital civil al casco de la población y reducir el número de camas a diez y un medio de guardia cada día y queda aceptada la propuesta, en cuanto lo permitiese el traslado de los ancianos e inválidos a que se refiere el anterior acuerdo.

Se da cuenta de la reincidencia de la imprenta que fué del faccioso Pedro Parejo Parejo previa consulta a la Superioridad, efectuada por esta Alcaldía y el Consejo lo acepta. López de los Moxos propone que como lo que

lo que en ella queda solo es el establecimiento de papetería este será administrado por la Concejalía de Abastecimiento industrial y comercial, y se acepta.

Se da lectura a una instancia de la Agrupación femenina "Benacer" en la que solicita repas para las afiliadas que carecen de ellas y se acuerda deuegarla por hacerlo directamente el Consejo municipal mediante solicitud de las necesitadas con informe favorable de la Concejalía de Sanidad y Asistencia social.

Se da lectura a una petición del Capitán de la H.^a Comp.^a Eren n.^o 4 de la Brigada de Erens Blindados en la que pide se le conceda una cocina económica y una estantería para libros y se acuerda concederle por su valor.

Se da lectura a una instancia de Analia Morillo Rodríguez en la que pide se le conceda una casa en arrendamiento señalada con preferencia las n.^os 3 de la calle Felipe Erigo y n.^o 5 de la Avenida de Pi y Margall por encontrarse en pésimas condiciones de habitabilidad la que hoy ocupa y se acuerda pasar a informes de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Se lee una solicitud de Valentina Rebollo Poirero en la que pide se le conceda en arrendamiento la casa n.^o 57 de la calle A. de la Guardia por encontrarse en malas condiciones la que actualmente habita a consecuencia de las lluvias y se acuerda pasar a informes de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Se da lectura a una instancia de Joaquín Martí Peláez y otros compañeros en la que solicitan se le conceda la apertura de un establecimiento que había quedado pendiente en la sesión anterior por decir que el tipo de establecimiento y ya aclarado que se trata de uno de bebidas en la calle de Morales n.^o 3 se acuerda concederle abouando los arbitrios que por tal concep-

to le correspondida.

Primo favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las cuatro facturas siguientes de la imprenta de Duintro: 12 pesetas con cargo al cap^o 6, art^o 1, part^a 6 por impresos para la Secretaría; 360 ptas con cargo al cap^o 6, art^o 1, part^a 8, por impresos y material para la Depositaria y 24 ptas con cargo al cap^o 8, art^o 2, part^a 2 por papelerías impresas para el Hospital civil.

Se acuerda que el recargo municipal para la matrícula industrial de 1938 continúe el mismo ó sea el 22%.

El Presidente manifiesta que al cumplimentar el acuerdo dándole un voto de confianza para cubrir la plaza de Vor Pública ha designado a uno de los guardias municipales que según opinión de la mayoría de estos mismos reunía mejores condiciones y no lo quiere aceptar y cree que ello obedece a que este cargo debe tener alguna más retribución y así lo aceptaría. Sánchez Muñoz dice que la Presidencia está facultada y debe obrar con energía, y al que no obedezca obrar contra él. Lopez de los Moros propone que si no quieren aceptar el cargo queden cesante porque en las circunstancias actuales el no querer hacerlo es un acto de rebeldía. El Presidente propone que se le aumente una peseta al citado cargo. Benito Rivera advierte que no se le puede obligar a ninguno a aceptar un cargo contra su voluntad, y se acuerda elevar una peseta el sueldo del Vor Pública.

El mismo manifiesta que Antonio Legados parece de facultades para Guardia municipal y se acuerda que pase a ocupar la vacante de barretero de calles.

Lopez de los Moros manifiesta que las gallinas del Hospital civil no dan utilidad ninguna y si mucho gasto de pienso y propone se manden a Madrid y se acuerda aceptar la proposición.

El mismo hace manifestaciones acerca de las malas condiciones en que se encuentran las cañales de la plana de Abantos y con la persistencia de las lluvias si no se arreglan pronto costarían más la reparación y se acuerda sean reparadas.

El Presidente manifiesta que el refugio de las Panderas debe llevarse a efecto y propone se recabe de los industriales que aporten a este fin. Ponce Rivera dice que debe legarse sino se varían las puertas y de trabajar en él es cuando todos los materiales están dispuestos para terminarle sin interrupción.

Continúa en el uso de la palabra y pide que los escombros producidos por las bombas facciónas tienen interceptadas las corrientes de las aguas de algunas calles excepcionalmente en Avenida de P. y Margall en el edificio que perteneció al faccionero Perubben formando allí una laguna a la puerta del comercio haciendo imposible el acceso al establecimiento y lo mismo ocurre junto al pozo de la misma calle y pide que con la urgencia que el caso requiere se proceda por quien correspondiera a dar corriente a esas aguas entorpecidas. El Presidente promete así hacerlo.

Carado Nieto expone que las vacas de leche tienen un gusto bastante considerable y sería conveniente reducirlo y para ello propone la venta de los chatos. El Presidente manifiesta que se pueden vender dejando solo aquellas que den rendimiento y se acuerda que así se haga por la Comisaría de Abastecimiento Agrícola y Ganadero.

Y no habiéndose más asuntos que resolver el Presidente levanta la sesión siendo las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos.



tes de ello como Secretario certificado,

Hidalgo Lopez
 M. Barasa P. Barasa
 R. Rencio & Racunioy
 M. Gonzalez J. Paez
 W. Salamanca Lopez
 [Signature] [Signature]
 L. Ortega [Signature]

Ordinaria del jueves 18 de noviembre de 1937

Presidente

Joaquin Hidalgo Santos
 Asisten

- Andres Lopez de los Moros
- Antonio Rodriguez Torres
- Rogus Carumda Rayego
- Manuel Casado Nieto
- Camion Lopez de Silva
- Pedro Sanchez Merinos
- Bicardo Penco Pereira
- Luis Alvarez Blasquez
- Vicente Paez Carmona
- Rafael Pizales Rodriguez
- Venturo Salamanca Suarez
- Pacundo Rodriguez Sanchez

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del jueves diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete se reunen en el salon de actos de la Casa municipal los Concejeros relacionados al margen previa y legalmente citados al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria. Siendo la hora señalada, el Alcalde, Joaquin Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesion dandose lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Hallandose presente el Concejero Pacundo Rodriguez Sanchez nombrado por el

Interventor
José Suárez Rodríguez
Secretario
Eduardo Meudona Curato

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a propuesta de la Federación Local de Sociedades Obreras de la U. P. E. para cubrir la vacante producida por el Comisero Vicente Pous Moniega al incorporarse al Cuerpo de Guardias de Asalto, el Presidente previa presentación de la judicial le dá posesión del cargo e invita a ocupar su escaño y así lo hace.

Se dá lectura a una instancia de Antonio Balsera Gouráles en la que pide se le reponga en el cargo que interinamente venia desempeñando de Comisero del Cementerio municipal y como este ha sido cubierto en propiedad mediante concurso, se acuerda desestimarla.

Se acuerda redactar un proyecto de Reglamento del Cementerio municipal y someterle a la aprobación del Consejo para que los funcionarios de este sepan sus obligaciones y deberes.

Se dá lectura a una instancia de Narciso Gouráles Gouráles en la que pide autorización para seguir teniendo una vaca en el local que fué de los Bomberos en la calle de Juan Patino, se acuerda que pase a la Comisión de Gobernación y Guerra para que lo resuelva.

Se dá lectura a una instancia de Emilio Diaz Moreno en la que pide se le conceda en arrendamiento el local de la ferreteria de la A de Pi y Margall n.º 3, y se acuerda que informe de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap.º 1.º art.º 11.º part.º 1.º, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de socorros a los detenidos en el depósito municipal durante



la primera quincena del presente mes H³ 55
 Con cargo al cap^o 6^o art^o 1^o partida 6^a suma de la uni-
 ona por suplido en libros de acta y papel para Secretaria
 181, 46 ptas

Con cargo al cap^o 6^o art^o part^a 7^a suma de la misma por
 idem en papel para Intervencion 93, 12 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o art^o 2^o partida 2^a factura de Eui-
 lio Lonarvo Putierrez por H³ 6 francos suministrados para
 el Hospital civil 283, 40 ptas

Con cargo al cap^o 9^o art^o 1^o part^a 1^a relacion de jorna-
 les devengados por los vocales del Comité Agrícola Local
 durante la 2^a quincena de octubre y 1^a de noviembre ac-
 tual 360, 00 ptas.

El Presidente manifiesta que el Consejero Pascual
 Rodriguez ha de pertenecer a una de las Comisiones mun-
 icipales y hay que proceder a la votacion para ello. Se
 acuerda esta y sale designado por unanimidad para
 la de Gobernacion y Guerra.

El mismo expone que habiendo mucho vino cla-
 brado y a fin de favorecer esta industria seria con-
 veniente dejar libre la exportacion de ello favorecien-
 do a la vez los intereses municipales y despues de deba-
 tido se acuerda quede prohibida la exportacion del
 vino.

Carmena Payego como Presidente de la Comision de Abas-
 tamiento agricola y ganadero expone que un individuo ha
 solicitado de la Comision se le conceda autorizacion para
 exportar un vagon de bellotas con destino a Madrid y se
 acuerda no autorizarlo y que el Consejo remita un vagon
 de trigo la bellota que se pueda en calidad de homenaje
 a los señores defensores de la capital de la Republica.

Combin se acuerda que el precio de la bellota sea
 de nueve pesetas la fanega en la poblacion.

Carado Nieto manifiesta que se carece de terreno

para hacer las eras como todo el Consejo sabe que ya en ocasión anterior se dijo a la Colectividad y no ha hecho caso, que los mejores sitios para ello son el Poro Tijó y Cagaucha, y se acuerda comunicarlo a la Colectividad por escrito y uno hace caso que se proceda urgentemente por la Comisión de Abastecimiento Agrícola y ganadero. Carrmona Reyego dice que si es de su cometido lo hará y si no que lo haga el Comité Agrícola Local del Frente Popular.

Solomonando Guarez propone que en el reparto de aceite se de $\frac{1}{2}$ litro a las familias que se compongan de 4 personas y un litro a las de 5 y mas y que se gestione traer mas aceite. El Presidente contesta que las Comisarias de Abastecimiento están facultadas para estos asuntos sin tener que consultar con el Consejo municipal y son ellas las que tienen que resolver los conflictos de abastecimiento. Lopez de los Moros le da normas para conseguir la importación de aceite para el abastecimiento de la población.

Este continúa en el uso de la palabra y manifiesta que estando el coche fúnebre ya preparado hace tiempo debe usarse y no vapar los cadáveres como ven cuando si fueran en cualquier caso y deben ir con todo el respeto que merecen y se acuerda que la Comisión de Hacienda estudie el asunto y presente un proyecto de presupuesto.

A propuesta del mismo se acuerda que por no encontrarse en ninguna parte viralita para el arreglo para el arreglo de las casetas de la plaza de Abastos se utilicen las que existen en el porche de la carbonería que fué del Pacciro Frente Otonario.

El Presidente manifiesta que el Vor Pública que el ha designado en cumplimiento del acuerdo



del Consejo no quiere aceptar el cargo. El Sr. D. Juan de los Rios dice que se designe a uno de los señores de la Junta, Rodriguez Torres propone que se cubra la vacante con un guardia municipal que se mate voluntario y sino que se haga un sorteo entre todos los guardias municipales y al que le toque que cubra la citada vacante. El Presidente le contesta que puede tocarle a uno que no reuna condiciones y se acuerda cubrir la con uno de los concurrentes y recae la designacion del cargo de Vor Publico por unanimidad en Antonio Puerto Pulido.

Carmona Rayego manifiesta que hay un guardia municipal que a su juicio lleva ya tiempo suficiente conformo y se le debe aplicar el Reglamento organico de los funcionarios municipales y asi se acuerda.

Rodriguez Torres pregunta que si se cambia trigo por pan. El Presidente pide que no se cambie. Carmona Rayego es el Presidente de la Comision de Abastecimiento agricola y ganadero dice que no se puede atender a todo y se ha pagado tres dias y pueden esperar unos dias. Rodriguez Torres pregunta que que hay acerca de la leña para los panaderos. Carmona Rayego pide que se les obligue a los leñadores jarecos para que los panaderos no digan de hacer pan por falta de leña pues otras veces por exigencia de los leñadores el Alcalde ha tenido que obligar a los panaderos a tomar la leña que traian a suar de tener su cantidad precisa.

Si no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesion siendo las diez y ocho horas y veintiocho minutos de que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Aguirre, Hidalgo, Rodriguez, Carmona, Lopez, etc.

Supletoria del sábado 27 de noviembre 1937

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asistido

Ramón López de Silva

Antonio Rodríguez Torres

Boque Carandua Boyego

Manuel Casado Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Pedro Farga Nieto

Pedro Ponce Rivera

Luis Álvarez Blasquez

Picute Farga Carmona

Basilio González Rodríguez

Ventura Solomundo Suárez

Emiliano García Fernández

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Cladio Mendosa Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y treinta minutos del sábado veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los Concejales relacionados al margen previa y legalmente citados al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos que preside, declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un comunicado del Concejero Pascual Rodríguez presentando la dimisión del cargo de Concejero municipal en el que expone poderosas razones y el Consejo acordó en su virtud aceptarlas.

Se da lectura a un comunicado de la Sociedad Obradora de la Unión U. S. O. de esta ciudad designando como miembro de la Junta Calificadora a Luis Suárez Sánchez y se acuerda aceptarlo.

Se lee un proyecto de Reglamento para el Cementerio municipal cuya parte dispositiva dice así:

"Se observará en su funcionamiento las siguientes reglas:

1.ª Estará abierto todos los días desde la salida hasta la puesta del sol, no permitiéndose la entrada en el mismo sin autorización escrita del Alcalde, excepción hecha de las personas que acompañen a un cadáver en el acto de su enterramiento.



2.^a - Los cadáveres que se presenten sin la necesaria licencia de la Alcaldía quedarán en el depósito hasta que se lleve dicho documento y así quedarán también hasta el día siguiente los que lleguen después de la puesta del sol.

3.^a - No se permitirá la apertura de nichos hasta que transcurran cinco años desde el último enterramiento en el mismo, siendo su apertura y cierre por cuenta de los interesados cuando sean de propiedad particular y cuando sean arrendados se les facilitará en el Cementerio los materiales necesarios, pero no la mano de obra.

4.^a - Todos los enterramientos se harán por riguroso orden de lugar y para ello el Conserje tendrá debidamente numerada toda clase de sepulturas.

5.^a - Sus obligaciones del Conserje: vivir en el local destinado a ello en el Cementerio y cumplir o hacer cumplir puntualmente las reglas anteriores; llevar un libro-registro de todos los enterramientos de forma que en todo momento pueda precisarse con claridad el sitio que ocupa cada cadáver, conservar todas las licencias y haciendo constar en ellas la hora de la inhumación conforme a los impresos, y hacer juntamente con el sepulturero los enterramientos y cierres de las fosas.

6.^a - Sus obligaciones del sepulturero: Estar en el Cementerio desde la salida hasta la puesta del sol; abriendo en el suelo todas las sepulturas que sean necesarias y verificar juntamente con el Conserje el enterramiento de cadáveres y el cierre de las fosas. Y después de discutirlo suficientemente se procede a la votación y queda aprobado en su integridad por nueve votos a favor y cinco en contra.

Se da lectura a una solicitud del Premio de Albañiles en la que piden que una vez terminada la contrata de los refugios y para los que posteriormente se sigan haciendo, trabajen en ellos todos los sindicados como también los que no estén sindicados aunque sea de ellos la dirección de

los trabajos, y que se le conceda el jornal de una peseta por hora. Los oficiales y de retento y cinco centinos para los peses y se acuerda pase a informes de la Comisión de Hacienda y Obras municipales.

Se da lectura a un escrito de Mercedes Puerto Paricio renunciando al cargo de barrendera del edificio municipal (planta baja) y queda aceptada.

Se lee una solicitud de Juan Reyes Nieto en la que pide sea repuesto en su cargo de Guardia Urbana y se acuerda desenterrarla por incumplimiento de lo que establece el Reglamento Orgánico de funcionarios sobre licencia por enfermedad.

Se da lectura a un informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia social referente a una solicitud de Placeros Fernández en la que pide se le concedan algunos muebles. Rodríguez Torres como miembro de la citada Comisión duplica el informe y se acuerda que pase a la Comisión de Gobernación y Guerra para su resolución.

Se da lectura a un escrito de Francisca Pardo Legado renunciando al cargo en propiedad de barrendera de la Plaza de Abastos y se le acepta.

Se da lectura a una solicitud de Emilio Ruiz Moreno en la que pide se le conceda en arrendamiento el local de la ferretería de la calle An. D. y Margall y por estar concedido a otro en sesión del día 14 de octubre pasado se deniega.

Se acuerda pasar a la Comisión de Sanidad y Asistencia social para su informe las solicitudes de Josefa Perez, Camilo Perez, Antonio Moreno e Ignacio Pérez.

Se lee una instancia de Puerto Prieta en la que pide una cama y se acuerda desenterrarla.

Se da lectura a oficio del Consejo municipal de Novelda dando cuenta de las gestiones y acuerdos tomados para satisfacer los de este Consejo referente a los registros domiciliarios que se efectuaron en el domicilio del compañero José Ramos

Erizota. El Concejero Pedro Fargas amplía detalladamente las citadas gestiones y el Consejo visto que se ha restablecido la dignidad de este compañero en Novelda, queda satisfecho.

Se da cuenta de haber dirigido al Consejo de Administración de Cultivos colectivos oficio cumplimentando acuerdo anterior sobre el terreno para eras y el Consejo queda enterado.

Se da lectura a un informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia social sobre la labor hecha en el Padrón de Beneficencia municipal habiéndole reducido a 180 familias y eliminado a 570 sometiéndolo a la aprobación del Consejo y este acuerda aprobarlo.

Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda y obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap^o 3^o, art^o 1^o, part^a 1, cuentas justificadas de Depositaria por lo suplido en gastos de viajes a Novelda por el Concejero Pedro Fargas del 3 al 19 del actual 379,55 ptas y del Concejero Pedro Gancha a Casturo el día 9 de este mes 18,22 ptas.

Con cargo al cap^o 3^o, art^o 1^o, part^a 3, factura de Juan Diego Lorenzo por jabón y flint para las dependencias municipales 12,40 ptas.

Con cargo al cap^o 4^o, art^o 3^o, part^a 2, factura de Emilio Alvarez por arreglo de romanas 60,00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 6, factura de la papelería "Mira", de Novelda, por material de escritorio para Secretaría 333,50 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 7, facturas de la imprenta Diestro por 40.000 sellos municipales 180,00 ptas y otra de 1.000 idem 8,00 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a N, factura de Ricardo Atanasio Cruz por picos y carbouella para calificación de las dependencias municipales 51,25 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 2^o, part^a 2, facturas de Central eléctrica de San Benito y Villanueva de la Yema por pan para el Hospital civil 7,80 ptas; de Ricardo Atanasio 6,50 ptas por carbón para idem; de Nicolás Diestro 10,00 ptas por recetas para idem y del Gremio de Carpinteros 35,00 ptas por un ataúd para idem.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 3.^o part.^o 2.^o, cuenta justificada de Depo-
sitaria por lo suplido en socorro a familias necesitadas du-
rante el presente mes 155,87 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 5.^o part.^o 1.^o, relacion de jornales devenga-
dos por los albañiles en obras de refugios del 8 al 10 del actual
150,00 ptas; factura de Manuel Perez por hastiles para palas y
picos de dichas obras 33,35 ptas y cuenta justificada de Depo-
sitaria por lo suplido en el pago de auxilios a las familias de
los prisioneros en Caeres durante la primera quincena del pre-
sente mes 1.393,97 ptas.

Con cargo al cap.^o 11.^o art.^o 1.^o part.^o 2.^o, relacion de jornales
devengados por los albañiles en arreglo de edificios municipales
desde el 6 al 16 del actual 81,00 ptas.

Con cargo al cap.^o 18.^o art.^o unico, part.^o 1.^o, imprevistos, por no ha-
ber consignacion para ello y ser de necesaria urgencia, factura
de Juan Delgado Sanchez por arreglo del barco llamado de
Viagre 616,35 ptas, acordandose respecto al mismo que por la
Comision de Abastecimiento agricola y ganadero se fijen las
reglas que han de observarse en su funcionamiento y la canti-
dad que ha de pagar el encargado de su explotacion.

El Presidente manifiesta que el acuerdo tomado prohibiendo
la exportacion del vino perjudica grandemente a los ingresos
municipales y seria conveniente que el Consejo se diera cuenta.
Pascia Fernandez hace ver al Consejo que el vino no es produc-
to de gran necesidad para la vida y en cambio perjudica
grandemente a la humanidad y que prohibiendo su export-
tacion se perjudica a la produccion y al Municipio en sus
ingresos. Benito Rivera dice que no estaba enterado de ello
y aboga por la exportacion. Fargas Nieto pide que se tase
lo que se haya de consumir en la poblacion. Benito Rivera
dice que no hay que metome en nada, que se permite la
libre exportacion y que por la Comision de Abastecimiento
industrial y de Comercio se fije el precio y se acuerde
quedo libre la exportacion del vino.



El Presidente propone el traslado de la casa municipal al palacio de la calle Luis de Simón por encontrarse el actual edificio municipal en malas condiciones. Santos Muñoz dice que se ha debido arreglar este local. García Fernández se adhirió a las manifestaciones del anterior y se acuerda efectuar el traslado.

García Fernández manifiesta que el olivar de la sierra del Aceuchal, que nadie le labra, tiene un fruto muy bueno y no es cosa que debe quedarse sin recoger y propone que se haga la recogida por el Consejo municipal pagando a siete cuartos el hilo de aceituna recibida pesada en el molino y que se haga por cuadrillas con un encargado por cada una que llevará la responsabilidad de los que la compongan. El Presidente manifiesta que se debe hacer. Santos Muñoz dice que se haga así. Carmelina Rojedo dice que se haga en la forma ya indicada y se acuerda que se haga así encargándose de ello la Comisión de Abastecimiento agrícola y ganadero.

García Fernández manifiesta que se ha propuesto uno solicitar varias fanegas de tierra para dedicárselas al cultivo de las patatas en cantidad y que lo puede hacer el Consejo en comunicación con la Colectividad. El Presidente dice que lo estudie la Comisión de Abastecimiento agrícola y ganadero. Benito Rivera dice que el crío debe ser bastante bueno con la semilla. García Fernández dice que debe ser el Consejo por las circunstancias de carecer de este fruto en la localidad y creer que en un corto término se ha de encontrar terreno propio para este clase de fruto y no por otra cosa y pide que la Comisión de Abastecimiento traiga estudiado este asunto para la sesión venidera. Santos Muñoz pide que se solicite de la Delegación provincial del Instituto de Reformas Agrarias la semilla y en tanto se adquiere, se vaya estudiando la forma de hacerlos. El Presidente dice que se puede solicitar la patata temprana y se acuerda solicitarla. Benito Rivera dice que se hagan las gestiones directamente sin intervención de las de Cas-

tura. Vargas Nieto dice que pueden traerse patatas con la autorización correspondiente.

A consecuencia de unas manifestaciones de Vargas Nieto sobre la administración del S. P. I. en esta por el que fue Consejero, Juan Menea, se acuerda gestionar con urgencia y enérgicamente contra este, sobre la entrega de pabitos que procedente de la inscripción hecha para conmemorar el 14 de abril con una comida extraordinaria a las fuerzas, pertenecien al Consejo municipal, no los ha entregado aún.

Rodríguez Torres dice que hay necesidad de reorganizar el Hospital. El Presidente dice que la Comisión de Sanidad y Asistencia social está facultada para decretar los ceses del personal que no sea necesario. Rodríguez Torres pide que sea el Consejo y se acuerda ratificarle tales facultades con un voto de confianza.

Rodríguez Torres propone la incautación de los cascos de los faccioneros Juan el de Salustiano y Tomás Loraño.

Y no habiendo más asuntos que resolver el Presidente levanta la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos, de ello como Secretario certifico.

A Parmara

APR
Luis Thompson
Vargas
Wargues
de Guzmán
Hidalgo
Melo
Hansa
P. de

Supletoria del jueves 9 de Diciembre de 1935



Preside

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Andrés López de los Moxos

Antonio Rodríguez Torres

Raquel Carmona Reyego

Ramón López de Alva

Manuel Carado Nieto

Pedro Sanchez Muñoz

Pedro Vargas Nieto

Benigno Benito Rivera

Luis Álvarez Blasquez

Francisco Vargas Carmona

Pascual González Rodríguez

Emiliano García Perdomo

Interventor

José Suarez Rodríguez

Secretario

Eladio Méndez Corral

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cuarenta minutos del jueves nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los concejales relacionados al margen, previa y legalmente citados al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria la que declarada abierta por el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, ésta transcurre como sigue:

Se da lectura al acta de la sesión anterior; García Perdomo manifiesta que erie no haber oido un acuerdo que se tomó referente a la venta de las gallinas del Consejo municipal, se refiere la vista nuevamente al acta y efectivamente ha quedado sin consignar el mismo que es el siguiente:

Rodríguez Torres manifiesta que como el Consejo tiene acordado remitir a Madrid 100 gallinas y estas han de ser sacrificadas para los hospitales a poco de su llegada con perjuicio de la población y producción de este ave en la localidad puesto que dentro de muy poco empezarian a producir con plenitud de rendimiento en la postura de huevos y hasta aquí solo haber tenido gastos, pide sean los machos los que se manden y que los transporte una comisión compuesta por miembros del Consejo. Carmona Reyego se manifiesta en iguales términos acerca del rendimiento y Benigno Benito Rivera lo hace en igual sentido y se acuerda que por la Comisión de Abastecimiento Agrícola y Ganadero se proceda a la venta de las cien gallinas entre la población civil de esta y como máximo una por familia con la obligación de no sacrificarlas y dar cuenta los compradores cuando bajaran alguna baja en estas aves.

males por muerte. Tean esta observación queda aprobado el acta.

García Fernández manifiesta que por algunos desaprovechos se ha buelgado el acuerdo sacrificando las gallinas campadas y comiendolas despues y pide que se averigüe y se les castigue encarcelandolos una vez comprobado. El Presidente le insta para que diga con claridad el caso que conorca. García Fernández contesta que es una confidencia y no puede descubrir al confidente. Lopez de los Moros dice que se ha debido dar las gallinas a un Centro benéfico y no a particulares, y menos para sacrificarlas. Rencó Cabrera dice que no se debe hablar tanto ya de las gallinas y pide que si hay algún caso que se conorca, que diga el nombre que quien es y se procederá como correspondo. García Fernández dice que lamenta decir lo que ha dicho pero que si se pueden sacrificar estan primero las de Madrid y pide que se haga una investigación para saber a quien se las ha comido y se acuerda hacer la investigación.

Se da lectura a un telegrama del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia dando cuenta de un acuerdo tomado en el Gobierno civil por Autoridades provinciales y militares acerca de la parte proporcional de varios productos que podrá disponerse para el abastecimiento de la población civil siendo el resto para Intendencia y el Consejo se da por enterado acordando comunicar al Sr. Gobernador civil que se tenga en cuenta a estos efectos las cantidades exigidas por Intendencia durante lo que vá de año.

Se da lectura a una instancia de Emilio Nieto Sánchez en la que pide se le conceda en arrendamiento la casa n.º 2 de la calle de Emilio Gallego informada favorablemente por la Comisión de Población y Guerra y se acuerda concederla.

Se da lectura a una instancia de Emilio Díaz Moros en la que pide se le conceda en arrendamiento una casa por no tener ninguna puesto que renunció a la que se le había concedido y se le concede la n.º 2 de la Av. de P. y Margall.

Juanas Serrano pide se le reconozca el crédito de una cantidad que le resta de su depósito que tenía en el abanico de su padre y queda reconocido.

Se da lectura a un informe de la Comisión de Abastecimiento Agrícola y ganadero, reflejando las dificultades con que tropieza en el abastecimiento de trigo y para el pago de las cantidades que tienen adquiridas y no pagadas que importan aproximadamente 50.000,00 pesetas y se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda. Encarnina Prayago municipalista que no se puede dar en la fábrica de harinas el trigo que pide si se les puede dar mitad trigo y mitad dinero. El Presidente municipalista que eso no lo acepta la fábrica. Garcia Fernandob dice que si la fábrica raió trigo en una cantidad. El Presidente dice que si, que cuando la recolección y hace algunas referencias. Pargas Nieto dice que si se les manda el trigo que entreguen ellos los solvados También. Casado Nieto dice que se ha hablado de hacer la molituración en los molinos del término y es conveniente ver si es posible de desligarlos del control harinero. Se acuerda hacer los gestiones para ello.

Se da lectura a una instancia de Eibarcio Peris Pallardo en la que solicita una autorización para ocupar la casa que fué de Andrés el Platero sita en la calle Pordugas n.º 8. Se acuerda pasar a estudio.

Se lee una instancia de José M.º Garcia Parejo en la que pide el local sito en la calle de Carrera n.º 13 para establecer un establecimiento de bebida y se acuerda concederle, con las condiciones que le ponga la Comisión de Hacienda y Obras municipales.

Se da lectura a una instancia de Beauro Guinado Matamoros en la que pide se le conceda para habitarla el solo en arrendamiento la casa n.º 6 de la calle de Castibero y se acuerda concederla en las condiciones que la Comisión de Hacienda y Obras municipales le ponga.

Se da lectura a una instancia de Valentina Rebollo

Rivero en la que pide se le conceda para habitarla la casa n.º 27 de la calle de A de la Guardia informado por la Comisión de Gobernación y Guerra y se acuerda denegarla.

Se lee una instancia de Manuel Sanchez Fernandez en la que pide en arrendamiento la casa que habitaba el descomulgado faccioso perseguido, Julián Putierres en calle Zurborán. Garcia Fernandez aboga porque se le conceda pues sino se dirigirá a la Administración de Rentas Publicas y se la concederá. El Presidente le recuerda que hay un acuerdo tomado por el Consejo que no se concede casa en arrendamiento a ninguno que la tenga propia y hay que respetarle. Sanchez Muñoz dice que tiene casa de su propiedad y no se le debe conceder. Garcia Fernandez dice que no estaba cuando se tomó ese acuerdo. Remo Rivera dice que siendo para establecer un negocio están primeros los refugiados que la están habitando y se acuerda denegarla. Garcia Fernandez pide se haga constar en acta que con ello se lesionan los intereses del Estado.

Se da lectura a una instancia de Manuel Carrasco Cerrato en la que solicita como cabo de la Guardia Urbana una excedencia voluntaria de seis meses para dedicarse a asuntos particulares y se acuerda concederle.

Se lee una instancia de Juan Ant.º Ezeber Guisado en la que solicita se le concedan adquirir algunos muebles pagaderos a plazos y se acuerda concederle.

Se da lectura a una solicitud de Bienvenido Reutero en la que pide se le conceda ocupar el local que tenía Gerardo Lopez Palote en las Panaderías para establecer en él Café y bebidas. Garcia Fernandez dice que no se le dé por tener casa. Se procede a la votación y se le concede por once votos a favor y dos en contra.

Se da lectura a una instancia de Fran.º Rodríguez Surro en la que expone que por tener que dedicarse a asuntos propios renuncia al cargo de Vigilante de Arbitrios y se acuerda aceptarlo.

Se lee una instancia de Angel Sanchez Romero, sepulturero del Cementerio municipal en la que pide se le aumente el sueldo a seis pesetas y se le pouda un ayudante para abrir las sepulturas y se acuerda para a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dá lectura a una solicitud de Manuel Comras Fernández en la que pide se le abonen jamones que tenía vendidos a Saturnino Diaz Gutierrez, Francisco Rivera Romero y Felix Iglesias ante del movimiento subversivo y como el Consejo en lo ha recibido ni tiene conocimiento de ellos acuerda desentinarlos.

Se lee una instancia de Dionisio Lopez Centeno en la que pide una vivienda en la casa n.º 18 de la calle de Erasmo con mobiliario y se acuerda desentinarla.

Se dá lectura a una solicitud de Maria Torres Cuizado en la que pide se le conceda ocupar la vacante de barrandera del edificio municipal y se acuerda concedersela en propiedad.

Se lee una proposición de Fran^{co} Gonzalez Chavino en la que manifiesta que se encuentra muy anciano como tambien su mujer y tiene una casa de su propiedad y haria cesion de la misma a cambio de la existencia de ambos en lo que les resta de vida. Parga Nieto hace una informacion acerca de la situacion de los solicitantes y se acuerda que la Alcaldia requiera a sus hijos para que ellos les atienda como corresponde.

Se dá lectura a una instancia de Isabel Sanchez Maná en la que pide se le conceda un socorro por encontrarse en situacion muy precaria y no puede atender a las necesidades de sus hijos. Garcia Pousander aboga porque se le conceda y se le den facilidades para que pueda conseguir una colocacion en el Magisterio por ser huérfano y tener buenos informes de ella. Sanchez Muñoz se adhiere a las manifestaciones del anterior. Lopez de los Meros propone se le concedan tres pesetas diarias y un litro de leche y se acuerda aprobar la propuesta.

Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban las siguientes facturas y cuentas

Con cargo al cap^o 5,^o art^o 1,^o part^a 1, relación de premios del 30% sobre las multas cobradas en noviembre último 96,00 ptas.

Con cargo al cap^o 7,^o art^o 3,^o part^a 1, relación de jornales invertidos en trabajos del cementerio del 30 al 30 de noviembre 30,00 ptas.

Con cargo al cap^o 8,^o art^o 2,^o part^a 2, factura de Juan Ce-
na por carne y tocino para el Hospital civil 50,00 ptas.

Con cargo al cap^o 8,^o art^o 5,^o part^a 1, relación de jornales de albañiles en obras de refugios desde el 29 de noviembre al 2 del actual 130,00 ptas, y multa justificada de Depositaria por lo suplido en auxilios a las familias de los prisioneros en Cáceres durante la 3^a quincena de noviembre último 1.439,52 p.

Con cargo al cap^o 9,^o art^o 1,^o part^a 1, relación de jornales devengados por los vocales del Comité Agrícola Local durante la 3^a quincena de noviembre 270,00 ptas.

Con cargo al cap^o 11,^o art^o 1,^o part^a 2, relación de jornales de albañiles en obras de edificios municipales del 18 al 30 de noviembre último 70,00 ptas y factura de la Sociedad de Albañiles por cal y yeso para dichas obras 33,50 ptas.

Con arreglo a lo informado por la misma Comisión sobre sustancia de la Sociedad de obreros albañiles se acuerda tanto en lo referente a la forma de construir los refugios como a los aumentos de jornales que solicitan se dé a lo ya acordado anteriormente por este Consejo.

Vista una propuesta del control de carpinteros sobre conducción de cadáveres al Cementerio municipal y con arreglo a lo informado por la Comisión de Hacienda y Obras municipales, se acuerda desautorarla y que el servicio de conducción se haga con el coche fúnebre preparado utilizando los cables de las del Consejo y uno de los barrenderos que invertirá el día que haya conducción en la limpieza del coche y a lo que en relación

con este servicio, fijándose los derechos en 5 pesetas por cada conducción en el coche que será obligatoria para todos los adultos y voluntaria para los menores, permitiendo que estos sean llevados a mano pero no en otra clase de vehículos.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda que por la de Abastecimiento industrial y comercial se paguen los descubiertos de la contribución industrial correspondientes a los comercios y industrias y que entre ambas Comisiones se pague para lo sucesivo las modificaciones que procedan para la Junta tributaria industrial.

El Presidente manifiesta que se encuentra en esta un compañero de Puertollano para llevarse un vagón de hierro para las minas de aquel pueblo. García Fernández dice que las minas de ese pueblo son muy importante y pide que se le dé todo el hierro que se pueda. Casado Nieto propone que vaya un Consejero con un herrero para ver el hierro viejo que hay y se acuerda acceder a ello.

El mismo expone que el Compañero Jesús Señor necesita hacer uso del camión para llevar los muebles y sus familia a Villarta de los Montes y no poder encontrar otro medio de hacerlo, abandoando todos los gastos que se originen y que el regreso se puede aprovechar trayendo carbón de brezo para los hornos y se acuerda accederle, yendo un Consejero.

A propuesta del Presidente se acuerda que el Consejero represente al Consejo en la labor de la Junta Calificadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de ello como Secretario certifico.

M. Salamanca

Hidalgo

J. Vazquez

M. Alonso

M. Barrios

J. Lopez

J. Torres

J. Alvarez

Mun. Badajoz

Sesion extraordinaria del 21 de Diciembre de 1937 =

Presidente

Joaquin Hidalgo Santos

Concejales

Andrés López de los Moros

Moisés Casado Nieto

Pedro Sanchez Muñoz

Pedro Fargas Nieto

Ricardo Benito Rivera

Luis Alvarez Blarques

Vicente Fargas Carmona

Rafael Buralen Rodriguez

Ventura Selmaudo Suarez

Interventor

José Suárez Rodriguez

Secretario

Eladio Mendosa Cerrato

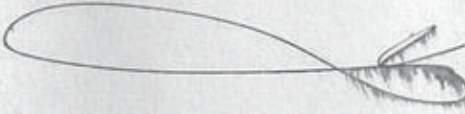
En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete y previa convocatoria en objeto de discutir el proyecto formado por la Comisión de Hacienda y de formular definitivamente el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año, (1938), mil novecientos treinta y ocho y las Ordenanzas fiscales para exacción de los diferentes recursos que han de constituir los ingresos del mismo, celebra sesión extraordinaria, este Consejo municipal bajo la Presidencia del Alcalde Joaquín Hidalgo Santos y con asistencia de los Concejales y funcionarios relacionados al margen.

Abierta la sesión a la indicada hora, el Interventor da lectura al proyecto formado por la Comisión de Hacienda y documentos reglamentarios que le acompañan y, tras de detenida deliberación, se acuerdan las modificaciones siguientes: Deuchar la partida uno del cap. 3.º, art. 1.º de gastos en la forma propuesta y, en su lugar, consignar 55.000,00 ptas para toda clase de gastos de representación del Ayuntamiento, dietas y otros de viajes de Concejales y Comisionados en la forma y cuantía que el Consejo oportunamente acuerde;

suprimir la proyectada plaza de Inspector de Vigilancia; fijar en 4.000,00 ptas el sueldo de los Oficiales administrativos de primera clase, en 3.500 ptas el de los de segunda, y en 3.000,00 ptas el de los de tercera; aumentar un Reglante de Arbitrios de forma que sean siete los de la correspondiente plantilla; fijar en ocho pesetas el jornal de los cabos de la Guardia Urbana, del alborador, del Conserje del Cementerio y del Capataz de Obras municipales; elevar a siete pesetas los jornales de los Guardianes Urbanos, de los Conserjes del Mercado de Abastos y del Matarero, de los Reglantes de Arbitrios, de los Alguaciles, de los barrederos y del sepulturero municipal.

Hechas estas modificaciones y aceptado íntegramente el resto del proyecto, se fija la totalidad del presupuesto en pesetas 649.445,96 y el Repartimiento general de Utilidades en 201.145,96 ptas para nivelarlo de forma que no tenga déficit inicial; y así queda formado el presupuesto municipal ordinario para el año 1938 con las consignaciones por capítulos siguientes:

<u>Gastos =</u>		<u>Ingresos =</u>	
Cap. 1.º	190.330,96 pts	Cap. 1.º	30.000, " pts
Cap. 2.º	62.000, " "	Cap. 5.º	212.000, " "
Cap. 3.º	61.940, " "	Cap. 8.º	60.500, " "
Cap. 4.º	37.110, " "	Cap. 9.º	53.800, " "
Cap. 5.º	36.305, " "	Cap. 10.º	291.145,96 "
Cap. 6.º	74.430, " "	Cap. 11.º	2.000, " "
Cap. 7.º	32.305, " "		
Cap. 8.º	101.550, " "		
Cap. 9.º	2.000, " "		
Cap. 10.º	18.000, " "		
Cap. 11.º	22.475, " "		
Cap. 13	3.000, " "		
Cap. 14	3.000, " "		
Cap. 18	5.000, " "		
<u>Total</u>	<u>649.445,96</u>	<u>Total</u>	<u>649.445,96 "</u>



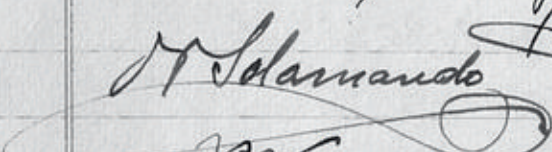
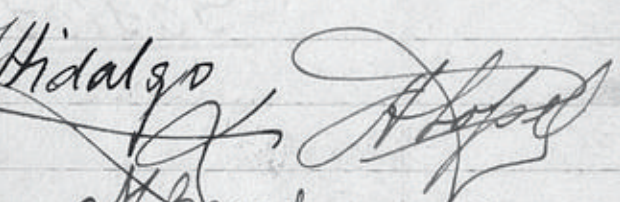
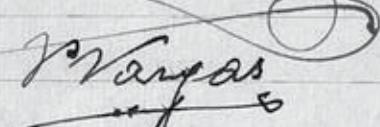
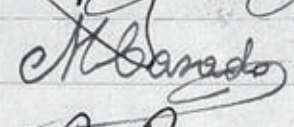
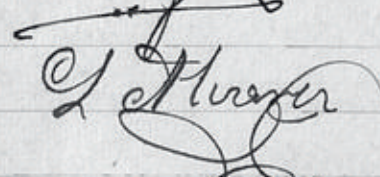
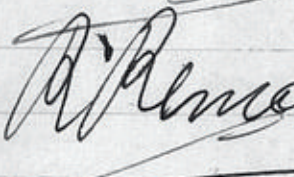
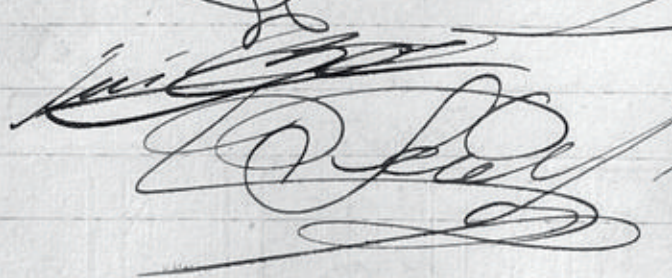
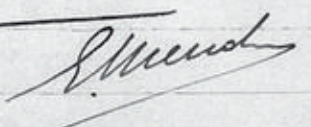
Queda, pues, revelado en sus gastos e ingresos por la cantidad de seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, noventa y seis centimos.

Cambiu por unanimidad se aprueban las Ordenanzas fiscales que propone la Comisión de Hacienda para ejecución de las Arbitrios y demás recursos que figuran en el presupuesto de ingresos y que han de regir durante el año 1938, referentes la n.º 1 al arbitrio extraordinario sobre ventas, la n.º 2 a los derechos y tasas autorizados por el estatuto municipal, la n.º 3 a las cesiones y recargos en impuesto del Estado, la n.º 4 a los arbitrios sobre artículos destinados al consumo y la n.º 5 al Repartimiento general de Utilidades.

Por último, se acuerda que tanto el presupuesto como las Ordenanzas fiscales se expongan al público en la forma reglamentaria.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de todo lo cual como Secretario certifico.

Hidalgo



Supletoria del sábado 25 de Diciembre de 1937

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Andrés López de los Moscos

Roque Carruina Bayego

Manuel Casado Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Pedro Fargas Nieto

Ricardo Benito Rivera

San Olaveres Blarquer

Fuente Fargas Carruina

Teutara Solomando Suarez

Interventor

José Suarez Rodriguez

Secretario

Estadio Mealdora Covato

En la ciudad de Talavera de la Reina siendo las quince horas y veinticinco minutos del sábado veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y siete se reunen en el salón de actos de la Casa municipal, los Concejales y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora indicada, el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside declaró abierta la sesión dando lectura de las anteriores y quedando aprobadas por unanimidad.

Se dio lectura a un telegrama del Jefe de la Oficina de Etapa en Castuera en el que notifica que se incautan de todos los muebles y enseres procedentes de algunos facciosos y hace depositario de ellos al

Consejo municipal que no podrá disponer de los mismos sin previa consulta a la citada oficina de Etapa que le hará responsable del incumplimiento y el Consejo se da por enterado.

Se da lectura a una instancia de la finca de Libertoria en la que pide una mesa de inventario y una docena de sillan y se acuerda contestarla en virtud del telegrama anterior y se dirige a la Oficina de Etapa.

Informadas favorablemente por la Comisión de Sanidad y Asistencia social se concede la inclusión en el Padrón de la Beneficencia municipal a Oria Gutierrez Hornillo, Alfonso Reyes Cueto, Gregoria Chauiso, Beata Ceua Papulo, Juana Gallardo Gil, Juan Torres Fernandez, Dionisia Ceja, Vicenta Risco Bayego y Manuela Gallardo Rebollido. Y a propuesta de la misma Comisión se admiten las de Ceirele Chauiso Fort, Ignacio Risco Bayego, Sotero Gonzalez Chauiso, Olaya Segador, Manuel Ben Cabanillas, Antonio Moreno Gonzalez, Rosalia Olaveres Carruina, José Per-

nauder Canascho y Angel Carmona Rivera.

Se da lectura a una solicitud de Eiburcio Pires Gallardo en la que pide autorización para ocupar la casa que fue Andrés el Platero sita en calle Bodigas n.º 8 y se acuerda que pase a informes de la Junta Calificadora.

Se lee una instancia de Gregorio Cabal Alvaroz en representación de la C. N. C. como Secretario General de esta Organización en la que pide para domicilio social de la misma la casa del Colegio de Santiago sita en el Parque de Castelar y por encontrarse en la actualidad ocupada por el Centro de Educación pre-militar, se acuerda desentramarla.

Se lee una instancia de Erensa Hidalgo Morillo en la que pide, por encontrarse en situación precaria en la escuela con un cargo el Ayuntamiento y como en la actualidad no existe vacante se acuerda que pase a la Comisión de Abastecimiento industrial y de comercio para el concurso que esta celebrará para barrendera en la Cooperativa.

Se da lectura a una instancia de Juan Sánchez Encarnación en la que pide se le conceda la guardería del erial del "Camino del Cuervo" y se acuerda concederle.

Previo el favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap.º 3.º, art.º 1.º, part.º 1.º, cuentas justificadas de Deponitaria por lo suplido en gastos de viajes a Costuera del Concejero Antonio Rodríguez 23,94 ptas y del Alcalde con el encargo de la imprenta "Parejo" 24,90 ptas.

Con cargo al cap.º 3.º, art.º 1.º, part.º 2.º, factura de Julio Encabo por material eléctrico y otros efectos para las dependencias municipales 23,00 ptas.

Con cargo al cap.º 3.º, art.º 1.º, part.º 2.º, facturas de Miguel Sorano por arreglo de una carabina 16,00 ptas y de Nicolas Diestro 12,00 ptas por impresión de oficios para la oficina de Orden Público,



Con cargo al cap^o 4^o, art^o 3^o, part^a 3^a, factura de Emilio Alonzo por costura de ruanas 35,00 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 2^a, factura de Emilio Lozano por pan suministrado para el Hospital civil 172,25 ptas y de Nicolás Suelto 10,00 ptas por impresos para idem.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^a 1^a, factura de Nicolasa Casillas por leche suministrada en marzo, abril y mayo para resacas de lactancia 34,60 ptas.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 5^o, part^a 1^a, relaciones de jornales de albañiles devengados en obras de refugios del 3 al 10 del presente mes 155,00 ptas y 611,50 ptas del 11 al 17; factura de José Permander Barumbua por exportillas para idem 11,50 ptas y cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en auxilios a las familias de los prisioneros en Cáceres 2.972,92 ptas por todo el mes actual.

Con cargo al cap^o 9^o, art^o 1^o, part^a 1^a, relación de jornales devengados por las vocales del Comité Agrícola Local durante la primera quincena del presente mes 144,00 ptas.

Con cargo al cap^o 11^o, art^o 1^o, part^a 2^a, relación de jornales devengados por los albañiles en obras de edificios municipales durante la semana del 13 al 19 del mes actual 255,00 ptas y factura de Aquilino Dorado Pacheco por arreglos en el edificio del Grupo Escolar en marzo último 40,50 ptas.

Con cargo al cap^o 18^o, art^o único, part^a 1^a, imprentas, por no haber consignación adecuada para ello y ser de necesidad y urgente utilidad, factura de Nicolás Suelto por impresión de 75.000 boletines para facilitar los cambios 750,00 ptas.

Con cargo al fondo especial de la Comisión de Abastecimiento industrial y comercial, factura del mismo por impresión de 4.500 cartillas de abastecimiento 420,00 ptas.

A propuesta del Alcalde se acuerda por unanimidad nombrar Practicante interno de la Beneficencia municipal a Severdo Laguna Quiros que está actualmente prestando servicio en el Hospital civil, designar inspector veterinario

Nombramiento
Practicante

Jefe al único que está en ejercicio Manuel Puerto Parejo, anunciando para su provisión los dos plazas de Veterinarios que hay vacantes; nombrar carretero al actual foguero Auto-
lino Puerto Pulido y foguero al Guardia urbano Antonio Segador Torres y dar de baja en fin de este mes en la nomina de la Guardia urbana a los tres detenidos en Cáceres incluyéndolos en las auxilios a familias de prisioneros como los demás que están en igual caso.

El Presidente manifiesta que la suscripción pró Madrid abierta por el Consejo municipal debe ya cerrarse y remitir lo que sea (en este instante entra en el salón el Consejero Carmona Rayego); por varios Consejeros se hace mención de varias suscripciones que se han hecho en nombre de las Organizaciones por las calles y no se sabe si han llegado a sus destinos y tras larga deliberación acerca de esto se acuerda que todas las que se hagan en adelante sea la recaudación por la Directiva de las Sociedades en cada local respectivo a fin de evitar que los donantes no ignoren si han sido bien destinados sus donativos, y que la Depositaria municipal las que sean abiertas por el Consejo.

El mismo expone que es mucho lo que se ha sacrificado al Consejo municipal en la aportación para construir portificaciones y ya se hace imposible la continuación y convenia tener una entrevista con el jefe del sector, excomandante Lopez Mejias y se acuerda que una Comisión compuesta por el Presidente y Vargas Mito haga estas gestiones.

El Presidente manifiesta que los efectos pendientes de cobro se deben hacer efectivos por la Comisión de Hacienda. Lopez de los Moros dice que hay alguna que aun a fecha fija ya vencidas y cree que han prescrito. El Presidente dice que son todos o casi todos cobrables y debe procederse al cobro.

El Presidente manifiesta que para controlar bien el abastecimiento de aceite para la población es necesario recogerlo todo a un depósito. Vargas Mito dice que



no hay un vaso para recoger todo el aceite y para que el aceite sea controlado. Lopez de los Moros propone que se recoja en las almacenes de Abastos. Vargas Nieto dice que lo que se debe recoger es el sobrante de lo que necesita el Concejo y vista la disparidad de proposiciones se procede a la votacion y da el resultado siguiente: votan a favor de la proposicion de Vargas Nieto, o sea recoger el sobrante de aceite que exceda de las necesidades apuntadas al racionamiento del concejo y familia, Vargas Nieto, Alvarez Blanguer, Casado Nieto, Vargas Carrasquin, Sanchez Munoz y Carrasquin Reygo, en total seis. Y la proposicion del Presidente o sea recogerlo todo, votan: el Presidente, Lopez de los Moros, Benito Rivera y Selmaudo Suarez, en total, cuatro, quedando por tanto acordado la recogida del aceite que exceda de las necesidades del concejo y familia apuntada al racionamiento.

Despido del Chofer

El Presidente expone que el sufer del Consejo ha faltado a su servicio tres o cuatro dias sin previo permiso originando con ello una perturbacion en el abasto de la poblacion bastante importante. Casado Nieto dice que el sufer delante de el y del compañero Pedro Vargas, ha dicho que no le interesaraba estar colocado en el Consejo, que tenia colocacion en otro sitio y si es asi se le puede invitar a que presente la renuncia del cargo. Lopez de los Moros dice que ha sido abandonado completo de servicio y propone se le despida del cargo y al que le sustituya se le haga un contrato de trabajo en ciertas condiciones y se acuerda por unanimidad quede despedido el sufer Aurelio Gutierrez por abandono de servicio.

Nombramiento del Chofer

En sustitucion del anterior se nombra a Jose Martin Hernandez con efectos desde el dia que cupiere a prestar servicios.

Vargas Nieto pide al Alcalde que nombre los Cabos de la Guardia Urbana pues ya hay una vacante y una excedencia voluntaria y es de necesidad hacerlo y el Presidente promete hacerlo.

83

Lauchus Muñoz dice que al precio que tiene hoy el vino, hay establecimientos que no pueden venderlo y pide si les permite la elevación del mismo y se desestima.

Y no habiendo más asuntos que resolver el Presidente levanta la sesión siendo las diez y ocho horas, de ello como Secretario certifico.

J. Lopez ~~Mesa~~ Hidalgo

M. Vargas J. Paredes

R. Ramos A. Carronera

J. Alvarez B. Gonzalez

M. Lopez

M. Pina

M. Solamundo

A. Rediguer

P. Pina

R. Mendez

Ordinaria del jueves 30 de diciembre de 1937



Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Andrés López de los Mozos

Antonio Rodríguez Torres

Peque Carrión Bayego

Manuel Casado Nieto

Ramón López de Silva

Pedro Sánchez Muñoz

Pedro Fargas Nieto

Ricardo Ponce Rivera

Luis Álvarez Blázquez

Vicente Fargas Carrión

Rafael Paredes Rodríguez

Ventura Solamundo Guzmán

Emiliano García Fernández

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Cladio Mendoza Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del jueves treinta de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los concejales y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para el cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora indicada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a una solicitud de Emilio Parejo Camacho en la que pide se le conceda la apertura de un establecimiento en la casa n.º 12 del Parque de Castellar y se acuerda concederle con la condición de no despachar los días que la

J. J. M. Tugau baile en el mismo local.

Se lee una instancia de Isabel García en la que pide se le conceda una máquina de coser en depósito, informada favorablemente por la Comisión de Abastecimiento industrial y comercial y se acuerda concederlela.

Tras favorable informe de la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap.º 1.º art.º 1.º part.º 1.º cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de trabajos estadísticos 2.447,35 pesetas.

Con cargo al cap.º 2.º art.º 1.º part.º 1.º cuenta jus-

justificadas de Depositionaria por lo suplido en gastos de viaje de los Consejeros Rodriguez y Lopez de Silva a Murcia y a Alicante del 17 al 27 del actual 652,83 pesetas y del Consejero Luis Alvarez a Castuera los dias 17 y 19 de este mes 55,96 ptas.

Con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 6.^o part.^a 1, cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en el pago de jornales para extincion de langosta 499,00 ptas.

Con cargo al cap.^o 5.^o art.^o 1.^o part.^a 1, relacion de premios del 30% sobre multas cobradas en el presente mes 78,00 ptas.

Con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o part.^a 5 cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en solera y timbre moviles en el mes actual 19,43 pesetas.

Con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o part.^a 11, cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en el pago de picos para calificacion de las dependencias municipales en noviembre y diciembre actual 125,00 pts.

Con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 2.^o part.^a 3, cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en escobas y utiles para limpieza publica en el presente mes 25,60 ptas.

Con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 3.^o part.^a 1, factura de Val.^o de San Barisano por hierros para obras del cementerio municipal 20,00 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 2.^o part.^a 2, factura de Dionisio Corralina por paja para el Hospital civil 59,70 pts y de Val.^o de San Barisano por puntas para el mismo 7,00 ptas, y cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en carbon y picos para dicho Hospital 72,67 p.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 3.^o part.^a 2, cuenta justificada de Depositionaria por lo suplido en recorros a pobres en el presente mes 62,75 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 5.^o part.^a 1, relacion de jornales devengados por los albañiles en obras de



refugio durante la semana del 30 al 26 del actual 135 pta., y factura de la V^{ta} de José Barriano por sueldo para dichos refugios 59,25 pta.

Con cargo al cap^o 9^o, art^o 1^o, part^a 1 relación de jornales devengados por los vocales del Comité Agrícola Local durante la segunda quincena del presente mes 108,00 pta.

Con cargo al cap^o 11, art^o 1^o, part^a 2 relación de jornales devengados por los albañiles en obras de edificios municipales durante la semana del 30 al 26 del actual 113,00 pta., y factura del control de carpinteros por colocación de cristales en edificios 36,00 pta.

Con cargo al cap^o 14, art^o unico, part^a 2, factura de la V^{ta} de José Barriano por sueldo para la carpintería municipal 90,00 pta., y para otras dependencias 102,30 pta.

Con cargo al cap^o 18, art^o unico part^a 1 factura del control de carpinteros por un ataúd para un pobre 35,00 pta.

Por unanimidad se acuerda conceder una gratificación de 150 pta. al vigilante de Arbitrios Manuel Comalvia Tejeda por trabajos extraordinarios con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 4 del siguiente presupuesto ordinario.

Con objeto de acoplar el personal a las plantillas aprobadas en el presupuesto para el año próximo se acuerda que Francisco Fernandez Almones sea baja su sueldo del presente mes como Vigilante de Arbitrios y alta como alguacil recausandole la antigüedad y todos los derechos adquiridos en el cargo de vigilante que tiene en propiedad y también se nombra desde el día 1^o de enero próximo vigilante de Arbitrios a Juan Pedro Cabanillas Casado que era en el cargo de Delegado por desaparición de la plaza en el presupuesto de 1938.

El Presidente manifiesta que los buñoleros se han perdido aceite para trabajar. García Percecudes manifiesta que se les debe dejar hacer buñuelos. Rodríguez Torres manifiesta

que no solo necesitan aceite sino tambien harina y que el
aceite pueden traerlo de fuera y pide que no se les permiti-
ta el abuso en el precio. Lopez de Silva dice que si hay
trigo suficiente para el consumo de pan debe permitirse
se hacer buñuelos y si no que no se hagan. Vargas Nie-
to dice que por la Comision de Abastecimiento Agrícola y
Ganadero se haga en debida forma un estudio y se les dé
un voto de confianza para que digan si se han de hacer bu-
ñuelos o no, y que Rodriguez Torres como entendido en bu-
ñoleria juzga el precio de ellos. Rodriguez Torres como
conocedor de la materia dá amplias explicaciones del ne-
gocio y demuestra que los precios a que vendieron ultimamen-
te son elevadissimos. Lopez de los Mozos dice que la harina
es muy necesaria para el abastecimiento del pan por ha-
ber insuficiente existencias y esta primero el pan que los
bunuelos. Y se acuerda no permitir que se hagan bunuelos.

Carmena Payego dá amplia informacion de las gestiones
hechas a cabo por la Comision de Abastecimiento Agrícola
y Ganadero para hacer la matorracion del trigo en los molinos
enclavados dentro del termino; por varios Consejeros se entabla
una discusion si se ha de hacer particularmente o no, se pro-
cede a la votacion que dá el resultado siguiente: Ponsales Ro-
driguez, Garcia Penabaz, Rodriguez Torres, Solomando Sua-
res, Alvarez Blasquez y Joaquin Hidalgo votan porque se cue-
ra el pan por los particulares, total seis votos, y Lopez de
los Mozos, Casado Nieto, Vargas Carmona, Vargas Nieto, Pen-
ca Rivera, Carmena Payego, Lopez de Silva y Sanchez Mu-
ñoz votan por que no se cueva particularmente, total ocho
votos, quedando por tanto acordado que no se cueva parti-
cularmente.

Lopez de los Mozos dá cuenta del inventario formulado
de la papeleria que pertenece al faccionario Pedro Parejo
y pide que el producto de las ventas se invierta en articu-
los de papeleria para reparar la entonteria del citado esta-

blecimiento. Lopez de Silva manifiesta que se puede pedir por correspondencia sin necesidad de hacer gastos de viaje. Garcia Fernandez dirigiendose a la Presidencia exige que salgan al salvo los consejeros que acaban de ausentarse y pide se acuerde la expulsión del Consejo. El Presidente que no se ha apercibido dirige la vista a los señores y nota la falta de los Consejeros Gerónimo Bayego y Manuel Rivera y manifiesta que la Presidencia no se puede espasar a que los Consejeros salgan del salvo para satisfacer una necesidad ó hacer alguna cosa que se les origina en el momento. Garcia Fernandez pide que conste en acta su protesta por ello, por haberlo hecho repetidas veces, y dice que debe ir el encargado del establecimiento para hacer la compra de papel y ser más competente en ello. Lopez de Silva propone que se le comunique a Prieta y puede traerlo evitando los gastos de viaje. Lopez de las Heras ratifica nuevamente el criterio expuesto. Vargas Nieto dice que aquí se hacen diversos paros decir las cosas y que lo que se debe hacer es votar si van ó se encarga el material. Garcia Fernandez dice que debe ser el Consejo el que lo acuerde y no las Comisiones. Continúa el debate que empieza a apartarse totalmente del asunto origen y termina- do este se acuerda que pase a la Comisión de Abastecimiento industrial y de comercio para que esta efectue las compras como más conveniente crea.

Salomando Suarez da aclaraciones sobre las dificultades que ofrece la recogida del sobrante del aceite de los cosecheros a domicilio y pide que se haga en los molinos retirando el cosechero solamente lo que le corresponda con arreglo al racionamiento. El Presidente manifiesta que ya se han dado varios casos y aboga porque se recoja todo en un solo depósito. Garcia Fernandez dice que el aceite como otros productos es una mercancía centralizarlos por tener así el gran riesgo de perderlo todo a consecuencia de algún posible bandidaje. El Presidente dice que no hay tal riesgo porque se irá repartiendo a medida que vaya reuniéndose haciéndose el abastecimiento por trimestre.

Pauco Rivera dice que ya se ha tomado acuerdo sobre ello y hay que aceptarlo. Vargas Nieto recuerda el acuerdo tomado, se da lectura de él y queda en el entendimiento de todos.

¿No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos de ello como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Supletoria del sábado 8 de enero de 1938.

Preside

Andrés López de los Moros

Asisten

Mamuel Casado Nieto

Pedro Sanchez Muñoz

Interventor

José Luános Rodríguez

Secretario

Eladio Mendosa Carrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del sábado ocho de enero de mil novecientos treinta y ocho se reúnen en el salón de actos de la Casa municipal los compañeros y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora indicada el primer Excmo. Alcalde, Andrés López de los Moros, en ausencia del Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior y queda aprobada sin discusión.

Se da lectura a una solicitud del Control de Computeros en la que piden se les conceda para dedicarlo a taller el local de la calle M. Pineda que fué cochera del faccioso Alfonso Nogales y se acuerda concederle bajo las condiciones que se imponga la Comisión de Hacienda.

Se lee una instancia del Sindicato Mico C. N. O.

en la que solicita se le conceda en arrendamiento para dedicarlo a domicilio social una casa y se acuerda para a informe de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Se da lectura a una instancia de Andrés Ponce Páez en la que pide se le conceda en arrendamiento la casa n.º 1 de la calle P. Boté y se acuerda para a informes de la Comisión de Gobernación y Guerra.

Se lee una instancia de Manuel Corralera Ejeda en la que pide se le conceda en arrendamiento la casa n.º 1 de la calle de Miguel Navarra y se acuerda desestimarla por estar ocupada.

Se da lectura a una instancia de Vicente Muñoz Bohollo en la que pide una colocación en el Consejo municipal y con preferencia una plaza de Guardia Urbano y se acuerda desestimarla por no haber vacante.

Se lee una instancia de Mariano Crespo Bidoucka en la que pide el reconocimiento y percibo del segundo quinquenio y se acuerda quede pendiente hasta acreditarlo documental-mente.

El Presidente propone que a fin de que no puedan utropearse los vios de la localidad de poca graduación cuando lleguen los calores sería conveniente que fueren entre los que primero se oportunasen y se acuerda que se haga así, entendiéndose la Comisión de Abastecimiento la autorización correspondiente.

Sepos de los Flores como miembro de la Comisión de Hacienda manifiesta que en el Hospital civil no hacen falta guardias ninguno que es suficiente con que esté el portero que puede ser García Hierro.

El mismo con la misma representación pide que se rindan las cuentas del último trimestre por las Comisiones de Abastecimiento con relación de existencia en el almacén.

Se acuerda autorizar la traida de jara u otra leña propia para las necesidades de las hornos de las poma-cherías de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que resolver se levanta
la sesión siendo las diez y seis horas y veinte minutos de ellas
como Secretario justificado,

J. Lopez

J. Lopez

Herrera

S. Salamanca

Perez

J. Gonzalez Vargas

M. Barasa

E. Mendez

Supletorio del sábado 15 de Enero de 1938.

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos.

Ayudantes

Andrés López de los Moros

Antonio Rodríguez Barros

Manuel Casado Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Pedro Vargas Nieto

Luis Álvarez Blázquez

Rafael González Rodríguez

Vinturo Solomando Suarez

Bismotes García Fernández

Interventor

José Suarez Rodríguez

Secretario

Eladio Méndez Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del sábado quince de enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen los Concejales y funcionarios relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora indicada, el Presidente Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior, y es aprobada por unanimidad.

(En este instante tiene que ausentarse del salón el



Presidente y para ocupar la Presidencia el Sr. Don Juan de Alcaide Andrés López de los Moscos.

Favorablemente informados por la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o partida 1, factura de Juan Morillo Bena por impresión de bandos 12.00 ptas.

Con cargo al cap.^o 3.^o art.^o 1.^o partida 1, cuentas justificadas de Depositario por suplidos en gastos de viajes de los Concejales Antonio Rodríguez a Cartuen el día 4 del actual 27.63 pesetas, el mismo del 7 al 11 a Ciudad Real y Bohuños 147,98 ptas y Pedro Sánchez del 5 al 7 a Ciudad Real 97.16 ptas.

Con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o partida 6, cuenta justificada de Depositario por suplidos en portes f. e. de material de escritorio para secretario el día 2 del corriente mes 21.86 ptas.

Con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 3.^o partida 2, factura del Control de carpinteros por la carrocería del coche fúnebre 150.00 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 2.^o partida 1, factura de D. Alfonso Reyes por carne suministrada los días 10 y 13 de este mes para el Hospital municipal 34.00 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 3.^o part.^o 1, cuenta justificada de Depositario por lo suplido en socorros del presente mes para familias necesitadas 1.123,48 ptas.

Con cargo al cap.^o 8.^o art.^o 5.^o partida 1, relaciones de jornales devengados por los albañiles en obras de refugios los días 1 y 2 del actual mes 80.00 ptas.

Con cargo al cap.^o 11.^o art.^o 1.^o partida 2, relación de jornales devengados por los albañiles en obras de reparación de edificios municipales del 5 al 9 del presente mes. 27.00 ptas.

Se da lectura a un comunicado del Excmo. Sr. Co-

bernador Civil de la provincia trasladando otro del Director del Instituto de la Reforma Agraria de fecha diez de los corrientes que a su vez da cuenta de otro de la Delegación Provincial en Cabeza del Buey referente al abastecimiento de hierros sobrantes en esta localidad propios para la agricultura y ordenando se les facilite a los demas pueblos la provincia, y el Consejo queda enterado.

Se da lectura a una instancia del funcionario municipal Mariano Crespo Bidoncha en la que pide reconocimiento y percibo del 2º quinquenio, pendiente en la sesion anterior, de acreditarlo documentalmente a cuyo fin presenta certificación de la Secretaria con la que acredita estar percibiendo el 1º quinquenio hace mas de cinco años, y prestando servicio mas de diez y se acuerda reconocerle el 2º quinquenio con efecto desde el 1º del mes actual.

Se da lectura a una instancia de Andres Perez Gomez ya informada por la Comisión de Gobernación y Guerra, en la que pide se le conceda habitar en la casa n.º 1 de la calle de Pedrobote, y de acuerdo con el informe de la citada Comisión se acuerda quede pendiente hasta recibir consentimiento del que la tiene concedida.

Se lee una instancia de la C. N. F. en la que solicita se le conceda en arrendamiento una casa y señala con preferencia la del n.º 14 de la calle Zurbarán o la que fué del hacioso Antonio Ferriz en calle Arturo de la Guardia y se acuerda concederle esta ultima cuando quede desocupada de los muebles que en ella existen.

Informadas favorablemente por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal a Tomas Ibi-



delgado Garcia e Isabel Carmona Ramos, y de Josefa Pino, Manuela González Hidalgo, Vicenta González Garcia y Gregorio Carmona Gallardo.

Se da lectura a una solicitud de Aurelio Gutierrez Remedios en la que manifiesta que el "Deles" que tiene el canion del Consejo es de su pertenencia y pide se le devuelva o se le entregue su valor, una vez apreciado. Lopez de los Mozos hace referencia a este asunto e informa ampliamente. Garcia Fernandez dice que la citada pieza se la dió a Aurelio, Emilio Ruiz, y se acuerda quede pendiente hasta averiguar quien es el dueño del citado "Deles".

El Presidente manifiesta que el refugio de las Pasaderas se encuentra en mal estado, debido a que las aguas que le inundaron se han hechado a perder y pueden provocar una infección. Garcia Fernandez propone que se ciegue y hace mención al acuerdo tomado en este sentido. Vargas Nieto pide que se de lectura al acuerdo tomado. El Secretario afirma que está acordado se ciegue y se acuerda sea cumplimentado tal acuerdo. Garcia Fernandez pide que los trabajos efectuados posteriormente al citado acuerdo los pague quien ordenó hacerlos.

El mismo da cuenta del estado en que se encuentra el pago de la deuda de Pedro Trasmonte al haciero Vicente Atanasio, y que Trasmonte está dispuesto a liquidar la diferencia que existe, en dos plazos. Garcia Fernandez pide que se le liquide en dos plazos como el propone, y se acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda a la liquidación de la citada cuenta dándole a Trasmonte la facilidad de extinguir en dos plazos el saldo que resulte. (En este instante entran en el salón el Consejero Vargas Carmona.).

Sin que se tome acuerdo se entabla una discusión iniciada por Sanchez Muñoz acerca del aceite, intervienen en ella Casado Nieto y Garcia Fernandez demas

trando estos ultimos al primero que lo que discute no tiene razón.

Pargas Nieto manifiesta que uno de los vigías de la torre está encargado de dar cuerda al reloj y como este asunto no está solucionado a pesar de haberse hablado repetidas veces en las sesiones cree que debe tomarse la determinación que sea, y advierte que la grasa especial para el mismo se ha terminado. El Presidente dice que se puede invitar a José Romero que es relojero para que cuide de él y esté bien atendido. Rodríguez Torres abunda en el criterio de Pargas Nieto.

Solomando Suarez manifiesta que el carrero Santos está cobrando de los fondos de gastos de la Comisión de abastecimiento y luego presta sus servicios al Consejo con el coche funebre y por ello debe cobrar de los fondos municipales.

Pargas Nieto dice que el Consejo de Administración de Caltinos Colectivos tenía contratados con un individuo unos cerdos para detallarlos en el mercado de Abastos y despues no ha dado el número de ellos que tenía vendidos al citado individuo, enagenandolos por otra parte. El Presidente le hace aclaraciones acerca del asunto y despues se acuerda dirigirse al citado Consejo de Administración para que diga en que condiciones vendió los cerdos de referencia.

Rodríguez Torres pregunta que hay del vino y el Presidente le da explicaciones y queda satisfecho. (En este momento ocupa la Presidencia el Alcalde-Presidente Hidalgo Santos).

Pargas Nieto pregunta que si Domingo González debe al Consejo cierta cantidad. El Presidente contesta que sí y que lo va pagando poco a poco.

Solomando Suarez ruega que por quien corresponda se impida que los de Intendencia depositen



en la Charca las caberas y patas de los animales que sacrifican, y se toma en consideración.

Alvarez Blasquez ruega se vigile por la pureza de la leche y se toma en consideración.

Pargas Nieto manifiesta que el Cabo de Intendencia que está sacrificando los animales en el Matadero Municipal vende la tripa de los mismos a los vecinos de Don Benito quedando sin ella a los de esta población y se acuerda elevar una queja en este sentido al Jefe de Intendencia a fin de evitar alteraciones de orden público.

Y no habiendo mas que resolver el Presidente levanta la sesión siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos, de ello como Secretario certifico.

[Signature] Alcalde

[Signature] 1º Concejala

[Signature] 2º Concejala

[Signature] 3º Concejala

[Signature] 4º Concejala

[Signature] 5º Concejala

Ordinaria del jueves 27 de Enero de 1938

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Andrés López de la Hozos

Antonio Rodríguez Torres

Pedro Carumbua Bayego

Francisco López de Silva

Manuel Casado Nieto

Pedro Saucha Muñoz

Pedro Vargas Nieto

Picardo Peuco Peinera

Luís Álvarez Blázquez

Vicente Vargas Cabanua

Ventura Solanaudo Suarez

Interventor

José Suarez Rodríguez

Secretario

Cladio Meudona Cervato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del jueves día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los Consejeros y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia reiterando una vez más la obligación que tienen los Alcaldes de facilitar a los Agentes de la Jefatura cuareal de Intendencia de Ciudad

Real los datos y ayudas precisas para adquirir trigo que puedan facilitar con destino a los soldados de este frente así como los picos que llevan el mismo fin, y el Consejo queda enterado.

Se da lectura a una instancia de las Juventudes Libertarias en la que piden se les conceda en arrendamiento para domicilio social la casa n.º 4 de la calle de Fermín Galán y se acuerda desestimarla concediéndoles una habitación en la que se les ha concedido a la C. N. E. en la calle A de la Guardia.

Se lee una solicitud del Premio de Profesiones y Oficios varios H. S. E. en la que solicitan se les conceda una mesa de escritorio y otras cosas y se acuerda denegarla y que se dirijan a la D. de Etapa en





Castuera.

Se da lectura a un escrito del Capitán de Obras municipales proponiendo al Consejo la venta de los materiales procedentes de los desambramientos de las casas pertenecientes a los inmuebles faciosos que han sido destruidas por la aviación y se acuerda no aceptarla y que los ciudadanos que lo necesitan lo pueden solicitar. (En este momento entran en el salón los señores Dolomando Suarez y Lopez de Silva).

Desfavorablemente informada por la Comisión de Sanidad y asistencia social se desestima la instancia de Javier Crijudo Bernabé que pide la inclusión en el Padrón de Beneficencia municipal.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y Obras municipales se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, cuentas justificadas de Depositaria por los suplidos en gastos de viaje del Concejero Pedro Sanchez a Castuera el día 18 del actual 64,57 ptas y del funcionario Mariano Correo el día 22 a dicho punto 9,11 pesetas.

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 2, factura de Francisco Mavilla Pedraja por trabajos y otros efectos para las dependencias municipales 17,95 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 9, factura de Ricardo Estanario Perez por picón para calefacción de dichas dependencias 345,00 pesetas.

Con cargo al capº 8º, artº 5º, partº 1, relación de jornales devengados por los albañiles en obras de refugios durante la semana del 10 al 16 del actual 332,50 pesetas.

Con cargo al capº 11, artº 1º, partº 2, relaciones de jornales de albañiles en obras de edificios durante las semanas del 10 al 16 del actual 420,00 pesetas y del 17 al 23 del mismo 548,00 pesetas.

No pudiéndose hacer la valoración actual de las fincas rústicas y urbanas ni concretar de momento los bienes muebles pertenecientes al Consejo municipal se acuerda aplazar la rectificación del inventario de los bienes del Ayuntamiento a causa de las

extraordinarias circunstancias porque atravesamos, no haciéndose la liquidación anual del Patrimonio municipal ni sus correspondientes apuntes hasta que pueda fijarse el valor de las partidas que forman el activo y pasivo del mismo.

El interviniente da lectura a las relaciones nominales de deudores y acreedores que la Comisión de Hacienda propone como resultas derivadas de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1937 y el Consejo por unanimidad las aprueba acordando que se incorporasen al ordinario en cuanto formarlo el art. único del cap.º 19 de sus gastos la relación de acreedores con sus 38 partidas y su cuantía de 42.790,35 pesetas y que el cap.º 15 de sus ingresos esté formado por los 37.417,07 pesetas que resultaron como existencias en Caja en fin del ejercicio anterior en su art.º 1.º y por los 96.662,68 ptas de las 31 partidas de la relación de deudores en su artículo 3.º

El Presidente da cuenta que el Médico D. José M. Latorre de la Cruz, de San Benito, le ha dirigido una carta pidiendo-le que active la reclamación que tiene hecha de la causa de operaciones y otros instrumentos que había en la clínica que se instaló en la Plaza de la Constitución y se acuerda consultar a los médicos de esta y después resolverlo.

Casado Nieto pregunta que si se notificó a la Colectividad de Campesinos el acuerdo del Consejo municipal respecto al terreno que se había de utilizar para eras, y se le contesta por la Presidencia, que así, y manifiesta que a pesar de eso lo han arado. Continúa hablando y pregunta si han llegado las patatas y garbanos de siembra que se pidieron; se le contesta que no, y propone que se nombre una Comisión que gestione directamente del Ministerio de Agricultura la adquisición de los citados productos y que el Alcalde pueda ser uno de los comisionados. Vargas Nieto propone que se espere unos días y si no se reciben, que se haga la gestión de otra sea. Lopez de los Moros propone que se

esperar hasta el lunes y si para este día no se ha recibido nada que salga la Comisión a gestionarlo sin esperar a más, y así se acuerda designando para ello por unanimidad a Casado Nieto y Risco Rivera.

López de los Moros manifiesta que el Consejo de Administración de la fábrica de jabones Gallardo tiene 9.000 pesetas en bonos que se le deben canjear y que han presentado una quija en el Ministerio de Hacienda diciendo que no se les quiere atender en el Consejo municipal. Risco Rivera dice que él salva su responsabilidad si la hubiera porque eso lo hizo el Comité y él no pertenecía al mismo. Y tras ligera discusión se acuerda aplazar este asunto para cuando esté presente el conijero García Fernández que fue Presidente del Comité cuando se pusieron en circulación.

López de Silva expone que han presentado en la Comisión de Obispos una autorización de la Comisaría provincial para adquirir orujo y antes de facilitarlo quiere saber la opinión del Consejo municipal, y después de hacer cambio de opiniones se acuerda por unanimidad no autorizar la salida por ser de mucha necesidad para el comunero en esta localidad.

Fargas Nieto pide que se reparta al vecindario el jabón que le corresponde a este pueblo sin esperar más tiempo las ordenes de la Comisaría provincial que con su tardanza está causando gran perjuicio al vecindario.

El Presidente da cuenta de haber decretado la suspensión de empleo y sueldo desde primero de año a los funcionarios Don José Hernández Alouso y D. Francisco Cabanillas Guisado por estar detenidos gubernativamente, hasta tanto resuelvan los tribunales de justicia y que según los informes que tiene acerca de tales detenciones ha sido por suponerles desafectos al Regimen y después de deliberar respecto al caso el Consejo acuerda por unanimidad se instruya expediente informativo para esclarecer la desafección al Regimen de los funcionarios D. José Hernández Alouso y D. Francisco Cabanillas

Quinado, designando para instruirle al Consejero Pedro Sanchez Macuñor y para actuar de Secretario al funcionario Eladio Mendona Carrato.

Pedro Rivera manifiesta que el compañero Benito Suarez ha trabajado en un coche en una Brigada y no sabe donde tiene que cobrar y se le contesta que en la Brigada como los demás.

Rodriguez Torres manifiesta que estamos escatimando el consumo de harinas para lo necesario por falta de existencias hasta la nueva cosecha y en cambio hay establecimientos de bebidas que ponen en el mostrador pestiños para tapas y que tambien se esta empleando en hacer mostillo. Pedro Rivera pide que se regien las materias de elaboracion de estas dos cosas. Alvarez Blazquez manifiesta que hay harina en domicilios particulares. Vargas Nieto le basta para que diga los que la tienen y no lo hace.

No habiendo más asuntos que resolver se levanta la sesion siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de ello como Secretario certificado.

J. Vargas
Alonso
Antonio Rodriguez
J. Salamanca
Alvarado
J. Gonzalez
Hidalgo
J. Vargas
L. Alvarez
V. Nieto
J. Gonzalez

Supletoria del miércoles 9 de marzo de 1938



Presidente

Joaquín Hidalgo Santos
Alcalde

Andrés López de los Moxos

Ramón López de Silva

Proque Carmona Bayego

Manuel Casado Nieto

Pedro Farquas Nieto

Benigno Ponce Rivera

Luis Álvarez Blázquez

Francisco Farquas Carmona

Diego González Rodríguez

León Solomando Suárez

Emiliano García Fernández

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Cladio Mendosa Cerrato

En la ciudad de Salamanca de la Provincia de Salamanca a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del miércoles nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunió en el salón de actos de la Casa municipal los concejales relacionados a margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un comunicado de la Inspección provincial de Sanidad devolviendo la documentación que se le remitió del documento

José Castro Segador para su ingreso en un manicomio, manifestando que no puede dar la orden de ingreso toda vez que tratándose de enfermo pobre necesita un compromiso de este Consejo municipal de pagar la manutención en el manicomio, toda vez que habría que internarse en la provincia de Ciudad Real o de Toledo por carecer de él la nuestra, y se acuerda que se haga cargo de ello el Consejo provincial que es a quien corresponde.

Se da lectura a un comunicado de la Delegación provincial de Evacuación trasladando otro de la Dirección general de Evacuación contestando al de la primera de fecha 1 del próximo pasado febrero respecto a los familiares de los detenidos en Cáceres diciendo que los pueden considerar de momento como refugiados a fin de que tengan toda clase de asis-

teucia y el Consejo se da por enterado.

Se da lectura a una solicitud de Julián Puerto Romero acompañada de una relación de sucesos y actuaciones de casa en la que pide se sean repuestos por el Consejo y se acuerda desestimarla.

Se lee una instancia del Consejo de A de C colectivos en la que pide se anule la multa impuesta por desobediencia al Consejo municipal y se acuerda persista la sanción. (entra en el salón Carado Nieto) dejando la finca cuando recojan los garbanos o sino hacerse cargo de la finca y frutos.

Para la solicitud del Guardia municipal urbano Juan Ant^o Miranda Murillo y debidamente comprobado que el día tres de octubre último cumplió los cinco años de servicios efectivos, se acuerda por unanimidad concederle el disfrute de un quinquenio reglamentario del 10% de su haber a partir de dicho día con cargo a la consignación correspondiente del siguiente presupuesto ordinario desde primero de enero y rebuaciendo a su favor un crédito de 44 pesetas con cargo al cap^o 1^o, art^o 4^o, part^a 4 por lo correspondiente a los 38 días del propio pasado año (entra en el salón S. Ferrnandez).

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas.

Con cargo al cap^o 3^o, art^o 1^o, part^a 1, relación de deudas divergadas por los Concejales en comisiones oficiales y actos de representación municipal durante el mes de febrero último por importe de 3.640 pesetas.

Con cargo a la part^a 3 del mismo, facturas de José González Pomer por artículos de ferriteria para las dependencias municipales 65 ptas y de Curiqueta Galé 54 pesetas por lámparas eléctricas para las mismas.

Con cargo al cap^o 5^o, art^o 1^o, part^a 2 relación de premios del 30% sobre las multas cobradas en febrero último que importan 1.143,90 pesetas.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^a 5, cuenta justificada de

Depositoria por lo suplido en polizas y timbres quincenes para las dependencias municipales en febrero ultimo 206,15 pta.

Con cargo a la part^a 6 del minus otra cuenta de la misma por lo suplido en el pago de impresos para la Secretaria 93,61 pta y factura de Juan Morillo por material de escritorio para dicha oficina 340,75 pta.

Con cargo a la part^a 8 del minus factura de dicha imprenta por material de escritorio para Depositoria 25,50 pta

Con cargo al cap^o 7, art^o 2, part^a 3, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de exobas para la limpieza publica 5,06 pta

Con cargo al cap^o 7, art^o 3, part^a 3 factura del Control de computadores por un ataúd 35 pta.

Con cargo al cap^o 8, art^o 3, part^a 1, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en socorros a familias necesitadas en febrero ultimo 1.123,43 pta.

Con cargo al cap^o 8, art^o 5, part^a 1, cuenta de lo mismo por suplido en auxilios del mes de febrero a las familias de los primarios en Cáceres 2.947,37 pta.

Con cargo al cap^o 9, art^o 1, part^a 1, relacion de dietas derivadas en febrero por los vocales del Comité Agrícola local 394 pta.

Con cargo al cap^o 11, art^o 1, part^a 3, facturas del Control de computadores por trabajos y arreglos de puertas en el nuevo edificio del Consejo municipal 106,75 pta; de José Covales Piquer 62,50 pta por artículos de ferreteria para obras en edificios municipales y de Julian Garcia-Huero Camacho 34,25 pta por sogas y cuerdas para idem.

Con cargo al cap^o 18, art^o unico part^a 1, imprevistos, por no haber candidatura para ello y ser urgente e indispensable su realizacion, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de jornales para la limpieza extraordinaria del edificio en que se ha instalado el Consejo municipal en febrero ultimo 83 pta.

El Interventor da lectura a la memoria de la Comisión de Hacienda sobre la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1937 y por unanimidad se acuerda, como en ella se propone, aprobar provisionalmente la cuenta y liquidación de dicho presupuesto que presenta un superávit de ochenta y un mil doscientas ochenta y nueve pesetas, cincuenta centimos.

También por unanimidad y previo el favorable informe de la Comisión de Hacienda se aprueban las cuentas rendidas por Depositaria sobre el movimiento de metálico en el 4º trimestre de 1937 que presenta una existencia en Caja de 27.417,07 ptas y la correspondiente a fianzas durante dicho año que no presenta movimiento alguno y queda con igual existencia del año anterior cifrada en 905,55 ptas.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda designar a José Casado Blasquez, jefe del servicio de Vigilancia de la Torre con el haber de 3 ptas diarias desde el día primero de febrero último.

Se da lectura a una nota de la Comisión de Abastecimiento Industrial y de Comercio en la que propone al Consejo la suspensión de empleo y sueldo por irregularidades observadas en los minutos y abandono del establecimiento en horas de despacho a los dependientes de comercio Enrique Torres Sanchez, Gregorio Cobos y José Torres Sanchez, García Fernández manifestando que es un asunto personal y político porque son de otro partido, es decir porque pertenecen todos tres a la C. N. C. Super de Silva contestando que a la Comisión solo le incumbe el cumplimiento del deber y que son faltas comprobadas. Fargas Nieto contestando que no se debe hablar si pertenecen a este o aquel partido que si un empleado no cumple como corresponde a su deber se le sancione sin mirar quien sea. El Secretario manifestando que no son empleados municipales y solo le compete a la Comisión de Abastecimiento Industrial y de Comercio los

correciones o castigos con qui tenga que sancionar al personal que tenga a su cargo. Se acuerda que la citada Comisión los sancione como crea justo.

El Presidente da cuenta de estar citado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para una reunión de Alcaldes para el día 10 del actual. Casado Nieto de la Comisión de Abastecimiento Industrial y de Comercio manifiesta que las Comisiones de Abastecimiento también están citadas y se acuerda que cada una designe libremente su representante.

García Fernández pregunta qué facultades tiene el Consejo para disponer de los materiales procedente de los derrumbamientos de las casas de los facciosos y continúa diciendo que él declina su responsabilidad en tal asunto. Benito Rivera le contesta que si hace falta el dinero se gasta en el pueblo. García Fernández le dice que él no dice tonterías.

Fargas Nieto pide que se ponga un bando para completar los datos que a las cartillas de abastecimiento les faltan y se accede a ello.

Casado Nieto dice que el carrero le está pagando la Comisión de Abastecimiento Industrial y de Comercio y esta no puede disponer de él porque se ocupa en la conducción del coche fúnebre.

García Fernández dice que el presupuesto hay que reformarlo en lo que se refiere a gastos de representación de los Consejeros que en lugar de seis puntas se cobran diez y es ilegal. Ponsalés Rodríguez dice que García Fernández se escrupuliza mucho porque no ha trabajado. García Fernández dice que él no se fuera en vanda de la revolución y que ha sacrificado mucho a la guerra incluso poniendo dinero, como lo hizo en San Benito, y exige que cada Comisión solo tenga una representación. Casado Nieto y Fargas Nieto manifiestan que el cargo de Consejero solo les trae perjuicios, que si estuvieran fuera del Con-

sejo no hubieran mercurado las entradas económicas en sus cosas.

Y no habiendo más asuntos que resolver se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos de ello como Secretario certifico.

J. Hidalgo
J. Vazquez
R. Gonzalez
J. Alvarez
J. Mendez

Supletoria del miércoles 23 de marzo de 1938

Presidente

Joaquín Hidalgo Sautol

Asisten

Andrés López de los Mozos

Ramón López de Silva

Pedro Sánchez Muñoz

Pedro Fargas Nieto

Ricardo Veeco Rivera

Luis Álvarez Blasquez

Picute Fargas Carmona

Rafael Pousada Rodríguez

Ventura Solomando Suarez

Interventor

José Suarez Rodríguez

Secretario

Eladio Mendosa Cerrato

En la ciudad de Trujillo de la Serena siendo las quince horas y cuarenta minutos del miércoles veintitres de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunen en el salón de actos de la Casa municipal los concejales y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada el Alcalde Joaquín Hidalgo Sautol, que preside, declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando orden



de la Dirección general de Administración para que nombre un Consejero que se encargue de realizar el servicio de propaganda comunicando la designación al Ilustre Sr. Director general de Propaganda en Barcelona de quien recibirá los materiales y orientaciones precisas para desarrollar mencionada labor y se acuerda designar al consejero Pedro Sanchez Muñoz, por unanimidad.

Pedro Gomez Soriano por conducto del Premio de Oficios Varios M. G. E. pide se sea devuelta la maquina de escribir que le fue requerida por la Comandancia militar de la plaza y se acuerda devolvérsela y que se dirija a la citada Autoridad.

Se da lectura a una solicitud de Manuel Páez Bayego, barrendero municipal en la que pide se le conceda el reconocimiento y percibe de dos quinquenios por llevar más de diez años de servicio y el Consejo una vez informado por el Secretario y el Interventor acuerda concedérselo con efecto desde el 1º de enero del año actual.

Se lee una instancia de Antonio Ayuso Cera, barrendero municipal en la que pide se le conceda el reconocimiento y percibo de un quinquenio por llevar más de cinco años de servicio y se acuerda concedérselo con efectos desde el 1º de enero del año en curso (El Secretario se ausenta del salón)

Se da cuenta de una instancia del actual Secretario de la Corporación Eladio Mendosa Cerrato en que solicita se le reconozca el derecho a percibir los haberes correspondientes al tiempo que injustamente estuvo suspendido de empleo y sueldo como jefe de negociado de 3º clase desde el 16 de marzo de 1934 al 6 de marzo de 1936 que fue repuesto en su cargo por no haberse comprobado las faltas que se le imputaban y que solo se trataba de ataques políticos. El Consejo Superior de los Mozos propone que se le reconozcan los haberes de la mitad del tiempo que estuvo suspendido. El Interventor informa en el sentido de que tiene derecho al percibo íntegro de los haberes durante todo el



K

tiempo de la suspensión puesto que al repouerle el Ayuntamiento en su cargo quedó declarada su inculpabilidad. El Consejo Pedro Sanchez Muñoz entiende que no debe abonarse nada porque debió reclamarlo cuando le repusieron y no ahora. El Interventor vuelve a informar en igual sentido que antes alegando que el derecho que alega el solicitante no ha prescrito y por tanto procede que se le reconozca. En esta discusión detenida se remete el asunto a votación y se acuerda por siete votos de los Consejeros Lopez de los Moros, Lopez de Silva, Fargas Nieto, Fargas Carmona, Benito Rivera, Gonzales Rodriguez y la Presidencia reconocerle el derecho al percibo de los haberes de un año en la cuantía correspondiente a los que tenía fijados en la época de la suspensión, votando en contra los tres Consejeros municipales Sanchez Muñoz, Solomando Suarez y Alvarez Blazquez, que entendían que nada debía percibir.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap^o 1^o art^o 11, part^a 3, cuenta justificada de Depostaria por lo suplido en gastos de nocorros y viaje del Comisionado a Ciudad Real para la entrega de los marcos correspondientes a los recuadros de 1939 y 1940 del dos al 19 del actual 1.599,19 pesetas.

Con cargo al cap^o 5^o art^o 1^o pto^o 3, factura de Juan Morillo por impresos y material de escritorio para Arbitrios 125 ptas.

Con cargo al cap^o 6^o art^o 1^o part^a 9 factura de Ricardo Atarado Perez por piezas suministrado para calificación de las dependencias municipales 433 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o art^o 4^o partida 4, se reconoce un credito de 12 ptas a favor de la Compañia Telefonica Nacional de España por el servicio urbano en la torre durante el mes de mayo de 1937 que en su tiempo dejó de percibir.



El Presidente da cuenta de haber fijado el precio del carbón en cuatro pesetas los 11 kilogramos y medio para la venta al público en la localidad sin perjuicio de dar cuenta en esta sesión y fijar el que más convenientemente parezca sin que exceda de la tasa oficial. Lopez de los Rios dice que a este precio resulta un margen de ganancia excesivo y hace un amplio razonamiento y que se le da solamente el 15% de utilidad sobre el coste y gastos de transportes desde el monte a la localidad. Sanchez Navarro dice que a 4 pts es excesivo y se acuerda fijar el precio de los 11,50 kgs en dos pesetas en la carbonera y 3,50 pts en la localidad.

El Presidente da cuenta de la Asamblea celebrada en Castuera por los Alcaldes y el Consejo queda enterado.

Fargas Nute pide que se obligue a Magacela a que racione el pan a 400 gramos.

Y no habiendo más asuntos que resolver se levanta la sesión siendo los diez y siete horas y treinta minutos, de ello como Secretario certifico.

[Signature]

El General

Fargas

A Carrion

A Solamundo

L. Alvarez

[Signature]

[Signature]

Almeida

V. Valgal

[Signature]

Extraordinaria del 29 de marzo de 1938

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos
Asisten

Pascual López de Silva

Pascual Carmona Rayego

Manuel Casado Nieto

Pascual Rodríguez Rodríguez

Ventura Solomundo Suárez

Ricardo Benito Rivera

Vicente Fargas Carmona

Pedro Fargas Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Luís Álvarez Blasquez

Secretario

Cladio Mendonza Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las quince y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en la Casa municipal los Concejales y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual han sido previa y legalmente citados con el siguiente:

Orden del día = Muico. - Resolver expediente instruido a empleados municipales.

Siendo la hora señalada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declara abierta la sesión y se acuerda declararla secreta.

Se da lectura a las actuaciones practicadas en el expediente instruido por el Concejero Ricardo Benito Rivera contra el vigilante de Orbitrios Francisco Casado Sánchez-Morino en cumplimiento de acuerdo tomado en sesión celebrada el día cinco de febrero del año actual por denuncia del Concejero Antonio Rodríguez y vista la propuesta formulada por el Concejero instructor de sancionarle con la suspensión de empleo y sueldo por diez días se entabló un debate en el que tomaron parte los Concejeros Sánchez-Muñoz, Carmona Rayego, Fargas Nieto, López de Silva, Solomundo Suárez, Benito Rivera y Álvarez Blasquez y termina en dos propuestas: una, que la sanción sea la destitución; otra, que no se le destituya. El Secretario advierte que según lo que establece la Ley municipal se debe considerar como falta leve y como la destitución solo es aplicable a las faltas graves y este acuerdo no puede tomarse en esta sesión por no asistir las tres cuartas partes de los Concejeros que establece el art. 196 de la Ley municipal



en su párrafo 3º y según la sanción propuesta por el Consejo instructor ante la considerada leve, lo que en tal caso procede es efectuar la votación para decidir si la falta es considerada leve o grave. El Presidente procede a la votación secreta y resulta que queda considerada como grave por siete votos y deshechada la leve por obtener cuatro votos.

Fue el expediente seguido contra el guardia municipal Tridoro Lorenzo Pomales por supuesta falta de abuso de autoridad y teniendo en cuenta el pliego de cargos formulado y el de descargo formulado por el interesado y de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía se acuerda imponer por seis votos contra cinco la corrección de suspensión de empleo y sueldo al guardia municipal Tridoro Lorenzo Pomales.

A propuesta de Vargas Nieto se vuelve a la discusión del primer expediente, o sea al instruido al vigilante de Arbitrios Francisco Corrado Sanchez Merino exponiendo y razonando que al quedar considerada la falta como grave se le puede aplicar una sanción fuerte sin que sea la destitución y después de una ligera discusión queda aceptada la propuesta; se procede a la votación y queda acordado por seis votos contra cinco imponerle la corrección de su sueldo y cinco días de suspensión de empleo y sueldo al vigilante de Arbitrios Francisco Corrado Sanchez Merino.

Y no habiendo mas que resolver se levanta la sesión siendo de las diez y nueve horas, de ello como Secretario certifico.

[Signature] R. Gonzalez

R. Vargas P. P. Coruña

N. Salamanca

L. M. M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dupleloria del miercoles 6 de abril de 1.938

Preside

Andres Lopez de los Monos

Asisten

Ramón Lopez de Silva

Raquel Carrubina Cayago

Pedro Vargas Nieto

Ricardo Benito Rivera

Luis Alvarez Clarquer

Picute Vargas Carrubina

Carlos Pascual Rodriguez

Pedro Sanchez Maduor

Teutera Solamundo Suarez

Interventor

José Suarez Rodriguez

Secretario

Eladio Mendonza Cercato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las diez y seis horas y veintiseis minutos del miercoles seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunen los concejales y funcionarios relacionados al margen, en el salón de actos de la Casa municipal al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el 1º Excmo. te de Alcalde, Andres Lopez de los Monos en funciones de Alcalde Presidente declara abierta la sesión dando lectura a las actas anteriores y son aprobadas por una unanidad.

Se da lectura a un escrito del Concejero Excmo. Sr. eia Fernandez en el que renuncia al cargo y se acuerda aceptarlo y darle traslado íntegro al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por considerarle irrepetible en extremo.

Se da lectura de las comunicaciones del Comité Comunitario local designando a Antonio Correyero y Joaquín García Calderón para concejales municipales y cubrir las vacantes producidas por los concejales Antonio Rodríguez Torres por incorporación a filas y Excmo. Sr. eia Fernandez por renuncia. Solamundo Suarez manifiesta que en el Comité Comunitario se ha celebrado otra reunión posterior y tiene entendido que en ella se han designado para concejales a un hombre y una mujer en lugar de los anteriores, que no tiene seguridad pero que así lo tiene entendido y el Consejo queda enterado.

Se da lectura a un comunicado del Centro Electro-barim.



no dando cuenta que a partir del jueves día siete del actual solo se enviara a esta poblacion pan equivalente a la mitad del trigo que diariamente se le facilita dejando la otra mitad para la amortizacion del salbo a favor que la citada empresa tiene con este pueblo. El Presidente manifiesta que se debio poner en practica el acuerdo que se tomo de molerlo en las molinos y asi no nos encontrariamos impedidos a las resoluciones del Control. Carmona manifiesta que cuando se tomo el acuerdo se comenzo las gestiones y en su momento habia en el almacen poco trigo, y se acuerda recordarles el acuerdo tomado en el Gobierno civil en la reunion de Alcaldes.

Se lee una solicitud de Nieves Nito Perez en la que pide se le incluya en el Padron de la Beneficencia municipal y se acuerda pasar a informe de la Comision.

Se da lectura a un escrito de Francisco Casado Sanchez en el que manifiesta que al ir a cobrar sus haberes se le informa de haber sido sancionado con 45 de haber, por denuncia presentada contra el "Sauchero" que habia sacrificado cuatro cerdos extremo que a pesar de no haberse podido comprobar en el registro domiciliario efectuado, es completamente cierto; que se lo ha dicho Luis Gonsales que es vecino de la misma calle y que solo ha vendido un cerdo teniendo cinco y que solicitando el Guardia municipal era sabedor de ello y ruega que esto se ponga en claro lo antes posible y que lo que guarda relacion con sus palabras contra algunos Compadres se ratifica una vez mas ya que ellas encierran la idea de dar cuenta a la Organizacion a que pertenecen y otras los sancionarian, y pide que se revise de nuevo su expediente por considerar que no esta terminado sin antes haber escuchado a Luis Gonsales. Y el Consejo acuerda se revise nuevamente el expediente de falta instruido a Francisco Casado Nieto con la aportacion de las manifestaciones de Luis Gonsales.

Se da lectura a una instancia de Antonio Sorado Robles en la que pide se le conceda una plaza de Alguacil u ordenanza ciclista. Targou Nieto dice que se le puede nombrar jefe de la guardia de la torre. Alvarez Blazquez dice que se puede quedar de ordenanza en la Delegación de Orden Público. El Presidente manifiesta que no existen plazas vacantes y no se le puede colocar en lo que solicita. Sanchez Muñoz propone que uno de los Guardias de Hospital se le traslade a la torre y en su lugar se le coloque a Antonio Sorado. Alvarez Blazquez dice que no se encuentra útil para ello. Corcuera Pajego dice que se tome en consideración su instancia para cuando se produzca una vacante. Se acuerda que continúe en el puesto que desempeña.

Juan Lorenzo Lopez, Causante del Matadero municipal pide se le abonen los dos quinquenios que le corresponden disfrutar por estar prestando servicio desde el 1.º de febrero del año 1938 y se acuerda reconocerle dos quinquenios con efectos a percibirlo desde el 1.º de febrero del año actual.

Se lee una solicitud de Frau^{ca} Peruander Muñoz, Alguacil municipal, en la que pide se le reconozca el 3.º quinquenio por llevar tres años de servicio y se acuerda reconocerlo con efectos desde 1.º de enero del año en curso.

Se da lectura a una solicitud de José Nieto Perras en la que pide se le conceda un quinquenio por llevar ocho años de servicio como Causante de la Plaza de Abastos y se acuerda concederle el reconocimiento y percibo del mismo desde 1.º de enero del año en curso.

Se lee una instancia de Francisco Sanchez Gourelles, Guardia municipal en la que pide se le reconozca el derecho a percibir los haberes correspondientes al tiempo que injustamente por venganzas políticas es.



estuvo separado del cargo desde el 16 de febrero de 1934 hasta el 21 de febrero de 1936 que fue reemplazado por señores de nuevo los concejales elegidos por el pueblo. Parga Nieto dice que se le reconozca pero que se le pague cuando se pueda. Sanchez Muñoz dice que no se le debe reconocer porque debieron pedirlo cuando los repusieron. Solomando Suarez dice que ratifica su criterio expuesto en la sesión anterior. Parga Nieto dice que si Mendocera lo ha cobrado lo dejó para el Hospital o no sobre ninguno. Camacho Payego acusa a Mendocera por habérselo pedido y también a los Concejales por habérselo concedido. Se acuerda reconocerle a Francisco Sanchez Gonzalez el 50% del tiempo que estuvo separado del cargo de Guardia municipal con inclusión en la relación de acreedores.

Igualmente y por las mismas circunstancias se acuerda conceder el reconocimiento a percibir los haberes correspondientes al 50% del tiempo que estuvieron separados de sus cargos Juan Ant. Merianda, Guardia municipal y Agustín Gonzalez Cruz, como Regente de Arbitros.

Previa favorable informe de la Comisión de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap. 3.º, art. 1.º, part. 1.ª, relación de las dietas devengadas por los Concejales en comisiones oficiales y actos de representación municipal durante el mes de marzo último y que importan 3.410,00 ptas.

Con cargo a la part. 2.ª del mismo, facturas del Control de Carpintero por arreglos de puertas en el edificio del Ayuntamiento 77,00 ptas y de Eduardo Acero 18,00 ptas por llaves y arreglo de cerraduras en idem.

Con cargo al cap. 5.º, art. 1.º, part. 2.ª, relación de premios del 30% sobre las multas cobradas durante el mes de marzo 517,50 ptas

Con cargo al cap. 6.º, art. 1.º, part. 5.ª, cuenta justificada de Depositionaria por la suplido en sellos de correos y timbres móviles en marzo último 64,18 ptas

Con cargo a la part^a 6 del mismo, factura de Nicolas Sintro por impresos para Secretaria 12,00 ptas.

Con cargo a la part^a 7 del mismo factura del mencionado Sintro por idem para Intervención 18,00 ptas

Con cargo a la part^a 8 del mismo, cuenta justificada de Secretaria por sueldo en el pago de un libro de Caja 38,69 ptas.

Con cargo a la part^a 9 del mismo cuenta de la misma por sueldo en piecía para calificación de las Dependencias municipales 2,00 ptas.

Con cargo al cap^o 7, art^o 3, part^a 3 cuenta de la misma por sueldo en obras para los barruderos 15,75 ptas.

Con cargo al cap^o 8, art^o 5, part^a 1, relación de jornales devengados por los albañiles en obras de refugio durante la semana del 31 al 37 de marzo 310 ptas y factura de Antonio Suenyo Carrizosa por calderas y puentes por idem 335 ptas.

Con cargo al cap^o 9, art^o 1, part^a 1, relaciones de dietas devengadas por los vocales del Comité Agrícola local en marzo 385 ptas y por los de la Junta Calificadora en febrero y marzo 673 ptas.

Con cargo al cap^o 18, art^o único, part^a 1, imprevisitos por no haber comunicación para ello y ser de urgente e imprescindible realización relación de jornales en trabajos de la estadística del trigo desde el 31 de marzo al 1 del mes actual 168 ptas. Cuenta de reintegro a la Jefatura administrativa comarcal de Ciudad Real del 1,30% que dijo no descontar en la liquidación de sueldos, tras que dió origen a los ingresos nú^o 373 y 330 del próximo periodo con 451,41 ptas.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de suplemento de crédito que formula la Comisión de Hacienda y que literalmente dice así:

"Consejo municipal de Torremueva de la Sierra. - La Comisión municipal de Hacienda ha oporuni-



mado las actuales consignaciones de gastos del presupuesto ordinario en curso y encuentra insuficientes las que existen para los créditos que se reconocen durante el ejercicio puesto que ya se ha reconocido uno en cantidad de 3.035 ptas al Secretario de la Corporación, para los gastos de suministros, bagaje, reclutamiento y remplazo del Ejército puesto que ya está casi agotada con la incorporación de las dos quintas recientemente movilizadas, para premios del 30% sobre multas que arañadas en el 1.^{er} trimestre a más de la mitad de la consignación y para dietas y otros gastos de las juntas locales por estar en igual caso.

Para la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1937 que presenta un superávit de 81.389,50 ptas, visto el dictamen del Interventor quien declara que no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna que impida disponer de dicho sobrante y con arreglo al art.^o 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, esta Comisión propone al Consejo que en el presupuesto municipal ordinario en curso se hagan los suplementos de crédito siguientes: =

En el cap.^o 1.^o art.^o 4.^o part.^o 4.^o, para satisfacer los créditos reconocidos y que se reconocen durante la vigencia de este presupuesto... 6.000,00 ptas

En el cap.^o 1.^o art.^o 11, part.^o 2.^o, para los gastos de suministros, bagaje, reclutamiento y remplazo del Ejército... 3.000,00 "

En el cap.^o 5.^o art.^o 1.^o part.^o 3.^o, para satisfacer a los damnificados los premios del 30% sobre las multas que se cobran... 4.000,00 "

En el cap.^o 9.^o art.^o 1.^o part.^o 1.^o, para dietas y otros gastos del Comité Agrícola y otras Juntas locales... 3.000,00 "

Total... 15.000,00 "

Villanueva de la Serena 2 de abril 1938. Por la Comisión

El Presidente manifiesta que debido a las malas condiciones en que se encuentra la casa n.º 2 de la calle de Morales por los efectos de los bombardeos facciosos propone al Consejo el derribo de la fachada de la calle San Benito dándole la línea que corresponde y para ello el Frenio de Albañiles puede dar presupuesto en sobre cerrado hasta el día 30 del actual y se acuerda que el Capataz de Obras municipales haga el oportuno proyecto para esa obra de curache y se adjudique mediante concurso al proponente que ofrezca mejores condiciones. (Entre Carado Nieto).

El Presidente propone se dirija un oficio al encargado que llevaba el Negociado de quintas al que está afecto los asuntos del Posito, Sr. Hernandez Alonso para que diga donde dejó la correspondencia y demás documentos del mismo que no se encuentran. El mismo da cuenta de haber trasladado el Poblado civil de la provincia a Cabera del Buey donde se ha de dirigir la correspondencia.

Fargas Nieto pide a la Comisión de Abastecimiento industrial llame la atención de los herreros y herradores para que normalicen el abastecimiento de clavos y herraduras y que se requiera también a los Barberos para que no exageren el precio del afeitado; que cobren a 0,35 pta y el que quiera dar más que lo dejan y que se interesen en los precios de los artículos de los comercios y se acuerda se tienen unas setavillas.

Se da cuenta de haber sido designado por la Federación de Sociedades Obreras U. P. E. a Teuturo López para cubrir la vacante de Consejero municipal producida por Juan Peris Noriega y el Consejo queda enterado.

Carrióna Payego da cuenta que en la Comisión de



Abastecimiento agrícola y ganadero queda por ser su hacer y se puede disponer de dos Consejeros que quedan libres.

El Presidente manifiesta que la hora para celebrar las sesiones sería convenientemente variarlas y se acuerda celebrarlas a las diez y siete, y que el personal de oficina entre a las nueve y salga a las catorce y que establezca un turno de guardia por las tardes entre la oficialidad para la que pueda hacer falta de las catorce hasta las diez y nueve.

Se acuerda pedir responsabilidad a la Colectividad por el trigo que falta en la partida del "Luisillo".

Para gestionar la solución del conflicto del pan con el Sr. Gobernador civil de la provincia se acuerda vaya una Comisión compuesta por los Alcaldes de Don Benito, La Haba y esta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas de ella como Secretario certificado.

M. Hidalgo

M. López M. Vargas V. Vargas

Francisca Garcias Casado

R. Rivas

L. Alvarez Juan ant Cabatrava

M. Salamanca Ventura Lopez

Pedro Sanchez P. Gonzalez

M. Baras

E. Mendo

Supletoria del miércoles 20 abril 1938

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos
Asisten

Andrés López de los Mozos

Manuel Casado Nieto

Pepeal González Rodríguez

Futura Solomando Suárez

Pedro Fargas Nieto

Ricardo Reuco Piñera

Vicente Fargas Carmona

Pedro Sánchez Muñoz

Luis Álvarez Blasquez

Futura López Loraño

Francisca García Casado

Juan Ant^o Calatrava Murillo

Interventor

José Luans Rodríguez

Secretario

Eladio Mendona Corral

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las diez y siete horas y quince minutos del miércoles día veinte de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en el salón de actos del Palacio municipal los Concejales y funcionarios relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación, para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora indicada el Presidente Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

El Presidente da cuenta de haber dado posesión del cargo el día 18 del actual a los nuevos Concejales Futuro López Loraño, Francisca García Casado y Juan

Antonio Calatrava Murillo quedando cubiertas las vacantes producidas por los Concejales Vicente Pérez Noriega y Antonio Rodríguez Torres por incorporación al Ejército y Emilio García Fernández por renuncia. Se procede a la votación de 3^{er} Comente de Alcalde y sale elegido Francisca García Casado por doce votos. Igualmente se efectúa la votación para cubrir las vacantes de las Comisiones de Gobernación y Guerra, Hacienda y Sanidad y Asistencia social y salen elegidos Juan Antonio Calatrava Murillo por doce votos para la de Hacienda, Futuro López Loraño por doce votos para la de Gobernación y Guerra y Francisca García Casado por doce votos para la de Sanidad y Asistencia Social.



Se da lectura a una instancia de Agustín Bata en la que pide se le abone una partida de trigo que depositó en el Almacén de Angel Soriano en el mes de septiembre de 1935 con informe desfavorable de la Comisión de Abastecimiento Agrícola y Ganadero y el Consejo teniendo en cuenta el informe acuerda denegarla.

Se da lectura a una instancia de Antonio Legado Ferrández en la que pide se le conceda un socorro para poder atender a sus familiares por encontrarse enfermo a consecuencia de haber adquirido un catarro pulmonar estando prestando servicio como vigia en la torre y después de corta deliberación el Consejo acuerda que la Comisión de Abastecimiento Industrial y de Comercio le colague en el despacho de aguas sito en la calle Hernán Cortés en el almacén conocido por la "Internacional".

Se lee una solicitud del Premio de "Trabajadores del Municipio" en la que piden se le atienda la sanción impuesta al guardia municipal Tidorio Soriano Gouzález y el Consejo acuerda no concederle por no haber lugar a ello.

Se da lectura a una renovada propuesta del Consejo Ricardo Becu Rivera, como Instructor del expediente iniciado al Tribunal de Arbitrios Francisco Casado S. Mecino, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo en sesión del día seis de los corrientes, y el Consejo, de acuerdo con este, acuerda dar por terminado el referido expediente y que se abra otro para esclarecer el fraude que el referido Francisco Casado denuncia.

Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas.

Con cargo al cap.º 6.º art.º 1.º part.º 7.º factura de Juan Morcillo por material de escritorio para la Intervención 45 ptas y cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en los libros de contabilidad para idem 394,74 ptas.

Con cargo al cap.º 9.º art.º 1.º part.º 1.º cuenta de dietas devengadas por el Vocal del Comité agrícola Pedro Rodríguez Car-

mona al error el 18 de este mes por su incorporación a fi-
las 137,50 pesetas.

Con cargo al cap^o 11, art^o 1, part^o 2, factura de Luis
Moreillo Teua por tubos de uranita para obras de saneamiento
en el edificio del Ayuntamiento 65,50 pesetas.

Vista la solicitud del Alguacil Juan Garcia Carmona y con-
forme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda
por unanimidad reconocer a su favor un crédito por el impor-
te del quinquenio reglamentario que le habia correspondido du-
rante los años 1936 y 1937 y que no ha llegado a cobrar por
falta de crédito en los respectivos presupuestos.

Fargas Nieto pregunta que si han hecho las octavillas y se
le contesta que se están haciendo y pide que se terminen pa-
ra cumplimentar el acuerdo, y que se aprovechen los ejes de
herraduras como antes se hacian.

Sopos de los Moros propone que se hagan más nichos en
el cementerio para que no llegue el caso de que se agoten los
que hay, que considera son pocos, y se acuerda hacer un nume-
ro de treinta y que se abra un concurso para ello.

Carado Nieto manifiesta que hay nichos en malas condi-
ciones y se le contesta que la Alcaldia ya se ha preocupado
de ello y está arreglado.

Solomando Suárez dice que si el Consejo del Cementerio
no ayuda al sepulturero que se le dio el caso. Fournals Podri-
gues manifiesta que el Consejo del Cementerio no quiere
quedarse allí como es su obligación. Y el Presidente promete
encargarse de solucionarlo.

Pauco Pereira pide que se supriman todas las recetas
y que solo se atiendan a las de aquellos que verdaderamente
estén enfermos. Calatrava Murillo ruega que se vigile mu-
cho para que no haya abusos en lo que se da por recetas.
Solomando Suárez que no se venda leche en el campo y se
acuerda parar oficio a los Médicos para que restrinjan las re-
cetas en lo que se refiere a leche, carne, etc y que la leche se



8501
 expensa toda en la Plaza de Abastos.

Pedro Nieto ruega que se requiera a todos los ganaderos para que traigan el queso a la plaza y se acuerde por el oficio notificarloselo. Solomando Suarez pide que se extinga la langosta. El Presidente como miembro del Comité da aclaraciones suficientes acerca de ello. Pedro Nieto pide que se le requiera a los dueños de fincas infectadas para que lo extingan.

Como habiendo un asunto que tratar el Presidente se vacante la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos de ello como Secretario certifica.

J. Vargas

A. Cornejo

V. Pérez

Ventura Lopez

L. Alvarez

Alfonso

P. Gonzalez

Sebastián

Pedro Sanz

A. Solomando

Juan ant^o Calatrava

Sebastián

Extraordinaria del miércoles 4 de mayo de 1938

Presidente

Andrés López de los Ríos

Ayudante

Pedro Carrubina Riego

Pedro Carrubina Riego

Pedro López Soriano

Luis Álvarez Blázquez

Pedro Carrubina Riego

Pedro Soriano Suárez

Isabel González Rodríguez

Manuel Casado Nieto

Pedro Sánchez Muñoz

Juan A. Calatrava Muñillo

Benigno Pérez Rivera

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Cladio Mendosa Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las diez y seis horas del día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunió en el salón de Actos del Palacio municipal los concejales y funcionarios relacionados al margen el objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, de segunda citación para la cual han sido previa y legalmente citados y en la que se tratará el siguiente orden del día:

Único = Aprobación de expediente de suplementos de crédito.

Se abre la sesión y por el Interventor se da lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de suplementos de crédito que el Consejo acordó en sesión del día seis de abril último y resultando que ha estado expuesto al público durante el plazo reclamatorio sin que se haya presentado reclamación alguna, por unanimidad se aprueban los siguientes suplementos de crédito en el siguiente presupuesto municipal ordinario de gastos: de seis mil pesetas para el cap^o 1^o, art^o 4^o, part^o 4^o, con objeto de satisfacer los créditos reconocidos y que se reconozcan durante la vigencia de este presupuesto; de tres mil pesetas para el cap^o 1^o, art^o 11^o, part^o 2^o con objeto de atender a los gastos de suministros, bagajes, reclutamiento y remplazo del Ejército; de cuatro mil pesetas para el cap^o 5^o, art^o 1^o, part^o 2^o con objeto de recompensar a los denunciados con los premios del 30% sobre las multas que se hagan efectivas y de dos mil pesetas para el cap^o 9^o, art^o 1^o, part^o 1^o con objeto de atender al pago de dietas y otros gastos



del Comité Agrícola y demás Juntas Locales; sumando es-
tos cuatro suplementos de crédito la cantidad de Quin-
ce mil pesetas que se cubrirán con el exeso resultante
y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la li-
quidación del ejercicio anterior.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos de lo que como Secretario certifico.

Alcalde *[Signature]* Oficial al go
D. Vazpos *[Signature]* D. Comuna
D. Barreda *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Supletoria del miércoles 4 de mayo de 1.938

Preside

Andrés López de los Moros

Asisten

Roque Carrióna Bayego

Manuel Casado Nieto

Teutera Solomando Suárez

Rafael Gornales Rodríguez

Luis Álvarez Blasquer

Pedro Sauchis Muñoz

Picente Vargas Carrióna

Pedro Vargas Nieto

Teutera López Soriano

Juan Ant. Calatrava

Interventor

José Suárez Rodríguez

Secretario

Eladio Mendosa Carrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos del miércoles día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunen en el salón de actos del Palacio municipal los Consejeros y funcionarios relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda citación para la cual han sido previa y legalmente citados.

Siendo la hora señalada, el 1.º Conde de Alcalde en funciones de Alcalde, Andrés López de los Moros, que preside, declaró abierta la sesión dando se lectura al acta de la anterior y es aprobado, sin discusión.

Se da lectura a una instancia de Manuel Álvarez en la que pide se le conceda la apertura de un establecimiento de bebidas y se acuerda concederle.

Se lee una instancia de la Unión de Muchachos antifascistas pidiendo en arrendamiento la casa que fué del famoso Puño y se acuerda que se dirijan al Administrador de Contribuciones y propiedades en Ciudad Real que es quien tiene facultades para ello.

Se da lectura a una solicitud de Francisco Muñoz Rodríguez en la que pide se le autorice la adquisición de pienso para una partida de liebres que posee y se acuerda concederle.

Se da lectura a una comunicación de Francisco Cuervo Casillas, Conserje del Cementerio municipal renunciando al citado cargo y se acuerda aceptarla.

Se lee una instancia de Hilario Gomez Nieto en la que solicita el cargo de Conserje del Cementerio municipal y se acuerda guardarla pendiente hasta que se saque a con-



curso la vacante.

Se da lectura a una solicitud de José Manuel Egeida pidiendo se le conceda ocupar una de las vacantes de funcionario administrativo de este Consejo y como no existe ninguna se acuerda quede pendiente hasta que se produzca y se haga a concurso.

Se da lectura a una instancia de Juan Carmona Percecinos en la que pide se le facilite previo pago algunas sillas y otras cosas y el Consejo acuerda denegarlas.

Se da lectura a una instancia de Juan Ant. Merceda Marillo en la que pide se le conceda excedencia voluntaria por seis meses y se acuerda concederla con efectividad el día 5 del actual.

Se da lectura al expediente de falta cometida por el Guardia municipal José M.º Chamiso, instruido por la Alcaldía la que propone sea sancionado con la corrección de diez días de haber y apercibimiento de falta grave si reincidiera y se acuerda aceptarla.

Se procede a la apertura de dos pliegos cerrados, únicos recibidos para el concurso de (adquisición) adjudicación de la obra de ensanche que afecta a la casa n.º 2 de la calle Morales y da el resultado siguiente: Hilario Pomer de acuerdo con el pliego de condiciones para la obra citada se compromete a efectuarla en tres mil ciento cuarenta pesetas. Pedro Alvarez de acuerdo con el pliego de condiciones de la citada obra se compromete a efectuarla en tres mil cuatrocientas pesetas, y vistas ambas, el Consejo acuerda adjudicarla a Hilario Pomer en tres mil ciento cuarenta pesetas.

Se procede a la apertura de los dos pliegos cerrados, únicos recibidos para el concurso de adjudicación de la construcción de treinta nichos en el Cementerio municipal y da el resultado siguiente: Juan Carmona de acuerdo con el pliego de condiciones para la obra citada se compromete a efectuarla en quinientas cuarenta pesetas. Pedro Alvarez de acuerdo con el pliego de condiciones para la obra citada se compromete a efectuarla en quinientas sesenta y cinco

pesetas y vistas ambos, el Consejo acuerda adjudicarla a Juan Carmona en quinientas ochenta pesetas.

Por el Interventor se da lectura (al expediente instruido con motivo de la propuesta de sus) a las siguientes facturas y cuentas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 11, part.^a 3, factura de la imprenta de Trejo, de Don Benito, por dos libros de matrimonio para el Registro civil 27,50 pesetas.

Con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o part.^a 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en timbres móviles para las dependencias municipales en abril último 36,84 pesetas.

Con cargo al cap.^o 7.^o art.^o 2.^o part.^a 3 cuenta justificada de Depositaria por suplido en sobres para los barrenderos en abril 9,00 pesetas.

Con cargo al cap.^o 18.^o art.^o único, part.^a 1, imprevistos; por no haber consignación para ello y ser de necesidad y urgente realización, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de carne suministrada para los que efectuaron la estadística del trigo en marzo último 40,49 pesetas.

Vistas las instancias de los funcionarios municipales Agustín González Cruz y Francisco Fernández Muñoz en que piden se les abonen los quinquenios reglamentarios que les fueron concedidos a partir de primero de enero de 1936 y que aún no han percibido, e informadas favorablemente estas peticiones por la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad reconocer a cada uno de los dos funcionarios mencionados un crédito en cuantía del quinquenio que dejaron de percibir durante los años 1936 y 1937 en que no hubo consignación presupuestaria para ello.

El Presidente da cuenta que dos ganaderos que tienen el ganado en la "Herrerilla" y "Labilla" por razón del tiempo



que ya empiezan a hacer calor no les es posible traer la leche como está dispuesto y le han hecho la proposición de traer a Abastos la producción del queso que hagan y así no se dará lugar a que se pierda la leche. Fargas Nieto manifiesta que de conceder esto se siente mal precedente para los demás y Megaría el caso de que ninguno trajera la leche a la población y se acuerda no concederlo.

El Presidente continúa en el uso de la palabra y manifiesta que en la estación del ferrocarril se ha hecho una facturación con falsa declaración o sea que en la hoja de facturación declara una cosa y se expide otra y pide que se sancione al que lo ha hecho y no se tache al Consejo de vecindario. Fargas Nieto dice que le han dicho que la mercancía está desconocida y sancionando al que lo ha hecho. El Presidente aclara que está desconocida pero no sancionada y que ya ha ordenado la traida de la mercancía y vuelve a pedir que se sancione al infractor ya que al ser este una de las primeras autoridades ha de cumplir las ordenes de sus superiores; que se facturó como ferretoria y es trigo. Fargas Nieto dice que tiene entendido que el trigo lo ha traído de fuera y como no es de la localidad la Comisión de Abastecimiento Agrícola lo ha dado el visto bueno sin inconveniente. El Presidente asegura que es de la localidad y que el documento que acredita la procedencia, es falso. Fargas Carmona dice que vio la autorización de La Coronada que acreditaba la procedencia del citado pueblo y por eso la Comisión de Abastecimiento dio el visto bueno. Calatrava Muriello propone se nombre una Comisión para depurar el hecho. El Presidente dice que al Ayuntamiento se traigan las cajas ante los Consejeros y se levantará acta de lo que contengan y se designan para ello a Carmona Bayego, Calatrava Muriello, Alvarez Blasquez y el Presidente.

Alvaros Blasquez ruega se extinga la langosta y el Presidente dá aclaraciones a este respecto.

Fargas Nieto pide se requiera a los tenedores de maquinas de regar para que se arreglen y estén dispuestas para cuando llegue el momento oportuno, y el Presidente promete ocuparse de ello.

Solauncho Suarez pide que se le sancione como corresponde al ciudadano conocido por Juan Poeta por haberse dejado extropiar una buena cantidad de aceitunas con perjuicio de la poblacion en general. Casado Nieto dice que es del año pasado. El Presidente lo toma en consideracion prometiendo sancionarlo.

Yo habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y quince minutos, de ello como Secretario certifico. Entre parentesis "adquisición" = Otro "al expediente instruido" = No valeu.

Hidalgo

Gonzales

Vargas

Cormona

Francisca Garcia

Menchaca

Supletoria del miércoles 18 de mayo de 1938



53

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Frauncina Parcia Casado

Boque Carumbá Ravego

Manuel Casado Nieto

Rafael Gouzales Rodriguez

Pedro Targa Nieto

Interventor

José Suarez Rodriguez

Secretario

Eladia Mendonza Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos del numerado día y ocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunen en el salón de Actas del Palacio municipal los Concejeros y funcionarios relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda citación, para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora indicada el Alcalde, Joaquín Hidalgo Santos, que preside declaró abierta la sesión dándose lectura a las dos actas anteriores y son aprobadas por unanimidad.

Se da lectura a los comunicados de los Concejeros Ricardo Benito Rivera y Vicente Targas Carumbá dando cuenta de tener que cesar de los citados cargos por incorporación a otros destinos en cumplimiento de ordenes del Gobierno de la República y el Consejo queda enterado aceptandolo.

Se lee una comunicación de la Federación Local de Sociedades Obreras de la U. P. E. notificando que han sido designados Luis Parcia-Hierro Rodriguez, Gabriel Durazo Collado y Julián Sanchez Corralica para ocupar las vacantes producidas en el Consejo municipal por incorporación a filas de los Concejeros Ricardo Benito Rivera, Vicente Targas Carumbá y Teodoro López Soriano. El Presidente da cuenta de haberlo trasladado al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para que proceda al envío de las correspondientes credenciales y el Consejo queda enterado.

Se da lectura a una instancia de Benita Cerna en la

Posesión de Concejeros

que pide se le conceda un sueldo y se acuerda pase a informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia social.

Se lee una solicitud del Gremio de Trabajadores del Municipio en la que pide se aumente el sueldo a los barberos municipales a tenor de los aumentos que han tenido los demás subalternos y se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se lee un escrito de los barberos de la localidad en el que razonan la elevación del costo de los utensilios y demás cosas necesarias para su trabajo y como consecuencia de ello la elevación del precio del servicio. Fargas Nieto dice que es caro el precio del afeitado a cincuenta centimos. El Presidente manifiesta que no le parece caro en la actualidad. Y después de un ligero debate se acuerda que el precio sea de 0,25 pts.

Se da lectura a una instancia del Vigilante de Arbitrios Antonio Poy Ponceles en la que pide se le reconozca el derecho y percibo del segundo quinquenio por llevar doce años de servicio y se acuerda concederle con efectividad desde el 1º de enero del año actual.

Se da lectura a una instancia del Aferrador de Arbitrios Manuel Casado Nieto en la que pide se le conceda un quinquenio y el Consejo acuerda constituirlo por no llevar el tiempo reglamentario.

Se lee una solicitud de Rafaela Poy en la que pide se le conceda la inclusión en la beneficencia municipal y se acuerda pase a informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia social.

Se da lectura a una solicitud del Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo M. P. C. en la que pide se le haga traspaso de los géneros comprados por la Cooperativa de Abastos de esta en Alcoy y que se le facilite el camino para traerlos abarcando todos los gastos que el transporte origine y el Consejo acuerda concederle en las condiciones que solicita.

El mismo pide se le conceda en arrendamiento para establecer la casa despacho, la planta baja de la casa que



fué de los Alvarez y se acuerda dar curso a la instancia para que sea concedida por la Administración de Previsión y Contribuciones de la provincia de Ciudad Real.

Se lee una Instancia de Gladia Alvarez en la que pide se le conceda un recorro y se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda y Asistencia social.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 8^o, part^o 1^o, factura de Juan Moreillo por impresión de bandos 50,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 1^o, art^o 11, part^o 3^o, cuentas justificadas de Depositaria por lo suplido en gastos de incorporación del recemplazo de 1938 y revisión de inútiles de los de 1930 a 1938 pesetas 1263,36 y en los de incorporación del recemplazo de 1937, 536,32 pesetas.

Con cargo al cap^o 2^o, art^o 1^o, part^o 1^o, relación de dietas devengadas por los Concejales en comisiones oficiales y actos de representación municipal durante el mes de abril último 3.430,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 5^o, art^o 1^o, part^o 3^o, relación de premios del 30% sobre las multas cobradas en abril último 646,20 pts.

Con cargo a la partida 3 del mismo factura de Juan Moreillo por material de escritorio para Arbitrios 45,70 pts.

Con cargo al cap^o 6^o, art^o 1^o, part^o 6^o, factura del mismo por impresos para Secretaría 100,00 pesetas.

Con cargo al cap^o 7^o, art^o 3^o, part^o 2^o, relación de jornales invertidos en la recogida y transporte de ladrillos para los nichos del Cementerio durante la semana del 2 al 7 del actual 338,00 pts.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 3^o, part^o 1^o, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en recorros de abril a familias necesitadas 880,57 pts.

Con cargo al cap^o 8^o, art^o 5^o, part^o 1^o cuenta de la mis-

Supletoria del miércoles 8 de Junio de 1.938



Preside:

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten:

Andrés López de los Moscos

Ramón López de Silva

Roque Carróna Rayego

Manuel Casado Nieto

Pedro Vargas Nieto

Luis García-Hierro Rodríguez

Pedro García Segador

Antonio Atanario Escudero

Interventor:

José Suárez Rodríguez

Secretario:

Elaadio Mendoza Cerrato

En la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del miércoles ocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en el salón de actos del Palacio Municipal los Consejeros y funcionarios relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación, para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada, el Presidente Joaquín Hidalgo Santos, declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a una comunicación de la Dirección General de Carabineros - Jefatura

Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía - Agrupación Centro - Parque Móvil de Castuera y tarifas que acompañan de los coches y camiones para ver si le conviene al Consejo el uso del Camión para abastecimiento de la localidad y se acuerda aceptar quede fijo el camión de tres toneladas, siendo de cuenta del Consejo la gasolina, aceite y gastos especiales del conductor, por la suma de mil quinientas pesetas mensuales.

El Presidente da cuenta de haber dado posesión del cargo de Consejero Municipal, previa presentación de la correspondiente credencial, el día veintinueve del pasado Mayo, a Luis García-Hierro Rodríguez, y el Consejo Municipal lo acepta.

Se da lectura a una comunicación de las Juventudes Socialistas Unificadas dando cuenta de haber designado a Antonio Atanario Escudero y Pedro García Segador para cubrir las vacantes existentes en las Comisiones Mu-

municipales por incorporacion a filas de Pedro Sanchez Munoz y Luis Alvarez Blasques, dandoles posesion del citado cargo en este acto.

Se dá cuenta de las vacantes existentes en las Comisiones Municipales, se procede a votacion para cubrir las con los nuevos Consejeros y salen elegidos para la Comision de Sanidad y Asistencia Social, Luis Garcia-Hierro Rodriguez con ocho votos y Pedro Garcia Segador con ocho votos; para la de Abastecimiento Agrícola y Ganadero, Antonio Atanario Escudero con ocho votos.

Se lee una instancia de Manuel Sanchez Fernandez en la que pide desempeñar una plaza de Vigilante de Arbitrios y el Consejo acuerda facultar al Presidente para que lo resuelva.

Se dá lectura a un expediente de falta cometida por el Vigilante de Arbitrios Tomas Bernal Sanchez tramitado por la Alcaldia en el que se propone la sancion de diez dias de haber y el Consejo hace suya la propuesta acordando por unanimidad se le imponga la citada sancion.

Previo favorable informe de la Comision de Hacienda, se aprueban por unanimidad las siguientes facturas, con

Con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 11.^o part.^a 2.^a, cuentas justificadas de Depositaria por lo suplido en los gastos de incorporacion del recemplazo de 1.941 a Ciudad-Real 435²³ pesetas y en la conduccion de un recluta a Cabera del Bug 13⁴⁶ pesetas.

Con cargo al cap.^o 2.^o art.^o 1.^o part.^a 1.^a, relacion de dietas devengadas por los Consejeros en Comisiones Oficiales y actos de Representacion Municipal durante el mes de Mayo ultimo 2.340 pesetas.

Con cargo a la partida 2 del mismo, factura de Angel Vadillo por botijos para las dependencias municipales,



32,00 pesetas.

Con cargo al capt.^o 4.^o, art.^o 6.^o, part.^a 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en jornales para extinción de langosta en el Baldío 472,00 pesetas.

Con cargo al cap.^o 5.^o art.^o 1.^o part.^a 2, relacion de premios del 30 p^o sobre las multas cobradas en Mayo último 448.⁵⁰

Con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o part.^a 5, cuenta justificada de Depositaria por los suplidos en timbres móviles durante el mes de Mayo 6,73 pts

Con cargo al capt.^o 7.^o art.^o 2.^o part.^a 3, cuenta de la misma por suplidos en escobas para la limpieza pública 12.¹⁵

Con cargo al capt.^o 7.^o art.^o 3.^o part.^a 2, relacion de jornales invertidas en el transportes de materiales para el Cementerio 422.⁰⁰ ptas.

Con cargo al capt.^o 8.^o art.^o 3.^o partida 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de socorros de Mayo a familias necesitadas 789,47 pesetas.

Con cargo al capt.^o 8.^o art.^o 5.^o part.^a 1, idem de la misma por suplidos en auxilio de Mayo a las familias de los prisioneros en Cáceres 3.286.⁶⁹ ptas.

Con cargo al capt.^o 11, art.^o 1.^o part.^a 2, factura del Control de Carpinteros por una puerta y otros trabajos de carpintería en el edificio del Consejo 69.⁰⁰ ptas.

Con arreglo al informe de la misma Comisión, se reconoce a favor de M. Alepuiz de Valencia, el crédito que solicita de 553.⁰⁰ ptas por los rótulos esmaltados que suministró para las calles según factura fecha 28 de Marzo de 1933.

Tambien por unanimidad se accede a la petición de las Barrenderas acordandose que se les anique el jornal de 3.⁰⁰ ptas y que por la Comisión de Hacienda se realicen los trámites necesarios para hacer efectivo este aumento de sueldos.

El Alcalde da cuenta que por renuncia del Conserje del Cementerio, designó el día 9 de Mayo último, para dicho cargo

al Barrendero Antonio Puerto Pulido y por unanimidad se aprueba esta designación con carácter interino.

También da cuenta de que el día 6 de éste mes, al incorporarse a filas el Depositario, ha designado provisionalmente al Oficial administrativo Agustín González Cruz y por unanimidad se confirma la designación con carácter interino y haber consignado en presupuesto continuando en el desempeño simultáneo de Oficial de Intervención y de la Depositaria.

A propuesta del Alcalde-Presidente se acuerda que el trigo de la nueva cosecha sea racionado a 300 gramos de pan por persona y día, dejándole al productor lo suficiente para el consumo de su casa durante el año a este tenor, mas la cantidad que necesite para siembra y el resto que lo deposite en el Almacén de abasto municipal.

A propuesta del mismo se acuerda facultar a la Comisión de Abastecimiento Agrícola y Ganadero para tomar las medidas necesarias para controlar en debida forma la nueva cosecha de cereales y nombrar el personal que crea necesario para ello.

El Presidente propone que el asunto de las pesetas que Menea dejó de entregar al Ayuntamiento para la comida que se le dió a los militares el glorioso día catorce de Abril, se le reclame por vía judicial y así se acuerda por unanimidad.

A propuesta del mismo se acuerda que la leche se despache en tres establecimientos fijando para ellos las casas en que se está despachando la carne.

Vargas Nieto ruega se les haga saber a los barberos, comerciantes y demás dueños de establecimientos que han de tener abiertos estos hasta las 14 horas. El Presidente le contesta que él como Delegado de Orden Público se encargue de hacerlo con la guardia municipal, y

se acepta.

Vargas pregunta si se controlan las dietas que los Consejeros cobran, y se le contesta que las que ellos declaran y se acuerda que sea el Presidente de cada Comision el encargado de ello.

Garcia-Hierro pregunta por los Consejeros que ha designado la Federacion. El Presidente contesta que aun no han tomado posesion, que se les ha citado varias veces para que recojan las credenciales y se posesionen del cargo y aun no lo han hecho, y ruega se le comuniquen a la Federacion.

Carmona Rayego pide se le facilite suministro a los vagarros y no se accede.

Y no habiendo mas asuntos que resolver el Presidente levanto la sesion siendo las veintituna horas, de ello como Secretario certifico.

Hidalgo

Mazado

Pulian Sanchez

R. Carmona

M. Lopez

[Signature]

J. Garcia

P. Vargas
11

J. Mariano
Mendez

Diligencia = La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el dia 20 y hoy 22 de julio no se ha reunido suficiente numero de Consejeros para celebrar la sesion ordinaria.

Villanueva de la Serena a 22 de julio de 1938.

El Secretario

[Signature]

Supletoria del miércoles 6 de Julio de 1938

Presidente
Joaquín Hidalgo Santos
Asisten
Ramon Lopez de Silva
Roque Carmona Payego
Manuel Casado Nieto
Pedro Vargas Nieto
Luis Garcia-Hierro Rodriguez
Pedro Garcia Segador
Antonio Atanasio Escudero
Julian Sanchez Corraliza
Interventor
José Suarez Rodriguez
Secretario
Elaudio Mendosa Cerrato.

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las diez y nueve horas del miércoles seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en el salón de actos del Palacio Municipal los Consejeros y funcionarios relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda citación, para la cual han sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada, el Alcalde-Presidente Joaquín Hidalgo Santos, que preside, declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que es aprobada sin discusión.

Encontrándose presente el Consejero Julian Sanchez Corraliza, Consejero Municipal nombrado en sustitución del que por incorporación al Ejército, Vicente Vargas Carmona, ha cedido en tal cargo, y previa presentación de la correspondiente credencial, el Alcalde Presidente le da posesión en este acto, pasando seguidamente a ocupar su cargo, recibiendo la bienvenida de los Consejeros presentes. El Presidente da cuenta de las vacantes existentes en las Comisiones Municipales, se procede a la votación en forma legal, y sale elegido para ocupar la de Gobernación y Guerra.

El Presidente da cuenta de haber cumplido el acuerdo tomado referente a la demanda contra el ex-Consejero Mencia Parejo y el Consejo queda satisfecho.

Se da lectura a una instancia de José Rodríguez Corraliza en la que pide se le conceda el nombramiento de barquero para tomar el barco conocido por el de "Vinagre" sobre el río Guadaluana y el Consejo por in-



olicación de Carruana Rayco, acuerda desentendarse por tenerle los militares a su cargo.

Se lee un escrito del Partido Comunista en el que pide se le conceda en arrendamiento un quiosco del parque para la venta de periódicos y propaganda. El Interventor informa que se encuentran todos arrendados y el Consejo acuerda contestarle que se entienda con el arrendatario.

Se da lectura a una solicitud de José Postro Legado en la que pide se le conceda una plaza de Vigilante de Arbitrios y el Consejo acuerda denegarla por no existir vacante.

Se lee un escrito del Guardia Municipal José Rodríguez Corraliza en el que comunica al Consejo la renuncia de su cargo y el Consejo acuerda aceptarla.

Se da lectura a las instancias de Francisco Casado Garcia y Julian Carrasco Galán pidiendo una plaza, de subalterno el primero y en los Arbitrios el segundo, y se acuerda quede a resolver por el Alcalde.

Se da lectura a un oficio y certificación de acuerdo de la Comunidad de Labradores de esta ciudad comunicando la disolución de la misma y, siendo necesario velar por las propiedades y frutos del campo, se acuerda por unanimidad hacerse cargo de la guardería y demás asuntos de policía rural en el término, encargando al Alcalde que formule un proyecto de organización municipal de estos servicios para someterlo a la aprobación del Consejo en la fecha mas próxima posible.

En atención a que no han podido ser utilizados los quioscos del Parque de Castelar, desde fines de Julio de mil novecientos treinta y seis y para armonizar los intereses municipales con los de los arrendatarios de ellos, se acuerda por unanimidad aplazar el pago y el disfrute que correspondía hacer durante el año mil novecientos treinta y siete reservándose el derecho y obliga-

ciones del contrato vencido, durante un año completo a partir del día en que se les autorice para su completa utilización, debiendo liquidar lo correspondiente al año 1936 para disfrutar de este beneficio de prórroga.

Por unanimidad se aprueba con cargo al capt.º 2.º, art.º 1.º, partida 1, relación de dietas devengadas por los Concejeros en comisiones oficiales y representación municipal durante el mes de Junio último 2.250,00 pesetas.

Con cargo al capt.º 7.º, art.º 3.º, partida 2, una factura del Control de Carpinteros de 235 pesetas por cinco ataúdes para pobres.

Con cargo al capt.º 11, art.º 3.º, partida 1, certificación de obra realizada hasta fin de Junio por Hilario Gomer Visto, como contratista del ensanche de la calle Don Benito y que importa 1.100,00 pesetas.

Respecto al aumento de jornal de las Barrenoleras hasta tres pesetas, se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda de forma que superarán a percibir el nuevo jornal desde el día primero del corriente mes, compensándose el aumento con la economía hecha en el haber del relojero vacante durante todo el primer semestre.

Por unanimidad se acuerda reconocer a favor de la Compañía de ferro-carriles un crédito de doscientos diez y ocho pesetas sesenta céntimos como importe de los billetes facilitados a Comisiones municipales durante el año 1937 mediante listas de embarque que han sido rechazadas por la Oficina Liquidadora del Estado y que la Comisión de Abastecimiento Industrial y Comercial satisfaga el importe de los correspondientes a sus gestiones en el citado año.

a propuesta del Presidente se acuerda conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al oficial de 2.ª clase D. José Muñoz Gallardo, como premio a su la-



boriosidad

Carmona Rayego como Presidente de la Comisión de Abastecimiento Agrícola y Ganadero pide normas para la mejor distribución de la cosecha de garbanos y expone su criterio para si el Consejo lo ve bien y, tras de ligera discusión se acuerda que al productor se le deje a rason de $9\frac{1}{2}$ Kg por año para personas familiares mayores de un año, mas la simiente precisa para la nueva sementera a juicio de la citada Comisión y el sobrante que se recoja al almacén para distribuirlo entre los no productores a rason de un kilogramo por persona mayor de un año y que el precio lo fije la citada Comisión ajustandose a las disposiciones legales en vigor.

Vargas Nieto pide que la Comisión de Abastos haga gestiones para adquirir clavos y herraduras por escasearse mucho y ser de suma necesidad para que la agricultura tenga el rendimiento debido, que la Colectividad las tiene y lo mismo que ésta las puede adquirir la Comisión de Abastecimiento y los Consejeros que a ella pertenecen, asi prometen hacerlo. Continúa en el uso de la palabra y pregunta sobre la venta de mas cubas y Casado Nieto le dá explicaciones a su satisfacción.

Sanches Corraliza pregunta que se hace con el ingreso de los articulos vendidos y se le contesta que se pase por la Comisión de Abastecimiento y se le darán detalles de todo lo que quiera.

En vista de los inconvenientes que tiene la hora de la celebracion de las sesiones, se acuerda sea ésta la de las diez y ocho horas.

Y no habiendo mas asuntos que resolver, el Presidente levanta la sesion siendo las veintidos horas y diez minutos de ello como Secretario certifico.

Alfonso Vargas *J. Sanchez*

~~M. Solomando~~ ~~García~~ ~~Santiago Gonzalez~~
~~A Comandante~~ ~~Lo Garcia~~ ~~Amund~~
~~el Alcaide~~

Extraordinaria del día 11 de Julio de 1.938

Presidente

Joaquín Hidalgo Santos

Asisten

Ramón López de Silva

Roque Carmona Rayego

Manuel Casado Nieto

Ventura Solomando Suarez

Pedro Vargas Nieto

Antonio Atanasio Escudero

Luis García-Hierro Rodríguez

Pedro García Segador

Interventor

José Suarez Rodríguez

Secretario

Eladio Benolosa Cerrato.

Se da lectura a la propuesta del Alcalde, objeto de esta sesión, que literalmente dice así:
"Cumpliendo acuerdo tomado por el Consejo en sesión del día seis del actual respecto a organización de servicios de guardería y de policía rural que estaban encomendados a la disuelta Comunidad de Labradores, el Alcalde propone lo siguiente:

1º El Ayuntamiento se encarga de la vigilancia y policía en todas las fincas rústicas de este término municipal sin excepción alguna.

2º La fijación del número de guardas, de sus haberes, de sus obligaciones y de sus respectivas demarcaciones, será hecha por el Alcalde juntamente con la Comisión municipal de Agricultura, la cual redactará el oportuno reglamento por el que han de regirse los Guardas para el desempeño de sus cargos.

3º Los Guardas son agentes de la Autoridad gubernativa con derecho al uso de armas reglamentarias y, como tales dependen directamente del Alcalde quien está facultado para el nombramiento y separación de los mismos en todos los casos.

4º - Los haberes de los Guardas se pagarán por cuenta del Ayuntamiento desde el día primero de Julio actual y, para ello, se propone una habilitación de crédito de cuarenta mil pesetas en el presupuesto municipal ordinario en curso, mediante el superavit del ejercicio

anterior, que actualmente es de sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos con objeto de atender al pago de dichos haberes y de los gastos de adquisición y reparación de armas e insignias propias de los Guardas durante el segundo semestre del corriente año.

5º Dependiente de la Intervención de fondos municipales se establece un Negociado de Policía rural, servido por un oficial administrativo de la plantilla del Ayuntamiento, que tendrá a su cargo la liquidación de cuotas de guardería con formación de las correspondientes listas y extensivos de recibos para que sean hechas efectivas en la Recaudación de Arbitrios, la cuenta de los aprovechamientos ganaderos que se concedan, la tramitación de las denuncias que presentan los Guardas o los particulares y, en general, cuantos trabajos de oficina relacionados con el campo le encarguen el Alcalde o la Comisión de Agricultura.

6º Además de los Guardas encargados de la vigilancia en el campo, habrá un Guarda Ordenanza que tendrá como obligación hacer citaciones y notificaciones, transmitir órdenes y ayudar en los trabajos de oficina del Negociado a cuyas inmediatas ordenes estará.

7º Diariamente presentará el Guarda mayor en el Negociado de Policía rural las denuncias que por escrito o verbalmente hagan los Guardas a sus órdenes y, con el informe de la Comisión de Agricultura, pasarán al Alcalde para su correspondiente sanción que será hecha efectiva en la forma mas rápida posible.

8º - Los denunciados percibirán mensualmente el 30% del importe de las multas que se cobren como consecuencia de sus denuncias.

9º - La cuota de guardería será fijada anualmente por el Consejo y constará en las Ordenanzas fiscales para exacción de los derechos y tasas municipales de las cuales

forma parte. La correspondiente al 2º semestre del año actual será determinada por el Alcalde en unión de la Comisión de Agricultura, quienes quedan ampliamente facultados para ello.

10º- Dicha Comisión queda también facultada para establecer el régimen de aprovechamientos ganaderos para su concesión y fijación de su importe, así como para resolver cuantos asuntos se presenten relacionados con los caminos rurales, y vecinales, con los hechos sobre posesión de fincas y, en general, con el orden y desenvolvimiento de las explotaciones rurales en todo el término municipal.

11º La misma Comisión se encargará de liquidar los asuntos pendientes de la disuelta Comunidad de Labradores, haciendo efectivos los créditos y débitos que de la misma resulten y exigiendo las responsabilidades que a su juicio procedan.

12º- Provisionalmente se fija la plantilla y cuantía de los haberes de los Guardas de la siguiente manera:

Guarda mayor con jornal de diez pesetas: Francisco Solomando Zapia.

Guardas a caballo con jornales de nueve pesetas: Antonio Reja Casado, Pascual Sequero Nieto, Gregorio Vargas Carmona, Felipe Douzo Ramos, Pedro Carmona Lozano, Manuel Díaz Camacho, Manuel Douzo Olivares, José Acedo Muñoz y Perito Guisado Santos.

Guardas a pie con jornales de ocho pesetas: Julián Nieto Carmona, Pedro Reseco Reseco, Ricardo Casado Nieto, Antonio Jimenez Olivares, y Fermín Gil Casillas.

Guarda-Ordenanza con jornal de ocho pesetas: Silverio Sanchez Rodriguez."

Después de discutir suficientemente cada uno de los puntos, se acuerda por unanimidad la precedente propuesta en todas sus partes y que se anuncie al pú-



blico en forma reglamentaria lo correspondiente a la habilitacion de crédito de cuarenta mil pesetas que en el capít. 4.º, art.º 5.º de gastos del presupuesto municipal ordinario en curso se propone para atender al pago de los haberes y de los gastos de adquisicion y reparacion de armas e insignias de los Guardas rurales durante el segundo semestre del corriente año, debiendo cubrirse el importe de dicha habilitacion con el superavit del ejercicio anterior que actualmente es de sesenta y seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta centimos ya que según informe del Interventor, no existe liquidada ni contraida obligacion de pago alguna que impida disponer de dicho sobrante.

Y siendo éste el unico objeto de ésta sesion, el Presidente la dá por terminada, siendo las veintituna horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Esta sesion convocada al solo objeto de tratar lo acordado, se celebró en el Palacio Municipal siendo las diez y nueve horas quince minutos del dia once de Julio de mil novecientos treinta y ocho, presidida por el Alcalde Presidente con asistencia de los Consejeros y funcionarios relacionados al margen, de ello como Secretario certifico.

J. Lopez P. Vargas

J. Sanchez M. Salamanca

Santiago Gonzalez
Garcia

L. Garcia

[Signature]

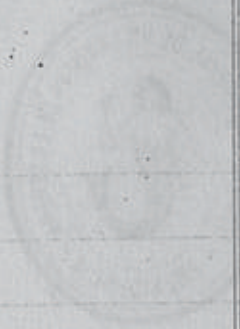
[Signature]
A. Comuna

C. Tabernero

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



63



[Handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

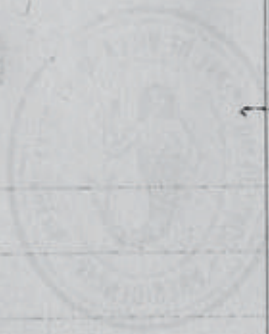


64

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature or scribble]



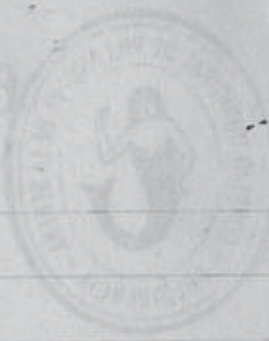
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



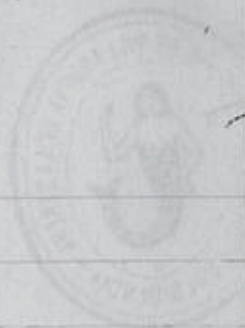
67

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



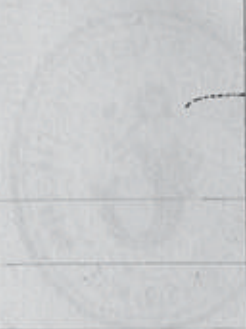
[Handwritten scribble or signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

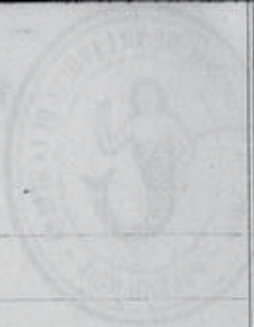




71

LA OBLIDENSE

17

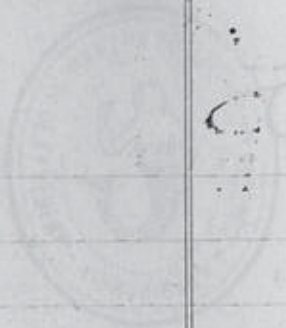


[Handwritten signature or scribble]



PROVINCIA DE BADAJOZ

57



[Handwritten signature]



73

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten notes]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

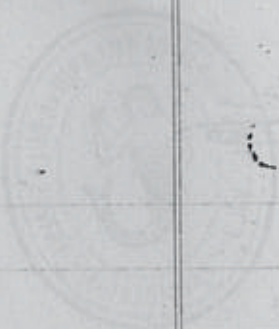


EMPLAZAMIENTO

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





85



[Handwritten signature]



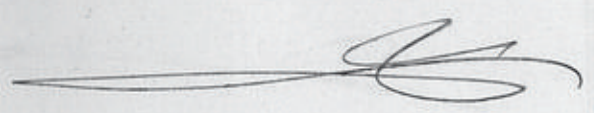
77

[Handwritten signature]





87





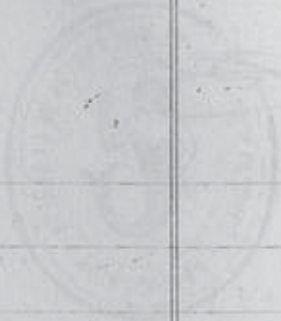
87



[Handwritten signature]



08



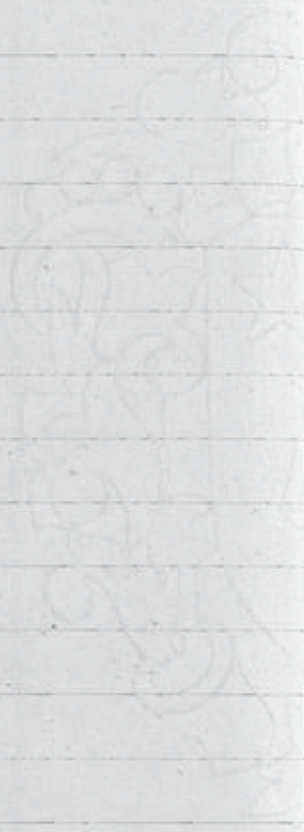
[Handwritten signature]





[Handwritten signature or scribble]

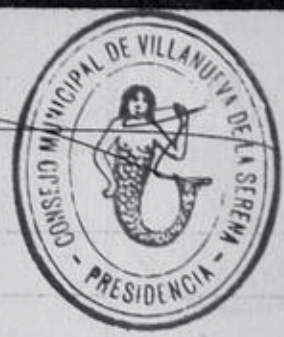




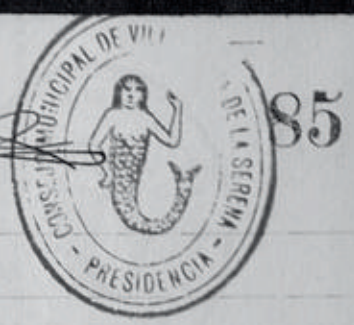
LA CÁMERA





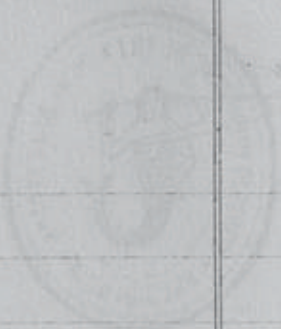








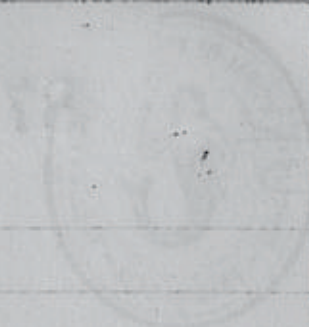




87

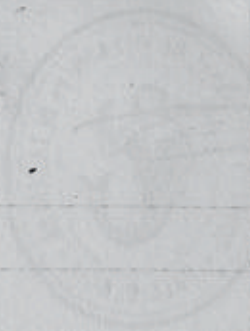


CONSEJO MUNICIPAL DE VIGILANCIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESIDENCIA

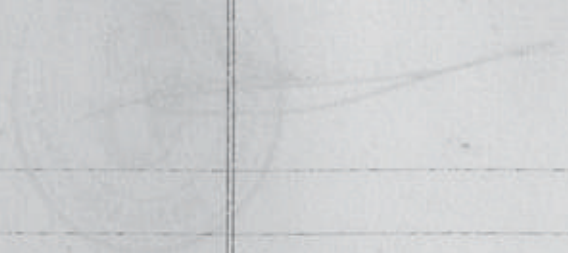


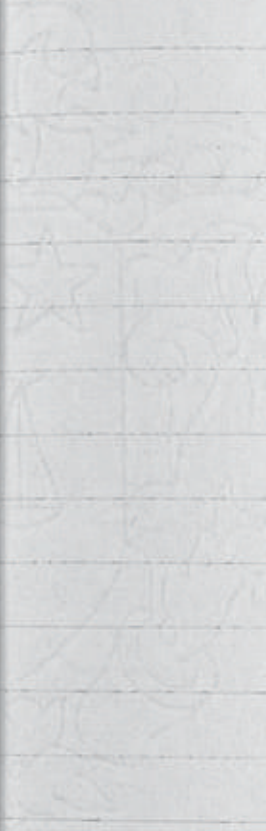


88

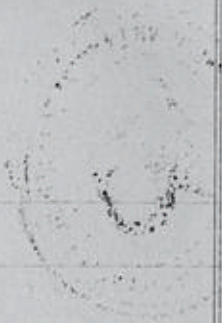








VILLANUEVA DE LA SERENA



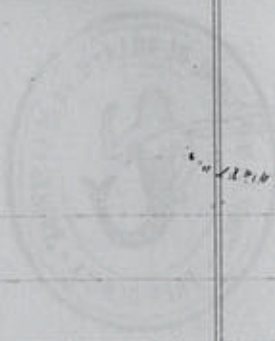
LA CIUDADENSE



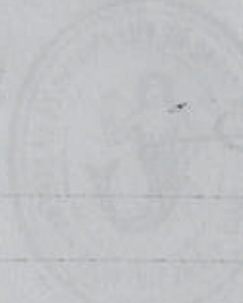
LA CAJALIDENSE

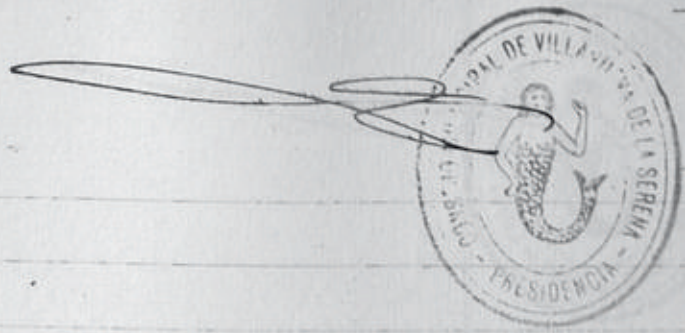














95

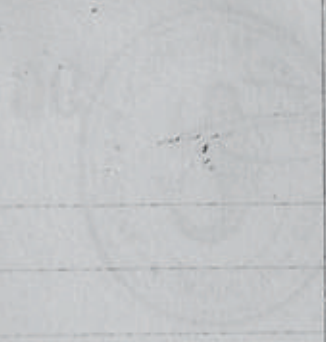
80





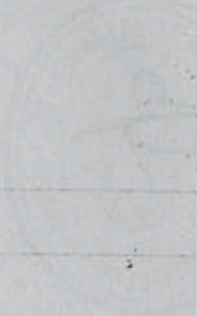
96

[Handwritten signature]











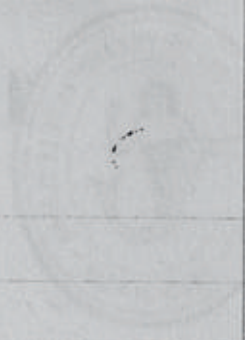
08

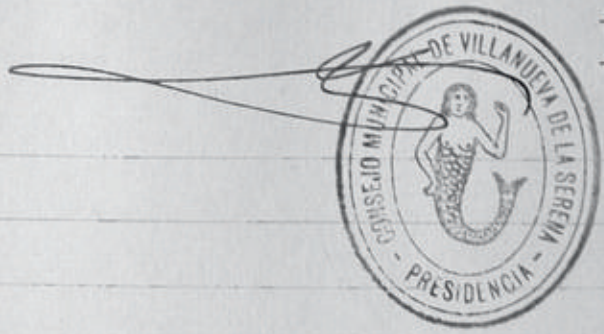




100

001



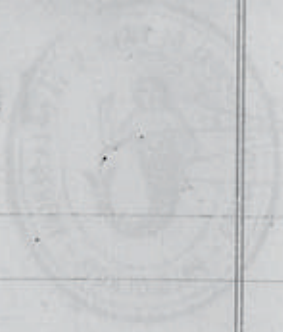


VILLANUEVA DE LA SERENA



02

80





801





OTRO EJEMPLAR

201





[Handwritten signature]



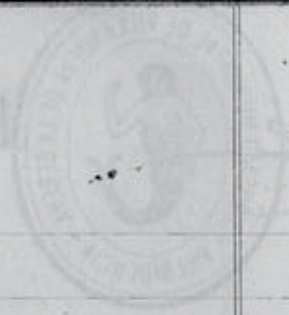


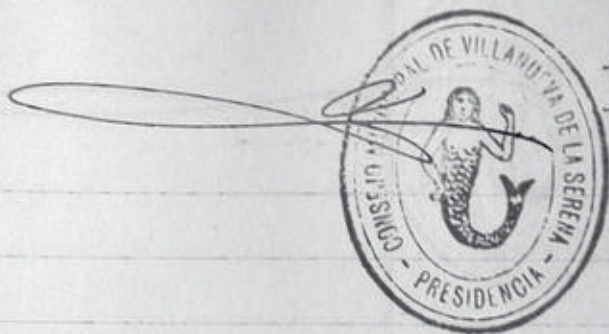
[Faint handwritten signature or scribble]



107

101









[Handwritten signature]

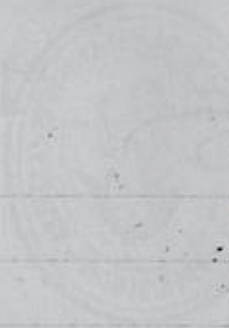


[Handwritten signature]



111

[Faint, illegible watermark or bleed-through text]





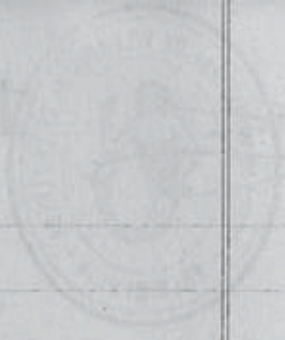
112



113

COPIA

817



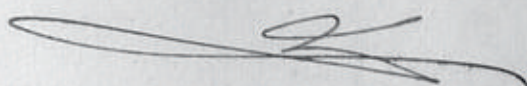


114

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA

811





118

[Faint handwritten scribbles]



116

01/1





117



[Faint handwritten scribble]

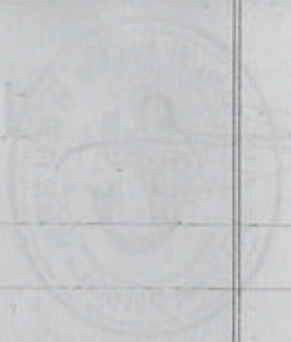
[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



118

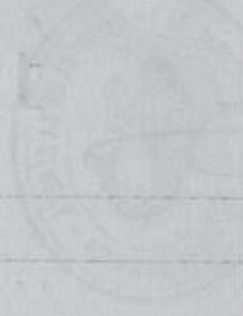
818





119

011





150



121

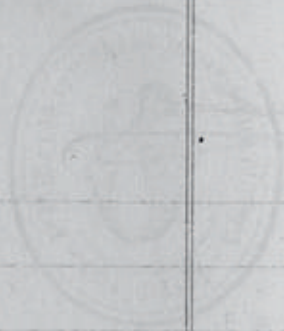
151





CONFIDENCIAL

155

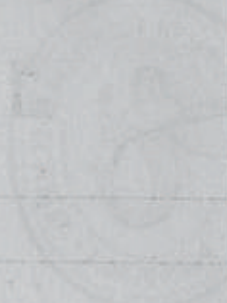




123

CONTINENTE

851





124

COMPROBANTE

151





RECEIVED

158





AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE LA SERENA



LA MUNDENSE



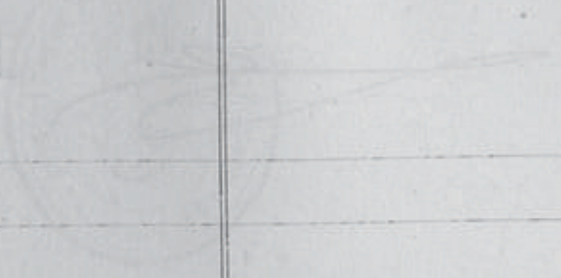
127

[Handwritten signature]

151



158





129

08





130



131

181

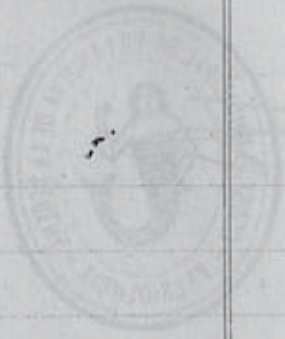




CONFIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA

881





134





135

COMUNIDAD

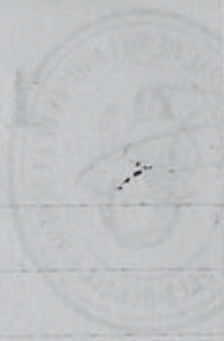
288





136

138



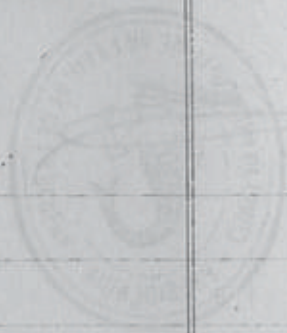


181





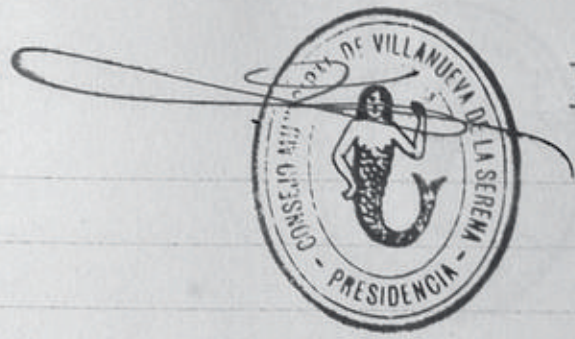
138





138





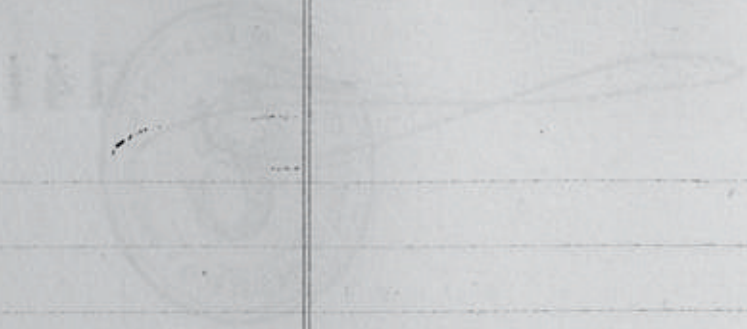
140

LA VERDAD

141



EL CONCEJAL



2



142

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, DE LA SESIÓN DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE ABRIL DE 2010, EN LA QUE SE APROBÓ EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN PEDRO DE GÓMEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE GÓMEZ (BADAJOZ).



143

COPIA DE LA ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, DE LA SESION DE DIA 14 DE ABRIL DE 2010, EN LA QUE SE APROBÓ EL PLAN DE ORDENACION DE LA ZONA DE PROTECCION DEL MONUMENTO HISTORICO DE LA CATEDRAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

841



44



SECRETARIA

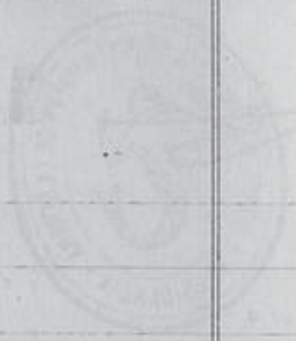
148





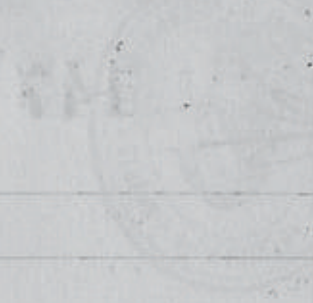
146

346





147





148

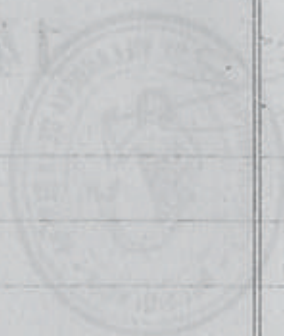
811





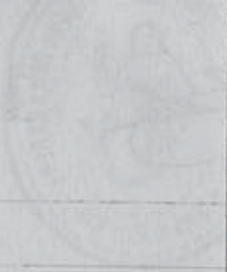
149

180





001



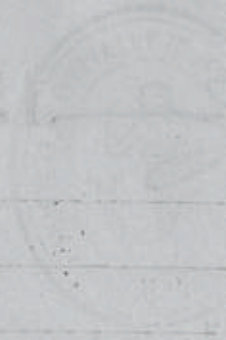


151



INGLIDENSE

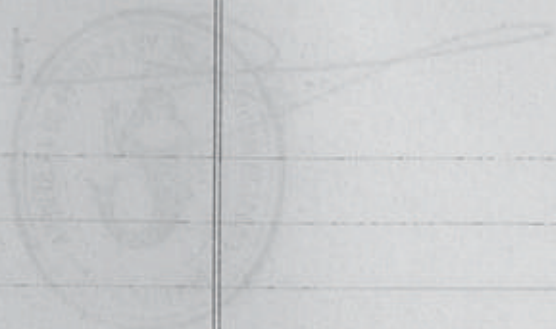
161





152

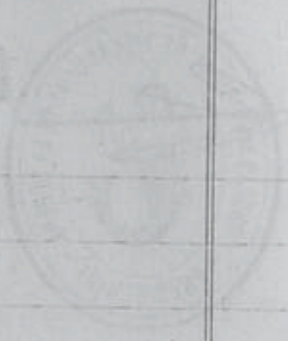
821





153

861

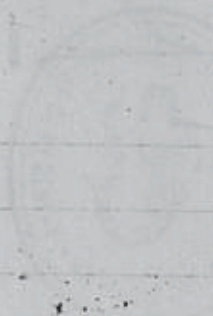




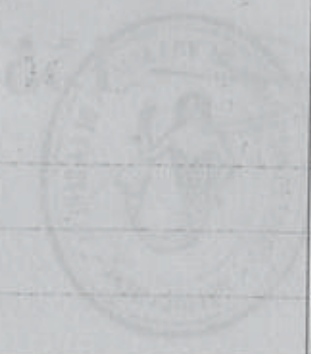
[Handwritten scribble]

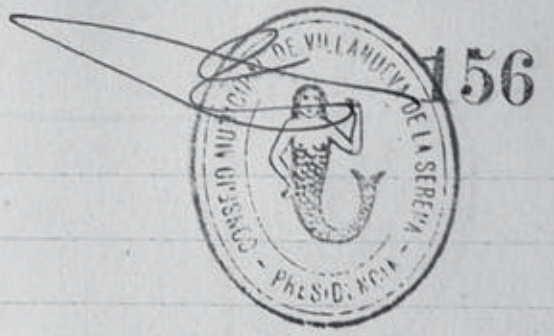
[Faint, illegible watermark or ghosting of text]

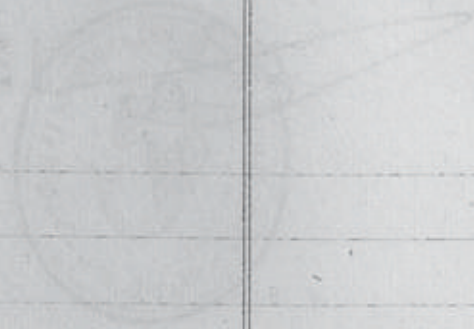
101











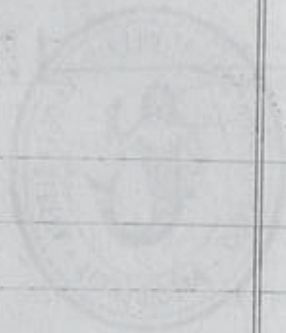


[Handwritten signature]



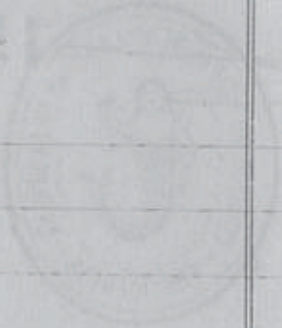
158





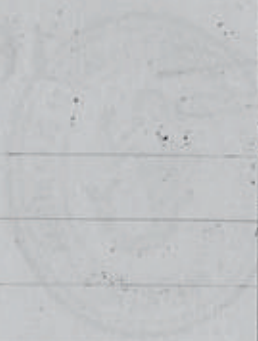


061





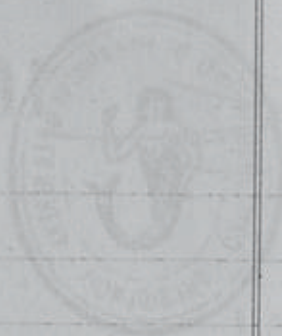
001





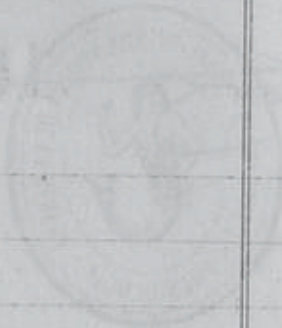
161

13





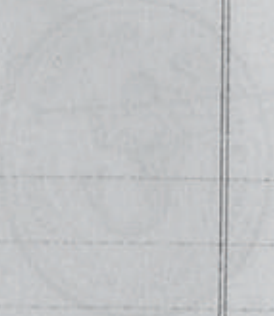
162



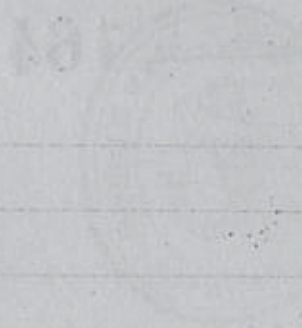


63

129

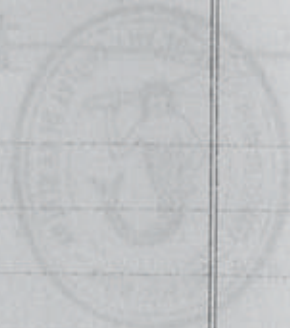


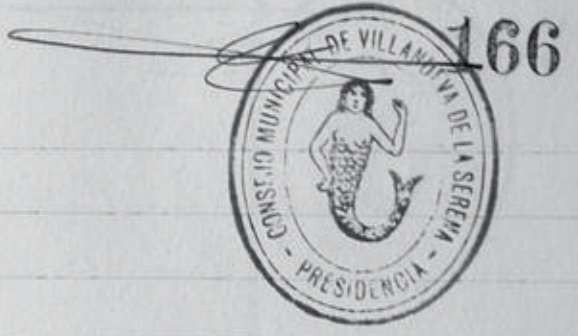


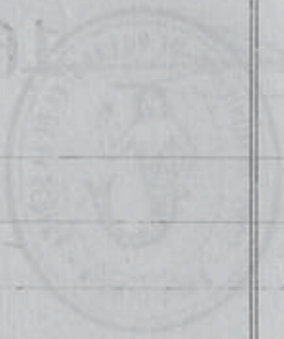




105



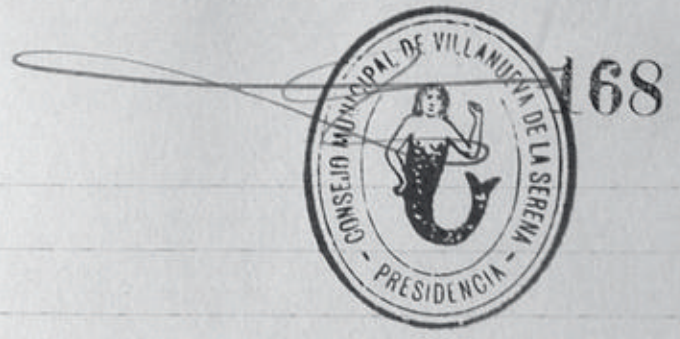






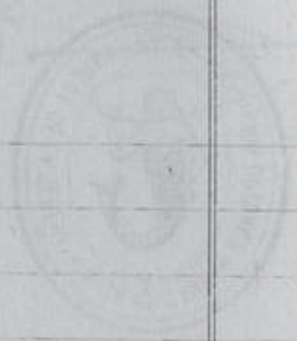
167





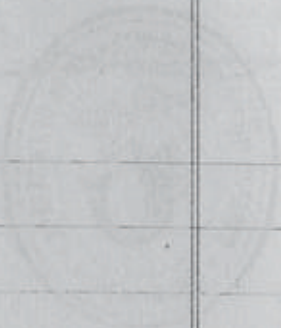








130



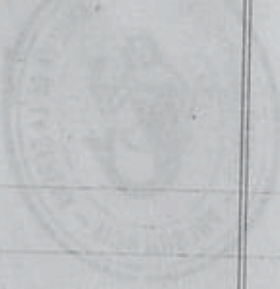


171

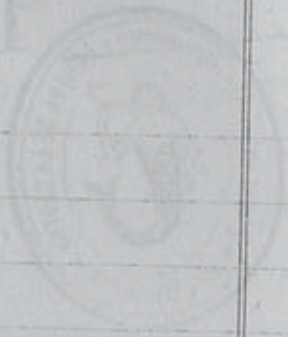


72

57









AVE



175



CONTINUA EN...



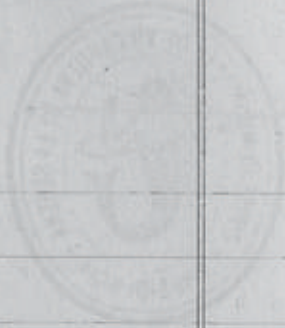
051





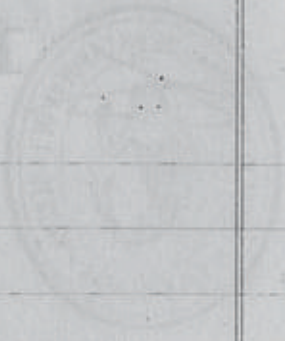
177

111





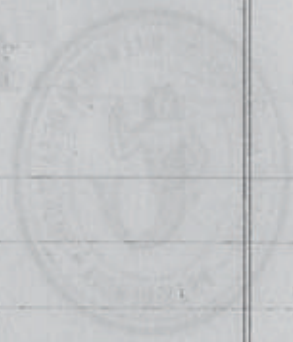
851





179

851





180





GUILLERMO

481



82

LA CIUDADENSE



82

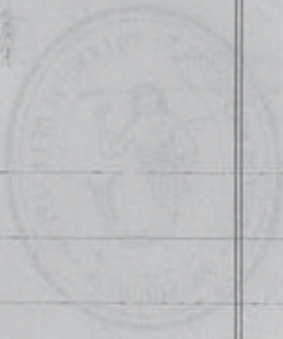


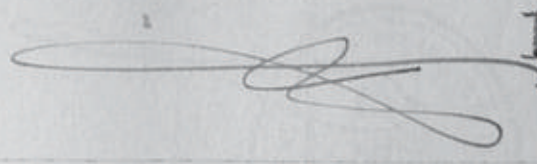




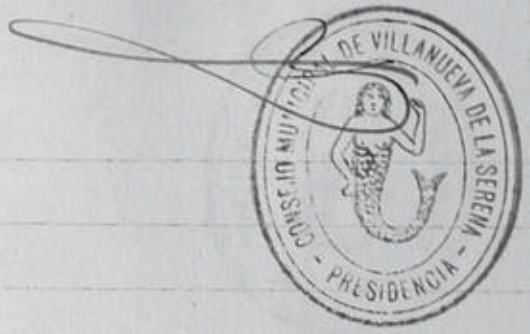


183

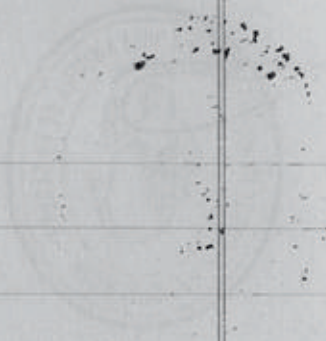




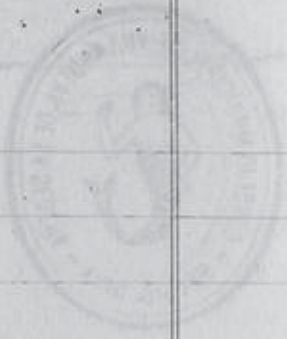
281



281







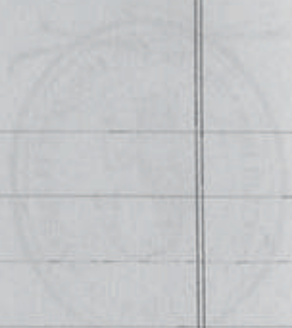


188



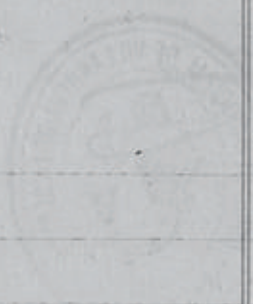


100





121

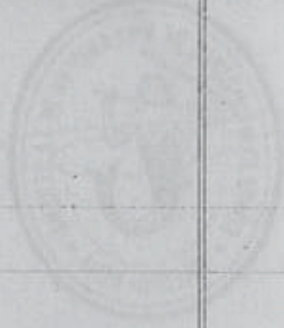




192

SECRETARÍA

188



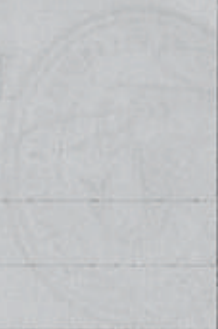


LA GILINDIVISA



GERMINES

191

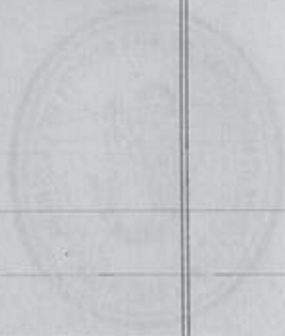




CONSTITUCIONALES



196



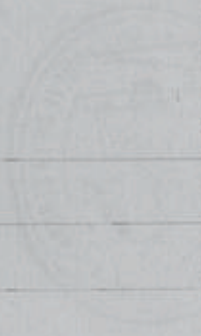


1991





881



199

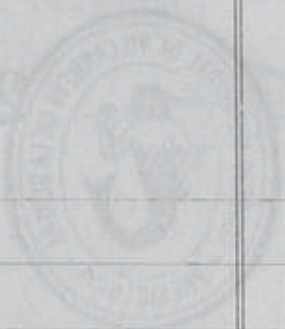


005



200

009





LA GÉNEALOGÍA

